



**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

Sede Sur
Departamento de Investigaciones Educativas

**LOS PROFESORES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN PROYECTO
DE EDUCACIÓN POPULAR, VERACRUZ 1915-1920**

Tesis que presenta

Cecilia Sánchez Martínez

Para Obtener el Grado de

Maestra en Ciencias

En la Especialidad de

Investigaciones Educativas

Directoras de Tesis: Dra. Susana Ruth Quintanilla Osorio
Dra. Alicia Civera Cerecedo

México, D.F.

Febrero, 2015

Para la elaboración de esta tesis se contó con el apoyo de una beca del CONACYT.

En memoria de mis padres y abuelos.

Para Santiago Quintana Cisneros y Violeta Bautista
Martínez, por hacerme parte de sus vidas y esperar todo este tiempo.

Para mis compañeros de generación desde donde compartimos
tiempo, espacios, conocimientos y esperanzas por llegar a este
momento.

Agradecimientos

A las doctoras Susana Quintanilla y Alicia Civera porque aceptaron dirigir este trabajo.

A mis sinodales Ariadna Acevedo y Elsie Rockwell, por la lectura inicial del proyecto y el resultado final, sus clases y su interés por la historia de la educación en Veracruz.

La orientación en este trayecto de Eduardo Remedi y Eugenia Roldán.

Para emprender este reto también conté con el apoyo de Horacio Guadarrama Olivera, Miguel Ángel Casillas Alvarado y Julieta Arcos Chigo de la Universidad Veracruzana.

En el Archivo Histórico de la Dirección General de Educación Primaria de la Secretaría de Educación en Veracruz fue decisivo el apoyo recibido de Socorro Benítez Guevara, que siempre me facilitó los fondos documentales para sustentar esta investigación.

A Rosa María Martínez, Elena Torres y Aleida Aguirre, por sus gestiones, a cada una de las ayudantes que conjuntaron las lecturas de los cursos, Ángel Díaz y el personal de la Biblioteca, que siempre estuvieron dispuestos para facilitar el material bibliográfico, y así permitieron nuestra estancia en este Programa de Maestría.

Los profesores en la construcción de un proyecto de educación popular, Veracruz 1915-1920

Resumen

Esta tesis trata del estudio de un proyecto educativo en el estado de Veracruz, planteado desde la perspectiva regional de la historia de la educación. A partir de la idea de proyecto se analizan actores, procesos, experiencias y prácticas que influyeron en la organización de la educación pública, definida por sus protagonistas como popular, nacional y racionalista, durante el período constitucionalista de 1915 a 1920, en el contexto de la movilización revolucionaria. En el primer capítulo los procesos estudiados se relacionan con las particularidades del movimiento revolucionario en Veracruz y las trayectorias de los profesores egresados de la Escuela Normal de Xalapa que organizaron la educación pública, primaria y normal, en otras entidades del país con las reformas pedagógicas de Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen, quienes regresaron durante la movilización revolucionaria. En el segundo relato el debate del Congreso Pedagógico de 1915, la legislación y organización del proyecto educativo donde se muestra el interés de los profesores en los fundamentos pedagógicos de la educación. En el tercero, señalo la existencia de experiencias en las regiones que permitieron la participación de los profesores desde lo local y los medios a los que acudieron para orientar la reforma educativa.

Palabras clave

Proyecto, profesores, Veracruz, Revolución, proceso, reforma, tradición, educación popular, Congreso Pedagógico, legislación, constitucionalismo, construcción, regiones, municipios, gobierno, grupos sociales, conferencias pedagógicas, finalidades, educación racional y rural, programas, escuelas, niños, jóvenes y adultos.

Professors in the construction of a popular education project, Veracruz 1915 to 1920

Abstract

This thesis is about an education project research in Veracruz state that was raised from a regional point of view of education history. From the idea of project were analyzed kinds of actors, processes, experiences and practices that influenced on the organization of the public education, it was defined by their leading players as a popular, national and rationalist, during the constitutionalist period from 1915 to 1920, in the context of revolutionary mobilization. At the first chapter, all of the studied processes are related with the specifics of revolutionary movement in Veracruz and also with the develop of graduated professors from Escuela Normal de Xalapa that organized the public education, primary, and normal, in other country entities with all the Enrique Laubscher and Enrique C. Rébsamen's pedagogical reforms, who came back during the revolutionary mobilization. At second chapter, I treat the discussion of Pedagogical Congress of 1915, the legislation and organization of educative project, which shows the professor's interest on foundations of pedagogical education. At third chapter, I emphasize the existence of experiences in some regions that allowed the participation of professors from local view and the tools that were applied for educative reform.

Key words

Pedagogical Congress, legislation, constitutionalism, construction, regions, municipio, government, social group, pedagogic conference, aims, rational and rural education, programs, school, children, young people and adults.

Índice

Introducción	10
Capítulo 1. Revolución y educación en Veracruz	14
1.1. Las causas del descontento precursor de la Revolución mexicana en Veracruz	14
1.2. Las regiones y el gobierno político-administrativo.....	17
1.3. Las particularidades de la movilización revolucionaria en Veracruz.	22
1.4. Los profesores en la organización de la educación nacional.	33
1.5. Los profesores durante la movilización revolucionaria.....	37
1.6. Los profesores en la resistencia ante la invasión americana de 1914 en Veracruz.	51
Capítulo 2. El proyecto educativo: elementos de su construcción	57
2.1 El Congreso Pedagógico de 1915.....	57
2.2. La legislación escolar.	71
2.2.1. Orientación de la educación.	73
2.2.2. Las finalidades formativas de la educación.	74
2.2.3. La organización de la educación, el tiempo de estudio, los métodos y programas.....	77
2.2.4. “El gobierno y la administración de las escuelas”.....	86
2.2.4.1. Del Consejo de Educación a la elección del director.	86
2.2.4.2. Las juntas de educación.....	90
2.2.4.3. La inspección escolar.....	91
2.2.4.3. La inspección médico-escolar	93
2.2.5. El personal docente.	94
2.3. La estructuración de los órganos de gobierno de la educación popular.	96
Capítulo 3. Los profesores, la localidad y la organización de la educación popular	105
3.1. La tradición formativa de los profesores.....	105
3.2. Los profesores en la organización de la educación en el espacio local.....	114
3.3. Las conferencias pedagógicas	118
3.4. Revista <i>La Escuela Nacional</i> en el debate y organización de la enseñanza, 1917-1919	122
3.4.1. La educación “racional nacionalista” y la primaria obligatoria	123
3.4.2. La educación rural y la formación de profesores rurales.	126
Reflexiones finales.....	132

Fuentes	135
1. Archivo.....	135
2. Hemerográficas	135
3. Diccionarios Enciclopédicos e Histórico-Biográficos	136
4. Memorias y biografías	136
5. Informes y memorias	139
6. Leyes y decretos	139
7. Artículos.....	139
8. Bibliografía.....	140

Introducción

Veracruz es una referencia obligada en el estudio de los procesos educativos nacionales durante los siglos XIX y XX. Debido a su posición geográfica, las corrientes de pensamiento y la búsqueda de proyectos alternativos, Veracruz contribuyó a la definición de proyectos educativos de alcance nacional tras las dos guerras civiles más importantes de este período: la Reforma y la Revolución mexicana.

Este trabajo explora cómo los profesores de diferentes espacios geográficos, escuelas, enseñanzas y experiencias decidieron un proyecto de educación estatal que desde Veracruz contribuyó a la definición de la política educativa a nivel nacional.

Es un estudio de historia de la educación desde la perspectiva regional en el que se interrelacionan procesos históricos en espacios, períodos y sujetos del proyecto educativo durante los años de 1915 a 1920. En el análisis tomé como un referente básico a Friedrich Katz (2004: 57-87) quien sostiene que la revolución es un movimiento de las clases populares que cambia aspectos de la situación social, política y económica. La fractura de la unidad lograda por el porfiriato permitió el ascenso de fuerzas sociales con concepciones del poder, de cómo ejercerlo y de las reformas sociales que ensayarían en las distintas entidades del país (Martínez, 2001: 20-21).

La elección del período se debe, en buena medida, a la riqueza de iniciativas planteadas por los grupos que se movilizaron en la Revolución. Rockwell (2010: 102-113) señala que en Tlaxcala “las estrategias de expansión y legitimación de los sucesivos grupos involucraban acciones en el ámbito educativo”, que las escuelas dieron “legitimidad a los gobiernos locales y algunas siguieron funcionando a pesar de las órdenes de clausura”. Durante el período de 1914 a 1920 se dio una “deliberada estrategia de los gobernadores militares constitucionalistas por atender de manera prioritaria el ramo de la educación, como medida de extender la autoridad del gobierno a los territorios que no controlaban militarmente” (Rockwell, 2010: 125). Un trabajo que retoma esta perspectiva para las escuelas de Milpa Alta es el de Rosario Hernández, quien sostiene que “durante la lucha armada las escuelas se convirtieron en espacios donde se reflejaron las disputas y los enfrentamientos políticos de las distintas facciones revolucionarias” porque los ataques hacia el zapatismo afectaron la vida de las escuelas ante la persecución

hacia los maestros y los campesinos por su posible participación, esto permitió a la autora demostrar que “las escuelas no fueron espacios neutros al contexto revolucionario” (2013: 102).

Los trabajos anteriores permiten explorar lo que sucedió con la educación en Veracruz durante este período gobernado por un grupo de combatientes y civiles constitucionalistas, como parte de los estados del Golfo que tuvieron experiencias de reconstrucción con autonomía de la política central como plantea Martínez Assad (2000:17-27). Un evento educativo retomado con frecuencia es el Congreso Pedagógico de 1915, realizado después de la salida de las fuerzas norteamericanas en 1914 y en el contexto de la presencia del gobierno Constitucionalista en el puerto de Veracruz.

El Congreso Pedagógico de 1915 ha sido incluido en las historias generales de Ernesto Meneses (1986) y Engracia Loyo (1999) y en estudios regionales que destacan la importancia que tuvo la educación para dirigentes como Cándido Aguilar (Corzo et al, 1986), revolucionario maderista y constitucionalista que recibió a Venustiano Carranza en Veracruz; y Adalberto Tejeda (Falcón y García, 1986), constitucionalista que después suscribió el Plan de Agua Prieta. Los trabajos de tesis y artículos producidos sobre Veracruz, han enfatizado más la obra educativa de los años veinte y el segundo período de gobierno de Adalberto Tejeda.¹ Dos trabajos se ocupan de este período, el primero es una ponencia de Ana Laura Romero (1990) y el segundo un artículo de Ayala y Galindo (2011), enfocados hacia la situación económica y laboral de los maestros, de manera que me pareció viable pensar en el reconocimiento de los procesos, los actores, experiencias y prácticas que hicieron posible un proyecto educativo en el contexto de las propuestas que surgieron durante la movilización revolucionaria.

La inquietud anterior me llevó a preguntarme por qué los profesores y educadores decidieron participar en la construcción de un proyecto de educación que llamaron popular, cuáles fueron los elementos que incluyeron y cómo lo organizaron. Para responder lo anterior, me propuse analizar los grupos y las trayectorias de los profesores con el fin de observar por dónde estuvieron, sus vínculos con los grupos revolucionarios, las procedencias de los delegados del Congreso Pedagógico de 1915 y cómo participaron en la organización de la educación.

¹ Chaín (1989), Chaín (1996), Terrones (1989) y García (1998).

Los profesores y educadores eran portadores de experiencias derivadas de una tradición formativa, de conocimiento de las regiones y de las necesidades educativas de los grupos sociales de la entidad y del país.²

Las concepciones de este grupo de profesores en torno al proyecto educativo refieren a un cúmulo de sus experiencias previas incluidas en los acuerdos del Congreso Pedagógico, la legislación y de una utopía posible, como proyecto que se podía realizar en el devenir. Era la Revolución y nada garantizaba que el proyecto sobreviviera al siguiente cambio de facción revolucionaria, la elección del primer gobernador constitucional y la presencia posterior de la Secretaría de Educación Pública, pero mientras los grupos políticos y militares lo permitieran, seguirían haciendo propuestas para la educación en relación con los procesos en construcción. Estos actores planteaban que la obra del maestro “[era] constructora y no demoledora como la de los militarismos” (El maestro, 1918: 25).³

El cruce de información me permitió relacionar fuentes para la historia de la educación en la entidad generadas en tres períodos. Este contacto con las fuentes lo realicé a partir de las lecturas de autoras como Vaughan y Compère (2002), en el sentido de que se trata de reconstruir las experiencias vinculadas con la educación, el período, el espacio, los grupos revolucionarios y políticos. Seguí también la perspectiva de Ginzburg (2003: 108-109) para descifrar las *huellas*, los síntomas y los indicios dejados por estos actores. Asimismo, fui consciente de la necesidad, como plantea Rockwell (2009: 159) de tender puentes entre los documentos normativos y una práctica educativa concebida en heterogeneidad. Los documentos normativos observables en este caso fueron los acuerdos del Congreso Pedagógico de 1915, la legislación, los reglamentos y las circulares. El énfasis en la tradición de enseñanza y la relación de los profesores con las regiones procede del estudio de los profesores rurales de Vaughan (2001: 29).

Acudir a los testimonios que existen para acercarse a la historia de la educación desde nuestra difícil contemporaneidad implica todo un reto. Las fuentes primarias son oficiales y las que existen del período 1911 a 1920 están fragmentadas. Otras forman parte de un tipo de memoria reunida publicadas por los

² Por la historiografía sobre el período sabemos que un grupo de profesores se incorporó en los diferentes momentos y las facciones del proceso revolucionario y, otro grupo mantuvo discusiones sobre la educación. En Tuxpan, Veracruz encontré que los profesores de aula dieron continuidad a la actividad de las escuelas y se aprestaron a formar parte de los cambios que se demandaba de su práctica escolar (Sánchez, 2011).

³ *La Escuela Nacional*, Año II. H. Córdoba, febrero 28 de 1918, n°14.

profesores en textos, periódicos, revistas y monografías, pero no siempre consignaron los años de la información referida.

El recorrido para entender los procesos que dieron lugar a la construcción del proyecto educativo, se presenta en tres partes. La primera señala el vínculo entre la Revolución mexicana y la educación en Veracruz, dado de manera simultánea entre la movilidad de los profesores por diferentes escuelas y la organización de los grupos revolucionarios en ciertos espacios de la geografía estatal. El encuentro con este periodo nos remite a las primeras manifestaciones del descontento precursor, las subregiones de Veracruz, su gobierno político-administrativo, los grupos revolucionarios en la entidad, la presencia de los profesores de la Escuela Normal de Xalapa en otras entidades del país y el retorno de algunos, durante la movilización revolucionaria. Finalmente la resistencia de los profesores del puerto de Veracruz durante la invasión americana en 1914.

La segunda parte contiene tres elementos que articularon el proyecto educativo: el Congreso Pedagógico de 1915, la legislación y los órganos de gobierno encargados de impulsar el proyecto. En un primer sub apartado narro el origen de los delegados que participaron en el Congreso y los acuerdos donde plantearon la orientación de la educación, la participación del gobierno estatal y los ayuntamientos. En el segundo comparo la legislación en la que se puede apreciar la orientación de la educación, las finalidades formativas que consideraron los aspectos que atenderían en el sujeto de la enseñanza, la organización y gobierno, la estructuración de las instituciones para conducir la educación, las obligaciones y reconocimientos del personal docente. En el tercero la estructuración de los órganos de gobierno de la educación popular y la participación de los profesores en la elección del director de educación primaria.

La tercera parte muestra la participación de los profesores locales en la organización de la educación popular a partir del itinerario de la tradición formativa de los profesores, la influencia para que sus discípulos se inclinaran por el magisterio, su adhesión al constitucionalismo, la organización desde lo local en cuanto a sus condiciones materiales y las conferencias pedagógicas para reagruparse e involucrar a los grupos sociales populares. Finalmente, señalo que la Revista La Escuela Nacional formó parte del debate y la organización de la enseñanza como se puede apreciar en dos temas que incluyeron: la educación “racional nacionalista” en la primaria obligatoria, y, la educación rural y formación de profesores rurales.

Capítulo 1. Revolución y educación en Veracruz

El objetivo general de este capítulo es plantear cómo se dio el vínculo entre la Revolución mexicana y la educación en Veracruz y ubicar después en qué momento se incorporaron los profesores en los proyectos de transición, entre la ruptura del porfiriato y el ascenso del constitucionalismo. Dar respuesta al primer cuestionamiento requirió de tres apartados que introducen a los procesos relacionados con las primeras manifestaciones del descontento precursor de la movilización revolucionaria, las condiciones sociales en las regiones, su gobierno político-administrativo y la movilización revolucionaria en Veracruz. El segundo cuestionamiento requirió del seguimiento de un grupo de profesores veracruzanos por otras entidades del país, el regreso durante la movilización revolucionaria y su resistencia ante la invasión americana en 1914.

1.1. Las causas del descontento precursor de la Revolución mexicana en Veracruz
El Porfiriato es un período que cubre los años de 1876 a 1911 y al cual se remite todo intento por conocer y comprender la construcción del México moderno y las causas de su movilización social en las primeras dos décadas del siglo XX, en la parte del período reconocido por la historiografía como Revolución mexicana. Los aspectos que referiré tienen la intención de conocer cómo se insertó Veracruz en el desarrollo económico del porfiriato para después señalar las causas que generaron el descontento de los grupos sociales.

En el aspecto económico Paolo Riguzzi (2010) afirma que la coalición que llegó al poder con Porfirio Díaz, instrumentó un programa de apertura gradual y de liberación comercial, de normalización de las relaciones diplomáticas con países europeos e integración física –mediante los ferrocarriles– con el mercado estadounidense. A partir de 1876, el orden internacional liberal apareció como un escenario potencialmente favorable para el crecimiento mexicano, y ello propició y modeló la reinserción de México en la economía internacional.

El programa de la coalición porfirista trató de echar a andar una estrategia de impulso y promoción del crecimiento, porque consideraba que una mayor participación de México en la economía internacional era la clave para el bienestar nacional, el desarrollo, diversificado del comercio exterior, la dotación de las vías férreas y la atracción de inversiones extranjeras.

A finales del porfiriato México había adquirido importancia en relación con productos que apuntalaban su economía, como plata, henequén, plomo, cobre y oro, de los cuales era segundo, primero, cuarto y quinto productor mundial. Entre 1890 y 1910 en la inversión extranjera predominaban las empresas mineras estadounidenses. La vecindad con Estados Unidos fue la palanca que sirvió para estimular, captar y diversificar recursos en el mercado financiero angloamericano (Riguzzi, 2010: 383).

Hacia 1888 México renegoció su deuda externa y contrajo préstamos, emitió bonos de deuda interna y cambió los medios financieros para la ejecución de obras. Connolly (1997: 345) plantea que con ello cambió la división formal de funciones entre los distintos niveles del gobierno, las obras que podían realizar, las relaciones entre los agentes privados y públicos, tanto para las obras que estaban en proceso como para las nuevas y el sentido de la categoría de “obras públicas”. Se trataba, sostiene la autora, de acelerar el proceso de centralización del gobierno federal y de la concentración de la inversión pública en el Distrito Federal, debilitando los poderes locales.

El sistema porfirista en Veracruz, descansó de 1892 a 1911 en la “adaptación del presidente y un gobernador poderoso” como lo fue Teodoro Dehesa, quien sucedió a Juan de la Luz Enríquez y fue reconocido por sus políticas desarrollistas (Karl B. Koth 2002, 40-42). Durante esas dos últimas décadas del siglo XIX las inversiones de capital permitieron la expansión de la industria textil, establecimientos manufactureros, la actividad comercial, la producción de azúcar, café, tabaco, caucho, vainilla y ganadería, es decir el desarrollo de una industria basada en la agricultura y la producción de petróleo por compañías de capital extranjero.

En la ciudad de Veracruz el gobierno federal concesionó diferentes obras para la modernización del puerto y el saneamiento de la ciudad al empresario británico Weetman Pearson ante la necesidad de que el puerto contara con instalaciones de carga y descarga, tanto de mercancías como de pasajeros y con conexiones directas hacia los ferrocarriles (Connolly, 1997: 345).

El desarrollo económico incrementó la población del estado, que pasó de 542 918 personas al inicio del porfiriato a 1.1 millones de personas en 1910. De esta cifra, 887 mil habitantes se ocupaban en oficios agrícolas, 56 421 estaban contratados como obreros que trabajaban en la industria textil y un 24% como peones en las plantaciones de tabaco, azúcar, caña y café (Koth, 2010: 60). En el

centro de la entidad, la actividad industrial del valle de Orizaba atrajo a miles de obreros inmigrantes de otras partes de México, mientras en el norte y el sur fueron transformados los patrones de uso de la tierra por la intensificación de las actividades agrícolas y el descubrimiento del petróleo.

Las políticas de privatización de las tierras de propiedad comunal indígena produjeron diferentes mecanismos de resistencia como el litigio y el condueñazgo. Cuando esos mecanismos no funcionaron y se acumularon agravios, los afectados acudieron finalmente al mecanismo de la rebelión. En 1906, mientras las elites del centro del país y las entidades federativas se preparaban para celebrar el primer Centenario de la Independencia de México, en el sur de Veracruz campesinos indígenas se levantaron dando continuidad a otras rebeliones del siglo XIX. Mientras, en la región de Orizaba del centro de la entidad los obreros con mejor posición en la estructura laboral de la industria textil desafiaban a los empresarios y su alianza con el gobierno federal al apoyar la huelga de los obreros de Puebla.

La rebelión de Acayucan en 1906 no tuvo solamente un origen agrario sino que reunía múltiples factores que alimentaron la inconformidad contra el régimen de Porfirio Díaz, como contribuciones y derecho de piso que cobraban las autoridades locales y los hacendados en dinero, en cosecha y en trabajo, el sorteo de personas para la leva con el objetivo de cubrir las vacantes del Ejército Federal y vínculos de los pueblos afectados con los miembros activos del Partido Liberal que contaba con diferentes clubes en el centro y sur de Veracruz (Delgado, 2006: 92, 95-100).

En el primer caso, el gobierno porfirista se inclinó a favor de los terratenientes, para los que defendía la política de división de las tierras indígenas, y en el de los obreros, por una política laboral que benefició a los empresarios de la industria textil. Por tanto, respondió con la represión en diferentes formas y el número de víctimas se desconoce.

La represión tuvo sus efectos, pero no eliminó el descontento. En noviembre de 1910, ante el levantamiento maderista, el gobernador Teodoro A. Dehesa ordenó a los jefes políticos que persiguieran a los rebeldes formando contraguerrillas. La carencia de armas y municiones, a la que se le sumaban el reclutamiento forzoso de indígenas, provocaron desertión e incorporación en las filas revolucionarias (García y Corzo, 1990: 51).

La protesta popular entre 1906 y 1913 tomó formas de resistencia en pequeña escala hasta incluir a diferentes clases sociales. En el centro del estado los maderistas tuvieron capacidad de cohesión entre 1910 y 1911, "forjando un

movimiento multclasista dirigido por miembros de la clase media rural y urbana que adoptó un conjunto de objetivos nacionales más que regionales” (Fowler-Salamini, 1999: 202-203). Esta clase media se integraba de rancheros, miembros de las industrias y del comercio en pequeño, así como de intelectuales locales de diferentes profesiones.

A la renuncia de Porfirio Díaz en junio de 1911, siguió la de Teodoro Dehesa. Después sobrevino la pugna por el poder de políticos, civiles y militares, antiguos porfiristas y maderistas moderados, pero los revolucionarios fueron desplazados. Hubo diferentes gobernadores provisionales que difícilmente pudieron satisfacer las aspiraciones de los grupos revolucionarios locales.

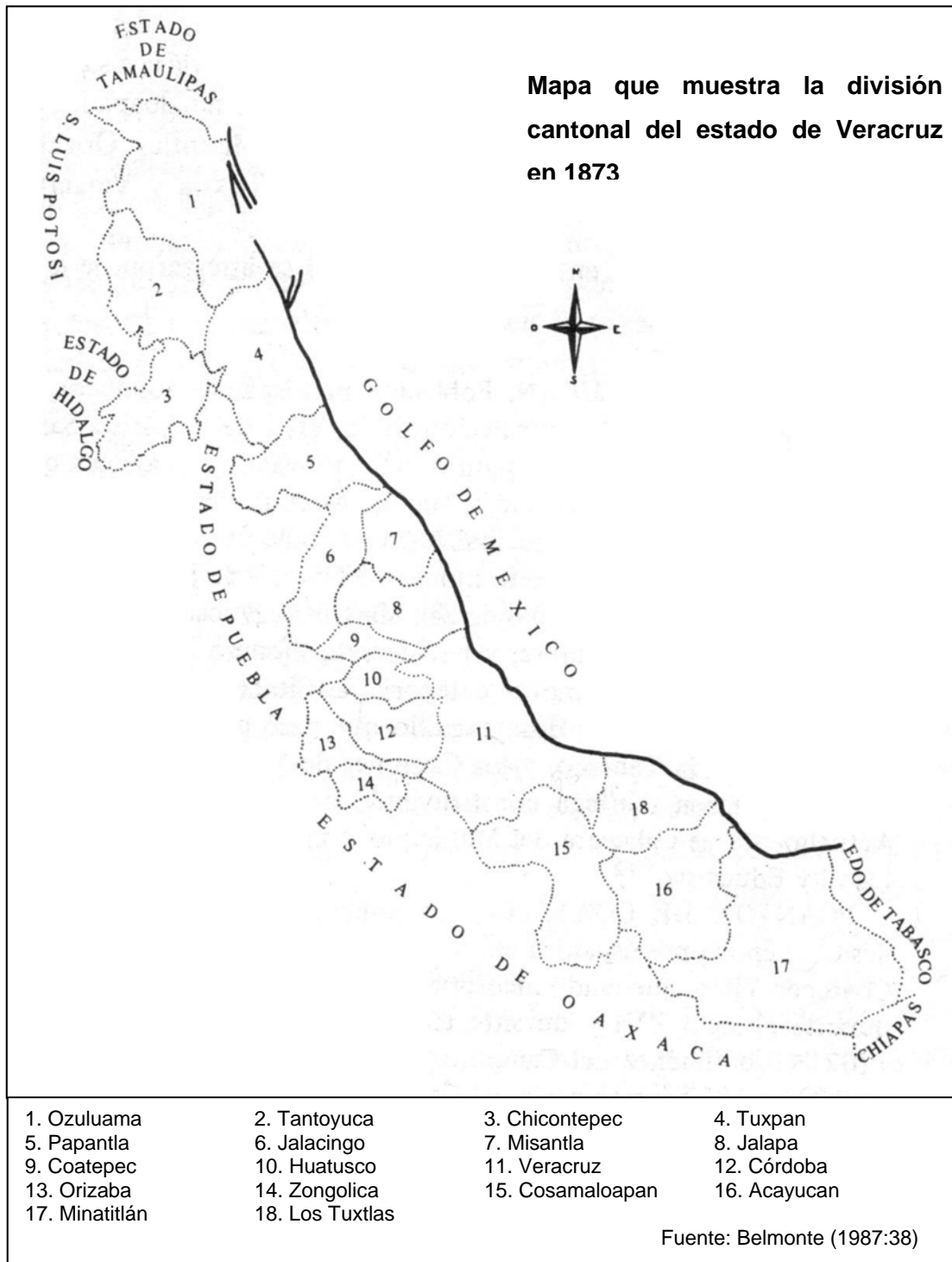
1.2. Las regiones y el gobierno político-administrativo.

Veracruz era una entidad de diferentes regiones económicas y culturales de profundos contrastes en lo social. Reunía por lo menos unas siete regiones articuladas por una economía de cara al mar (Hoffmann y Velázquez, 1994), tenía enclaves muy dinámicos en el norte y en el sur de la entidad por el desarrollo de la producción petrolera con capital extranjero que atrajo a trabajadores de diferentes puntos del país. En el centro se concentraba la mayor actividad portuaria, la producción de textiles, cerveza y azúcar.

En 1900 la población reunía un censo de 981,030 habitantes y en 1910 pasó a un millón, 132,859. Esta población se constituía de distintos grupos étnicos como criollos, mestizos, indígenas, afrodescendientes y extranjeros de diferentes nacionalidades. La población rural era de 887,369, cifra que representaba un 78.3 %, mientras 245,490 se consideraba urbana, que era el 21.7 %. Los cantones más poblados fueron Veracruz, Orizaba, Xalapa, Córdoba, Chicontepec, Jalacingo, Tantoyuca y Tuxpan (Censo, 1910: 23 y 41).

La descripción geográfica de John R. Southworth que invitaba a los extranjeros para que invirtieran sus capitales en Veracruz menciona que la entidad contaba en 1900 con 71,116 kilómetros de territorio. A lo largo de las costas el terreno era bajo, formaba ensenadas y golfos, era pantanoso en partes, menos en el sur porque “allí las montañas se [adelantaban] atrevidamente hasta bañarse en aguas del océano, como mudos centinelas que [desafiaban] las temperaturas y encrespadas ondas del Atlántico“. Las planicies bajas se prolongaban tierra adentro, pero “el terreno [ascendía] rápidamente por lomas y montañas cubiertas de

exuberante vegetación y salvando los fértiles valles” (Southworth, 1900: 6)”. Los puntos más elevados eran el famoso Pico de Orizaba y el Cofre de Perote.



Los múltiples arroyos, los ríos navegables, sus manantiales naturales, sus caídas de agua y sus poderosas cascadas daban movimiento y vida a las fábricas y establecimientos industriales de la entidad. Muchos productos de la actividad agrícola e industrial viajaron por pequeñas embarcaciones aprovechando el curso de los ríos para después ser transportados por el ferrocarril.

En el norte se encontraban los cantones de Ozuluama, Tantoyuca, Chicontepec, Tuxpan y Papantla. En el centro, Misantla, Jalacingo, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba, Veracruz y Zongolica. En el sur Cosamaloapan, Los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán (Southworth, 1900: 21). Estas demarcaciones, a su vez, reunían un conjunto de municipios que eran asientos de las ciudades, pueblos y villas, de los establecimientos industriales de un gran número de congregaciones que compartían los territorios de las haciendas, plantaciones y ranchos que eran las unidades productivas de la economía porfirista siempre en pugna con los territorios indígenas y campesinos.

El estado de Veracruz, desde el triunfo de la República sobre el Imperio, retomó la división territorial de 18 cantones de acuerdo con la Constitución de 1857. Después, la *Ley Orgánica de Administración Interior del Estado* que expidió el gobierno de Francisco Landero y Cos (1872-1875) y la Legislatura, el 30 de diciembre de 1873, reglamentó su división territorial en cantones, municipalidades y congregaciones. La legislación encomendó el gobierno interior de los cantones a los jefes políticos, el de los municipios a los ayuntamientos y el de las congregaciones a los subregidores (Belmonte, 1987: 63). El objetivo de esta legislación durante el período de la República Restaurada era fortalecer la administración pública en todo el territorio estatal que contemplaba los ramos de hacienda, gobernación, fomento, instrucción y salubridad. Los jefes políticos fueron por un tiempo resultado de procesos electorales, pero con la ley de 1873 los nombramientos recayeron en el gobernador para que lo representaran en los cantones, como autoridades intermedias entre el ejecutivo y los ayuntamientos (García y Velasco, 1997: 9-14, t. V).

Durante el porfiriato las funciones político administrativas de estas autoridades se fortalecieron restringiendo la autonomía municipal. Los jefes políticos controlaron las actividades de los ayuntamientos, podían suprimir las reuniones y manifestaciones públicas y cívicas de la ciudadanía, aprovechar de la subdivisión de tierras comunales y las tierras desocupadas llamadas baldías, intervenir en la recaudación de impuestos y las rentas de tierras de los hacendados a los

campesinos e indígenas para sus milpas y el sorteo de personas para cubrir las bajas del ejército, una práctica de reclutamiento conocida como leva y además para el trabajo forzado en las plantaciones fuera de la entidad (Mecham, 1986: 153-156).

En los cantones de Tantoyuca y Tuxpan, en el norte de la entidad, los jefes políticos, los jueces y los alcaldes eran miembros de la elite de familias que acumularon tierras a lo largo del siglo XIX (Serna, 2008: 109). El caso del abogado Francisco M. Ostos Mora en Ozuluama muestra los elementos que influían en la designación de estos representantes del gobierno para cumplir con sus funciones como el origen, estudios adecuados, posición económica, conocimiento de la región, experiencia en otros puestos públicos como jueces y diputados, vínculos familiares, políticos y de negocios con las elites regionales, estatales y nacionales (García, 2000: 123-124).

En Papantla estos funcionarios y los jefes militares procedían de las familias dedicadas al comercio y la arriería entre la sierra y la llanura costera (Velázquez, 1994: 108). Los grupos sociales se constituían de terratenientes, rancheros, campesinos e indígenas arrendatarios de sus antiguas tierras como en Coyutla, los arrieros y los comerciantes eran acaparadores de la producción de vainilla, tabaco, maderas, chile, pipián y ajonjolí (Velázquez, 1994: 109, 116-117). En los cantones de Jalacingo y Misantla, un espacio rancharo en construcción, los grupos sociales eran ganaderos, agricultores de propiedades pequeñas como los colonos franceses, comerciantes y hacendados (Hoffman, 1994: 141-150). En el cantón de Xalapa, que competía con las actividades económicas de la región de Orizaba, los grupos sociales eran hacendados, rancheros, jornaleros, peones, empleados de gobierno, comerciantes, capitalistas industriales de las fábricas de hilados y tejidos, obreros y artesanos de diferentes oficios (Ordoñez, 2005: 48-52).

En momentos de conflicto, como las rebeliones indígenas, estos jefes políticos acudieron con la autorización del gobernador Teodoro Dehesa ante el presidente Porfirio Díaz para realizar sus informes, como en el caso del jefe político del cantón de Papantla habitado por indígenas totonacas que se resistieron ante la subdivisión de tierras comunales para su privatización (Koth, 2002: 76-89). En el sur, el mismo presidente Porfirio Díaz llamó a Julio S. Novoa, ex diputado y ex jefe político de Minatitlán, para ponerlo al tanto del levantamiento de Acayucan en 1906, porque estaban implicados sus hijos Julio, José María y Enrique Novoa. Julio S. Novoa no mostró ninguna concesión con sus hijos y sirvió como guía a las fuerzas del coronel Gonzalo Luque en la sierra de Sotepan. Cuando fueron capturados los

sublevados, Enrique Novoa que era secretario del Club Liberal Vicente Guerrero de Chinameca, igual fue recluido en San Juan de Ulúa (Delgado, 2006: 117). En Minatitlán, Manuel Demetrio Santibáñez no sólo remitió a los sublevados sino también al abogado yucateco Agustín Rosado por defender al liberal Cipriano Medina y a los periodistas que criticaron la represión que incluyó a muchos campesinos que no habían participado en el levantamiento (Martínez, 1968: 129).

En el cantón de Veracruz el ingeniero Eulalio Vela fue jefe político por varios años. La ciudad portuaria y cabecera cantonal era el asiento del Castillo de San Juan de Ulúa, la prisión más segura a donde eran enviados los enemigos políticos de la dictadura. Además, en 1902 Vela concedió al contratista Weetman Pearson la construcción del Penal de Allende inaugurado en 1908 como parte de las obras públicas de modernización de la ciudad y del puerto.

Después de las huelgas y los levantamientos precursores de la Revolución mexicana de diferentes partes del país en 1906, unos 700 presos políticos arribaron al Castillo de San Juan de Ulúa. Entre ellos Juan Sarabia de la Junta Organizadora del Partido Liberal (Martínez, 1968: 34-35). La fortaleza penitenciaria estaba a cargo del general Joaquín Mass, comandante militar de Veracruz, quien tenía el control de los presos, y del coronel José María Hernández, gobernador de la fortaleza, quien se encargaba de que se cumplieran los castigos. Juan Sarabia fue recluido en la mazmorra “El Infierno” que era “una cueva húmeda, estrecha y pestilente, que asfixiaba por la falta de aire, y que más bien parecía un sepulcro por el silencio absoluto y las profundas tinieblas que reinaban eternamente” (Martínez, 1968: 52). En esa celda se esfumó la vitalidad de los combativos liberales que preceptuaron en el trabajo minero, la clandestinidad y el exilio la revolución social para México.

En agosto de 1908 por disposición de Eulalio Vela fue capturado el telegrafista Juan E. Velázquez y después fue remitido a la cárcel de Belén en el Distrito Federal, donde fue procesado por el delito de rebelión y condenado a seis años de reclusión. Velázquez, propagandista y responsable de las acciones del Partido Liberal en Veracruz, fue recluido, en San Juan de Ulúa, de donde salió en 1907 por las gestiones que realizó el abogado Jesús Flores Magón. La organización para la revolución continuó: el 5 de septiembre de 1908 Hilario C. Salas, Samuel A. Ramírez, Cándido Donato Padua, Pedro A. Carvajal y Juan B. García, jefes revolucionarios, suscribieron el acuerdo de mantenerse unidos hasta llevar al triunfo el Programa del Partido Liberal promulgado el primero de julio de 1906 (Santamaría, 2010: 414-415).

En 1909, el cantón de Veracruz cumplió con un contingente de 117 individuos para cubrir las bajas del ejército (García y Velasco, 1997: 312, t. v). Se trataba de un reclutamiento entre los grupos populares que procedía del sorteo poco transparente y realizado por la policía urbana y rural para mantener la paz.

Después de la huelga de Río Blanco el juez del distrito de Veracruz realizó la *investigación* de los hechos. El resultado fue la aprehensión del director del periódico *La Unión Obrera* porque sostenía que sus artículos contribuyeron a la animadversión en contra del español Víctor Garcín, dueño de la tienda que fue saqueada y quemada por los obreros pues negó que hacía descuentos de los vales emitidos por los administradores de las fábricas y que alteraba el peso y costo de los productos (González Navarro, 1957: 520-533).

Los diferentes manifiestos que se dieron en el desarrollo de la Revolución mexicana, como el Programa del Partido Liberal Mexicano en 1906, el Plan de San Luis en 1910 y Plan de Ayala, pugnaron por la supresión de las jefaturas políticas y la recuperación del municipalismo, pero esta desestructuración político-administrativa en el nivel local no se produjo de inmediato.

1.3. Las particularidades de la movilización revolucionaria en Veracruz.

La movilización revolucionaria en Veracruz fue sostenida por un grupo de combatientes como Juan Quintana, Vicente L. Salazar, Gabriel Gavira, Rafael Tapia, Miguel Alemán, Hilario C. Salas, Donato Padua, Cándido Aguilar, Miguel Aguilar, Enrique Bordes Mangel, Pedro y Clemente Gabay, Severino Herrera Moreno, Heriberto Jara, Marcelino Murrieta, Agustín Millán y Josafat F. Márquez, entre otros miembros que se fueron incorporando en el desarrollo de este proceso. Se trataba de un grupo que recurrió al control de puntos estratégicos desde Pánuco y Chicontepec de la Huasteca, en el norte, a la sierra de Acayucan, en el sur, pasando por el Puerto de Veracruz, las zonas fabriles y rurales de Orizaba, Córdoba, Xalapa y el Valle de Perote en el centro (Ramírez, 1979: 188; Corzo, 1986: 22-23 y Juárez, 1992: 102-103).

El movimiento maderista en Veracruz fue minimizado en sus inicios por los grupos dehesistas que tenían el control político, administrativo y militar de gran parte de los cantones. En Xalapa, ciudad que era cabecera cantonal y la capital de la entidad, se encontraban los poderes del gobierno estatal. Estos grupos compartían con el capital extranjero las ganancias de las principales actividades económicas de la entidad. Sin embargo, la inconformidad de los grupos movilizados ante la

situación social y política se extendió por diferentes partes del estado, como sucedió en otros puntos del país.

En Acayucan, Minatitlán y San Andrés Tuxtla, en el sur, la represión en contra de los rebeldes de 1906 no impidió que estos continuaran organizando las acciones del Partido Liberal. El 5 de septiembre de 1908 Hilario C. Salas, Samuel A. Ramírez, Cándido Donato Padua, Pedro A. Carvajal y Juan B. García suscribieron un pacto en San Andrés Tuxtla que los comprometía a seguir unidos hasta llevar al triunfo el Programa del Partido Liberal de 1906. Hilario C. Salas salió de la región, porque en 1909 escribió a Cándido Donato Padua desde Otatitlán, Oaxaca para que continuara la organización. A partir de ese año Salas se encargó de Puebla, Tlaxcala y parte del centro de Veracruz y Cándido Donato Padua del sur de Veracruz, parte de Oaxaca y Tabasco (Martínez, 1960: 200-201). En Chinameca el 18 de julio de 1910 Padua incorporó por medio de un pacto a Santana Rodríguez Palafox, conocido como Santanón, quien unos meses después murió abatido por las fuerzas del coronel Manuel Jasso, jefe de armas en Acayucan. Los miembros del Partido Liberal rechazaron la opción electoral porque consideraban que la libertad política que ofrecía el Partido Antirreeleccionista dejaría “que los acaparadores de tierras [conservaran] sus vastas propiedades” sin que hubiera libertad económica que entregara al pueblo las tierras que detentaban los grandes terratenientes, apoyaran la disminución de las horas de trabajo y el incremento de salarios.⁴ Sin embargo, la circular que advertía a los miembros del Partido Liberal que mantuvieran distancia del plan de Madero no llegó a tiempo y algunos de sus miembros se comprometieron con los antirreeleccionistas.

El ascenso de Francisco I. Madero en la contienda electoral influyó para que otros grupos políticos promovieran desde 1909 la organización de los clubes antirreeleccionistas en sus espacios de influencia con el objetivo de fortalecer la candidatura de oposición a la de Porfirio Díaz. El primero de estos clubes lo fundaron en Orizaba Gabriel Gavira, Rafael Tapia, Camerino Z. Mendoza, Cirilo Martínez, Ricardo Sentíes y Ángel S. Juarico y contaba con un contingente numeroso de obreros de Cocolapan, El Yute y Cerritos. En Atoyac, cerca de Córdoba, fue organizado otro club por Cándido y Silvestre Aguilar y Severino Herrera; en Xalapa por Manuel Delgado y Antonio Franceschy; y en Perote Adolfo G. y Lucas García, en Jicaltepec por el telegrafista Josafat F. Márquez con varios

⁴ Circular del Partido Liberal, firmada en Los Ángeles, California, 16 de noviembre de 1910 en, Martínez (1960: 215-216)

miembros de su familia y vecinos de esa localidad. En el puerto de Veracruz, formaron el club José Hinojosa de *El Dictamen* y Víctor E. Góngora editor del periódico quincenal *El Voto* (Ramírez, 1979: 88 y 190).

El Club Liberal Antirreeleccionista de Orizaba, tomó el nombre de Ignacio de la Llave, después que se separaron algunos de sus miembros vinculados con el gobernador Teodoro Dehesa y el jefe político Miguel V. Gómez. Este club era de los mejor organizados porque tenía local con mobiliario para sus juntas y con las aportaciones de sus miembros podían sostener una publicación periódica y gratuita de hojas de propaganda cuidadas en su escritura y contenido por el abogado Francisco Camarillo, secretario del club. La edición de la Constitución por un librero con un costo de diez centavos permitió que los obreros tuvieran un ejemplar que los preparó para la lucha que se acercaba. Gabriel Gavira, Heriberto Jara y el doctor Carlos Ramírez organizaron las discusiones de los derechos incluidos en la Constitución para compartirlas con los obreros. En abril de 1910 el club eligió a Gabriel Gavira y a Heriberto Jara como delegados a la Convención Antirreeleccionista para designar a Francisco I Madero con el doctor Francisco Vázquez Gómez como candidatos a la presidencia y la vicepresidencia de la República. De Atoyac asistió Cándido Aguilar. Madero fue recibido en Orizaba el 20 de mayo de 1910 por una multitud de 20 000 asistentes, al igual que en Río Blanco, Córdoba, Veracruz y Xalapa. El gobierno de Porfirio Díaz, ante la aceptación que obtuvo Madero durante su campaña, ordenó su arresto en compañía de Roque Estrada el 6 de junio de 1910 en Monterrey, de donde fueron trasladados a San Luis Potosí, mientras se realizaban las elecciones (Cumberland, 1981: 130-137). El 21 de junio el Club Ignacio de la Llave envió un telegrama a Díaz firmado por Gabriel Gavira, Francisco Camarillo, el doctor Carlos Ramírez y Ángel S. Juarico, pero la petición solo motivó que el jefe político Miguel V. Gómez los aprendiera y enviara a San Juan de Ulúa. Rafael Tapia con otros antirreeleccionistas acudieron a diferentes instancias para liberar a sus correligionarios (Ramírez, 1979: 111-112 y 178).

Después de la experiencia electoral, la postura del gobierno y la liberación de los antirreeleccionistas, los miembros del club se reunieron nuevamente para discutir el Plan de San Luis Potosí. Gabriel Gavira, Rafael Tapia, Camerino Z. Mendoza y Ricardo Sentíes se decidieron por la lucha armada, planearon las acciones y nombraron al primero como jefe del movimiento revolucionario en Orizaba pero fueron descubiertos. Tanto Gavira como Camerino Z. Mendoza tuvieron que ocultarse y después salir en un barco a Cuba de donde partieron a

Nueva Orleans y a San Antonio, Texas, para entrevistarse con Madero (Ramírez, 1979: 179 y Galindo, 2010: 361).

Cándido Aguilar, del Club de Atoyac, salió del estado después de que se frustró su primer intento por levantarse en julio de 1910 y fue a San Luis Potosí para entrevistarse con Madero. De ahí pasó a Coahuila, donde realizó actividades agrícolas en una hacienda de los Madero. Durante este tiempo mantuvo correspondencia con los habitantes de Córdoba que apoyaban el movimiento. Aguilar regresó a Veracruz para organizarse y cumplir con el Plan de San Luis. El 19 de noviembre su grupo combatió en Paso del Macho contra las tropas federales y el 12 de diciembre tomó la plaza de San Juan de la Punta. Reunidos sus combatientes con los de Rafael Tapia, suscribieron otro manifiesto a la nación el 28 de diciembre en el que reconocieron a Francisco I. Madero como presidente de la República y la vigencia de la Constitución de 1857. En el mes de enero de 1911, Cándido Aguilar y Heriberto Jara combatieron contra las fuerzas federales del general Poucel en Peña Blanca y las cercanías de San Cristóbal (González, 2013: 316-319 y Ramírez, 1979: 41-42). En abril del mismo año de 1911 el general Joaquín Maas, comandante militar del centro de Veracruz, informó que era imposible combatir a los grupos guerrilleros en Santa Ana Atzacan, Zongolica y San Andrés Tuxtla (Fowler, 1999: 186).

Gabriel Gavira inició operaciones en el mismo mes de abril de 1911 en Altotonga, zona que reunía otro grupo en el que se encontraban Adolfo G. García y Lucas García de Villa Aldama, responsables del cantón de Jalacingo y parte del estado de Puebla en los límites con Veracruz. De Chignahuapan llegaron Esteban Márquez, Gilberto Camacho y el profesor Marcelino Murrieta, quienes tomaron Misantla el 21 de mayo (Ramírez, 1979: 79 y Corzo *et al.*, 1986: 21-22). Gavira rodeó la ciudad de Xalapa por el cofre de Perote y tomó Xico, Teocelo y Cosautlán. En Coatepec, Gavira se encontró con otros contingentes dirigidos por Manuel F. López y Guadalupe Sánchez, siguió a Huatusco, donde se encontró con Aguilar, y tomó Córdoba con 700 rebeldes el 25 de mayo. Una semana después convocaron a elecciones de autoridades locales (Juárez 1992: 104 y Fowler, 1999: 186). En Orizaba, Rafael Tapia con el apoyo de los obreros se comprometió a mantener esa posición y por un plebiscito del 30 de mayo designaron a Ángel S. Juarico como alcalde (Ramírez, 1979: 179). En Teocelo, del cantón de Coatepec, Manuel F. López con unos cuarenta maderistas designaron autoridades locales como jefes políticos, presidentes municipales, recolectores de impuestos y jueces. En Xalapa

las fuerzas revolucionarias de Manuel F. López entraron el 5 de junio y fueron recibidas por unos 10 mil partidarios (Fowler, 1999: 188). En el sur Guadalupe Ochoa, Manuel Paredes y Pedro Carvajal sustituyeron autoridades en Minatitlán, Sayula, Oluta y Soconusco (Knight, 2010: 338-339). En Chicontepec de la Huasteca, Vicente L. Salazar, Miguel Sánchez y Andrés Bautista informaron a Madero de estar en posesión de la cabecera del cantón (Corzo, 1986: 22-23).

Después de la renuncia de Porfirio Díaz y Teodoro A. Dehesa a la gubernatura de Veracruz el 20 de junio de 1911, siguieron las adhesiones de último momento a Francisco I Madero. Los antiguos grupos políticos y militares disputaron el control de los poderes locales a las fuerzas rebeldes que se sumaron al Plan de San Luis. Las primeras diferencias entre estos nuevos actores se presentaron entre la Legislatura estatal y el jefe militar federal de Xalapa Ángel García Peña, que era consuegro de Teodoro A. Dehesa, en contra de Agustín Millán, Gabriel Gavira y Cándido Aguilar, quienes también se encontraban en la ciudad.

A partir de ese momento, el maderismo en Veracruz se dividió en dos sectores, radicales y moderados. Los dirigentes radicales eran los generales Cándido Aguilar, Marcelino Murrieta, Heriberto Jara, Gabriel Gavira, Rafael Tapia, Hilario C. Salas y Camerino Z. Mendoza que condujeron el movimiento guerrillero convencidos de la necesidad no sólo del cambio político sino también social. Madero, para no enemistarse con sus nuevos aliados moderados, comisionó a los combatientes veracruzanos Cándido Aguilar, Manuel F. López, Guadalupe Sánchez, Agustín Millán y Adalberto Palacios para defender su régimen en el Istmo, Morelos, Zacatecas y Jalisco ante el levantamiento de Pascual Orozco en Chihuahua. Los maderistas moderados, que eran miembros de los grupos con mejor posición económica y política que se sumaron al final del movimiento, hicieron todo lo posible por marginar de los procesos electorales a Gavira, Jara y sus candidatos con la manipulación de las elecciones en los ámbitos locales. Otros combatientes aceptaron posiciones en el ejército regular maderista y con los rurales en diferentes partes del país. Madero se inclinó por gobernadores como Manuel María Alegre, Francisco Lagos Cházaro y Antonio María de Rivera. De junio de 1911 a febrero de 1912, la Legislatura y el Tribunal Superior de Justicia del estado funcionaron con dehesistas (Fowler, 1999: 193-194 y Knight, 2010: 343).

Pueblos como Tierra Blanca se rehusaron al pago de impuestos. Los arrendatarios, medieros y jornaleros comenzaron a organizarse contra los excesos de los hacendados y las tropas dejaron de garantizar la demanda de peones

(Knight, 2010: 498). Los obreros se lanzaron a la huelga por mejores salarios en la zona de Orizaba y los estibadores de Veracruz exigieron el incremento de salarios y reducción de horas de trabajo (Fowler, 1999: 194-195).

La rebelión de tendencia conservadora en contra de Madero derivó en la protección a las propiedades de las empresas petroleras y los hacendados que se sintieron agredidos con la política maderista. En el Puerto de Veracruz, Salustio Lima sublevó el destacamento de San Juan de Ulúa a favor de la rebelión de Félix Díaz el 16 de octubre de 1912 con el apoyo de porfiristas y algunos extranjeros (Melgarejo, 1988: 282). En la Huasteca veracruzana se sumaron Manuel Peláez Gorrochotegui, Juan N. Alejandre, jefe político del cantón de Ozuluama, y Ernesto Barón presidente municipal de Tuxpan (Meade, 1962:145-146). Peláez instaló un cuartel en Temapache, que los extranjeros con intereses en la zona petrolera vieron con agrado porque consideraron que sería una “revolución ordenada” (Serna, 2008: 173-174).

Al asumir el gobierno federal Victoriano Huerta, Cándido Aguilar, miembro del ejército irregular y Heriberto Jara, diputado federal, escaparon de la ciudad de México (Ramírez, 1979: 113-114). En cambio, Rafael Tapia fue apresado por pillaje, recluido en Santiago Tlatelolco y asesinado el 2 de diciembre de 1913 en Coyoacán (Ordoñez, 2010: 398).

En la escuela de la congregación de Paso Moral de la municipalidad de Paso de Ovejas, el 25 de febrero de 1913 un grupo de ciudadanos armados se reunió al llamado de Moisés Ladrón de Guevara para discutir el golpe de estado del general Huerta. Después de hablar Antonio Alarcón, Emiliano Landa y Antonio López sobre la necesidad de combatir a los militares infidentes, los presentes eligieron a Ladrón de Guevara como jefe del Ejército Restaurador Mexicano e invitaron a las demás poblaciones aledañas a secundar el movimiento. Los vecinos de esta demarcación contaban solamente con 28 armas pero confiaban en la ayuda de las otras poblaciones y aprobaron asaltar el tren de México en la estación de Paso del Macho para liberar a Madero, porque pensaban que estaba vivo y lo conducirían por el ferrocarril al destierro. Al enterarse del asesinato y que Venustiano Carranza se había levantado en armas contra el usurpador, Ladrón de Guevara se dirigió a Coahuila para incorporarse en Zacatecas a las tropas del general Pánfilo Natera.⁵ La siguiente oposición contra Huerta surgió el 7 de marzo de 1913 en la zona obrera de Orizaba. Fue organizada por Camerino Z. Mendoza,

⁵ Hernández, Teodoro, en *El Nacional*, 18 de octubre de 1958.

quien murió con dos de sus hermanos en la fábrica de Santa Rosa. El 26 de marzo, Agustín Millán, Ramón Caracas, Adalberto Palacios y Guadalupe Sánchez suscribieron el Plan de la Hacienda de Guadalupe en el municipio de Ramos Arizpe del estado de Coahuila. Entre tanto, Cándido Aguilar –junto con Jesús Agustín Castro, Francisco Murguía, Luis y Eulalio Gutiérrez, Francisco Coss y Sebastián Carranza– se unieron al Ejército Constitucionalista en Monclova, Coahuila.

El Plan de Guadalupe nombró a Venustiano Carranza como primer jefe del Ejército Constitucionalista, tenía como finalidad restablecer el orden constitucional una vez derrotado Victoriano Huerta, establecer un gobierno provisional y convocar a elecciones. Para Carranza y las fuerzas sonorenses en las que se encontraba Álvaro Obregón, Pedro Bracamonte, Salvador Alvarado, Plutarco Elías Calles, Juan Cabral y los líderes yaquis; y con las que Venustiano Carranza estableció las primeras alianzas, el objetivo “era apoderarse de los puertos fronterizos para gravar las aduanas y conseguir armas” que les permitiera avanzar hacia otros puntos del país (Knight, 2010: 696-697). Después de que Aguilar entró en contacto con Venustiano Carranza, integró la División de Oriente, que dependía del ejército de Pablo González, comandante de la campaña del noreste con quien también se incorporaron Heriberto Jara y Gabriel Gavira (Knight, 2010: 725). La zona oriental del país era estratégica porque en ella estaban los puertos de Tampico y Tuxpan, centros de producción y del comercio petrolero que eran la fuente de los recursos del gobierno federal, lo mismo que el puerto de Veracruz y Puerto México. Aguilar y Gavira incursionaron por diferentes estados del país y después se dirigieron a la Huasteca veracruzana e hidalguense. En esta zona Aguilar reunió a los diferentes grupos en combate como Francisco P. Mariel en Hidalgo, Vicente Salazar, Daniel Cerecedo Estrada, José Hernández Meza, Adalberto Tejeda, Enrique Meza, José Hernández Meza y Alfredo Aburto Landero de Veracruz (Corzo, 1986: 23-39 y Ramírez, 1979: 207).

Heriberto Jara, que combatió al Ejército Federal en Tamaulipas durante los últimos meses de 1913, reforzó la brigada de Cándido Aguilar en Huejutla Hidalgo en 1914 y juntos tomaron Chicontepec, Tantoyuca y llegaron hasta Tamiahua (Mancisidor, 1978: 30). Cándido Aguilar y Heriberto Jara se reunieron con Pablo González en mayo, después de la toma de Tampico, y de ahí fueron a Tuxpan para recibir esa plaza que tomó Gabriel Gavira sin resistencia de los federales. El 20 de junio, en Tuxpan, Aguilar asumió mediante decreto el nombramiento como gobernador y comandante militar de Veracruz que le había ofrecido Venustiano

Carranza. En este puerto, se establecieron los cuarteles militares. Heriberto Jara se convirtió en secretario de gobierno, Ramón Caracas en pagador general y Adalberto Tejeda recibió la comisión para rendir al ejército federal en Huayacocotla (Falcón, 1986: 60-61).

La experiencia que adquirieron los veracruzanos en la movilización maderista, en las comisiones que los llevaron por el país y el sentir de los grupos sociales que los recibieron, les permitió realizar acciones más organizadas y duraderas. El territorio de la entidad veracruzana fue distribuido en comandancias militares. Gavira se encargó de la zona de Coatzintla y Agustín Millán de Papantla. El primero de julio, siguiendo los principios de reforma político administrativa contenidos en el Plan de San Luis y el Plan de Guadalupe, desconoció los poderes legislativo, ejecutivo y judicial de Veracruz del período huertista, las disposiciones legales contenidas en decretos, órdenes, circulares, acuerdos y actos expedidos por esos poderes y todo tipo de contratos celebrados con asociaciones, compañías y particulares que perjudicaran al Estado. Además, Aguilar en nombre de la revolución constitucionalista ofreció la pacificación, la separación de los elementos del gobierno anterior, la reorganización del Estado y los servicios públicos para beneficio del pueblo, y convocar a elecciones.⁶ El 3 de agosto, Aguilar emitió el decreto sobre la obligación de registrar ante el nuevo gobierno la celebración de contratos de arrendamiento, enajenación, hipoteca y cesión de terrenos en los cantones de Ozuluama, Chicontepec, Tantoyuca, Tuxpan, Misantla y Minatitlán. El objetivo del decreto era poner límite a las empresas petroleras, los abogados, los ingenieros y los notarios, para que no cometieran abusos al realizar contratos con los indígenas y los pequeños propietarios (Corzo, 1986: 44-46 y Hernández, 1999: 54-55).

En la medida que estos revolucionarios locales avanzaron del norte al centro de la entidad, fueron destituyendo las jefaturas políticas y designando autoridades militares. El 26 de agosto, en Xalapa, Aguilar emitió el segundo decreto relacionado con el poder municipal y la organización de los servicios públicos, que puso a cargo de corporaciones denominadas juntas de administración civil, tomando como base el número de habitantes del censo de 1910 y para sus funciones la Ley orgánica de Administración Municipal del 24 de diciembre de 1874. Asimismo, los constitucionalistas reformaron la ley de Ingresos y Presupuestos de 1912. En lo laboral, emitieron dos decretos: uno el 4 de octubre sobre el establecimiento de la jornada y el descanso dominical para todas las clases trabajadoras como los

⁶ Decreto núm. 2, 1914, en Blázquez y Corzo (1997: 368, t. XIV)

dependientes del comercio y la industria; el segundo, del 19 de octubre, incluyó el salario diario, el pago en moneda nacional, el tiempo para alimentos, la jornada, la supresión de las tiendas de raya, el descanso, asistencia médica, escuelas y prohibición del consumo de bebidas alcohólicas.⁷ En cuanto al desarrollo de la agricultura, fue creada la Comisión Agraria con objeto de que realizara la revisión de títulos de propiedad y expropiación de predios que permitiera conceder tierras a los “jornaleros forzosos” y los individuos que no tuvieran propiedad.

El avance de los constitucionalistas locales se dio en un ambiente de relaciones diplomáticas cambiantes entre Victoriano Huerta con el gobierno de Estados Unidos, que finalmente provocaron el envío de buques con marinos norteamericanos en los puertos mexicanos.⁸ En diciembre de 1913, la presencia de las fuerzas constitucionalistas de Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Gabriel Gavira y Adalberto Tejeda en el norte del estado tensó las relaciones con el almirante norteamericano Frank F. Fletcher, encargado de custodiar los intereses petroleros en el Golfo. El 9 de abril de 1914 un grupo de marinos desembarcó en Tampico. Los marinos fueron detenidos por el destacamento del Ejército Federal encargado del puerto y poco después puestos en libertad por el general Ignacio Zaragoza, pero Henry T. Mayo, comandante de las fuerzas navales, no aceptó las disculpas y exigió a las autoridades mexicanas una disculpa oficial. Como el gobierno de Huerta se negó a darla, el presidente Wilson aprovechó el incidente para enviar buques frente a Veracruz (Serna, 2008: 183). El 18 de abril propagaron el rumor de que Huerta recibiría armas de un buque alemán y el 21 de abril, sin declaración de guerra, los marinos iniciaron la invasión al puerto de Veracruz.

Después de los infructuosos intentos de los diplomáticos extranjeros que trataron de mediar en el conflicto interno y externo, el desgaste del Ejército Federal para detener el avance de las fuerzas revolucionarias y la invasión de la ciudad y el puerto de Veracruz, Victoriano Huerta presentó su renuncia el 15 de julio de 1914. Los términos de la rendición y salida del Ejército Federal de la capital se establecieron en los Tratados de Teoloyucan el 11 de agosto de 1914 (Knight, 2010: 882-883).

A la destitución de Huerta sobrevino la división de los revolucionarios Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, Francisco Villa y Emiliano Zapata. Al

⁷ Decreto núm. 4, 1914, Decreto núm. 5, Decreto núm. 7 y Decreto núm. 11, en Blázquez y Corzo (1997: 370-378 y 384-387, t. XIV).

⁸ Las etapas de estas relaciones de Huerta con Estados Unidos se puede revisar en Katz, Friedrich (1990) La guerra secreta en México, México, Era, t. 1, pp. 195-234.

principio sostuvieron la propuesta de que el primer jefe Venustiano Carranza debía convocar una convención de revolucionarios como medio para conseguir la paz (Knight, 2010: 984-985). Los miembros de las tres fuerzas que participaron en la Convención trataron de conciliar en las posturas de los jefes revolucionarios pero finalmente Venustiano Carranza, Álvaro Obregón, varios jefes militares regionales y civiles reconocieron la jefatura del primero, mientras Villa y Zapata quedaron unidos en una alianza militar endeble por el pacto de Xochimilco del 4 de diciembre de 1914, en el que Villa reconoció el Plan de Ayala (Ulloa, 2005: 46).

Los generales revolucionarios de Veracruz no participaron en la Convención pero se encontraban en lugares estratégicos y de inmediato reconocieron la jefatura de Venustiano Carranza, Heriberto Jara como gobernador del Distrito Federal, Gabriel Gavira como responsable de Apizaco y Cándido Aguilar como gobernador y comandante militar en Veracruz (Ulloa, 2005: 30).

Tras desconocer los acuerdos de la Convención, Carranza trasladó los poderes del gobierno federal a Córdoba, donde esperó hasta el 26 de noviembre de 1914, tres días después de que las fuerzas estadounidenses desocuparan el puerto de Veracruz y los caudillos constitucionalistas atizaran el ánimo popular para el reconocimiento del primer jefe constitucionalista. En la comitiva de Carranza estaban Álvaro Obregón, Salvador Alvarado, Heriberto Jara, Agustín Millán, Luis Cabrera, Jesús Urueta, Luis Manuel Rojas, Gerzayn Ugarde y Alberto J. Pani. Fueron recibidos por Isidro Fabela, Cándido Aguilar (gobernador), Luis Sánchez Pontón (secretario de gobierno), Guillermo Carballo y Mauro Loyo, (presidente y secretario) de la Junta de Administración Civil (Ulloa, 2005: 56-57 y 1988: 323). Tras su arribo, Carranza decretó la instalación de la capital de la República, amplió el Plan de Guadalupe con el objetivo de atender las necesidades económicas, sociales y políticas del país por medio de una serie de decretos sobre la libertad municipal, el divorcio y la organización del poder judicial. Asimismo promulgó la ley agraria de 1915. En la redacción de los proyectos participaron los intelectuales que lo acompañaron: Félix Palavicini, José Natividad Macías, Luis Manuel Rojas y Alfonso Cravioto integraron la sección de Legislación social de la Secretaría de Instrucción Pública que redactó el proyecto de Constitución que sería presentado al Congreso Constituyente (Loyo, 1999: 106). La estancia de Carranza en Veracruz duró hasta el once de octubre de 1915, cuando una multitud se congregó en el malecón para despedirlo (Ulloa, 1988: 336-337).

En 1915, durante la estancia de Carranza en Veracruz, tanto Aguilar como Millán y Jara, gobernadores interinos, trataron de mantener el abastecimiento de alimentos, promoviendo la siembra de semillas, la distribución de leña y petróleo, el trabajo para los obreros pero además una estricta vigilancia de sus condiciones laborales, facilidades para la organización de los obreros, la obtención de materias primas para las fábricas con el fin de que no suspendieran la producción y dejaran sin trabajo a la fuerza laboral del Valle de Orizaba (Corzo, 1986: 110-117).

Gabriel Gavira y Heriberto Jara combatieron a las fuerzas de Francisco Villa y Emiliano Zapata por diferentes partes del país. El primero en la ciudad de México desde febrero de 1915, Guanajuato, Hidalgo, Aguascalientes, San Luis Potosí donde fue gobernador por unos meses, en Sonora y Sinaloa donde reforzó las fuerzas de Manuel M. Diéguez y estuvo en Chihuahua durante la expedición punitiva (Galindo, 2010: 366-368). Jara se ocupó con su brigada del Istmo, Campeche, Quintana Roo, el Distrito Federal y Tabasco, fue gobernador interino y diputado por Orizaba, Veracruz en el Congreso Constituyente de Querétaro (Mancisidor, 1978: 32-34) y Ramírez, 1979: 117, 169-170).

Cándido Aguilar acompañó a Venustiano Carranza en sus recorridos por diferentes partes del país, y a partir del 2 de marzo de 1916, recibió el nombramiento de Secretario de Relaciones Exteriores. Precisamente en aquel momento en el que Francisco Villa invadió territorio norteamericano y John J. Pershing realizó la expedición punitiva por parte de Estados Unidos en territorio mexicano, México trataba de mantener una postura de neutralidad ante la primera guerra mundial y el Congreso Constituyente se reuniría para discutir la nueva Constitución. Cándido Aguilar, Heriberto Jara, Carlos L. Gracidas y Victorio E. Góngora intervinieron como diputados en el Congreso Constituyente de Querétaro destacándose por su nacionalismo revolucionario, su percepción de los derechos sociales y de intervención estatal, trataron de influir en temas sobre la inversión extranjera, la propiedad del suelo y el derecho del trabajo, la libertad municipal y el federalismo (Corzo, 1986: 127 y Ramírez, 1979: 154-166).

Desde febrero de 1916 Félix Díaz lanzó el *Plan de Tierra Colorada* y otros pronunciamientos con diferentes ofrecimientos para expulsar al constitucionalismo. En Veracruz y otros estados del incursionaron diferentes grupos. En Misantla se encontraban Roberto Cejudo, Higinio Aguilar y Gaudencio de la Llave y Armenta; en Huatusco los hermanos Gabay, el general Manuel Peláez en el norte y Cástulo Pérez en el sur de la entidad (Knight, 2010: 1142-1147). El mismo autor sostiene

que en la dimensión ideológica era un combate entre un liberalismo conservador y el nacionalismo jacobino de las constituciones de 1857 y 1917, que encubría intereses locales y materiales.

Entre los años de 1917 a 1920, después de la promulgación de la Constitución, los miembros del grupo que formaron parte de los gobiernos sustitutos del general Cándido Aguilar en la entidad enfrentaron problemas que se relacionaron con la existencia de grupos rebeldes, presión de los propietarios y demandas de los grupos sociales (Corzo, 1986: 225-226).

1.4. Los profesores en la organización de la educación nacional.

También los profesores veracruzanos tuvieron una gran movilidad por todo el país. Hacia finales del siglo XIX y la primera década del XX los profesores de la Escuela Normal de Xalapa partieron a diferentes lugares del país con el objetivo de organizar la educación pública, primaria y normal dentro de las reformas pedagógicas que habían realizado Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen. Después de cumplir el compromiso de laborar en escuelas del estado por la pensión que habían recibido de sus respectivos cantones, podían acudir en auxilio de los gobiernos estatales que se inclinaron por el liberalismo, el progreso y por desterrar las prácticas de enseñanza que tuvieran relación con la religión y la memorización de contenidos que se difundieron con la enseñanza lancasteriana que se suprimió por decreto el 29 de marzo de 1890 (Ducoing, 2013:152).

Si bien no todos los profesores veracruzanos hicieron explícito el descontento que existía por la situación económica, política y social del país, podemos observar que varios de ellos estuvieron en territorios del norte, centro y sur, que vivieron el proceso de movilización que la historiografía reconoce como Revolución mexicana.

En Coahuila ejercieron el magisterio Luis A. Beauregard, fue fundador de la Escuela Normal de Saltillo en 1894, Joaquín Balcárcel Rendón (1895-1897), Francisco Veyro en la escuela Modelo de Monclova y Francisco G. Torres, quien se hizo cargo de la escuela de Piedras Negras. Félix Z. Licona estuvo en la escuela práctica anexa de la misma Normal durante los años de 1897 y 1898, donde fue profesor de los hermanos Alessio Robles (Tello, 1968: 26). Otros profesores que también ejercieron el magisterio en ese estado fueron Eduardo Arnaut y Leopoldo C. Rodríguez, y Luis Hidalgo Monroy. Ernesto Alconedo Vargas estuvo en Villa

Muzquiz de finales de 1895 a mediados de 1900 y se supone que después se trasladó a Durango.

Entre el grupo de profesores que fue a Chihuahua estaban Alberto Vicarte, que se encargó de la dirección de la Escuela Práctica, fue parte del Consejo de Instrucción Pública, inspector de las escuelas oficiales y redactó la Ley de Instrucción promulgada el 5 de septiembre de 1897. Según se muestra en la siguiente lista, Vicarte recibió a Abel S. Rodríguez y Gonzalo Reyes, Víctor N. Lara, Gabriel Malpica y Leopoldo C. Rodríguez, Manuel E. Rosas y Miguel A. López, miembros de cuatro generaciones que coincidieron en la Normal de Xalapa en 1890.⁹ Solo Ernesto Alconedo Vargas y Joaquín Balcárcel estudiaron entre 1891-1895. De otras generaciones llegaron Isidoro Torres, Julio E. Ramírez, Ricardo C. Campiño, Miguel Herrera, Manuel Villarauz de 1901, Rodolfo González Llorca, Manuel Chao y Marcelino Murrieta (Mora, 1965:210-211). En Chihuahua confluían los discípulos de Rébsamen con otros normalistas, pues Alberto Vicarte y Juan G. Holguín, egresado de la Escuela Normal de la ciudad de México, fueron catedráticos de un nuevo instituto creado, en Chihuahua la capital del estado (*México Intelectual*, 1897, Tomo II, 244).

Entre los profesores que fueron a Sonora podemos citar a Vicente Mora de la Academia de Pedagogía de Orizaba, Francisco Pliego y Gildardo F. Avilés, de la Escuela Normal. Mora fue profesor del sonoreño Plutarco Elías Calles y Avilés director del Colegio del Estado. Después Avilés fue a Morelos y de ahí al Distrito Federal (Zilli, 1966: 251-252). A Sinaloa fueron Francisco B. Gutiérrez, quien participó como miembro de la Junta Directiva de Estudios en ese estado, Ricardo Hernández y Luis Hidalgo Monroy en Culiacán, donde este último fungió como subdirector de la Escuela Normal en 1897 y después participó en la Revolución mexicana. También fue a ese estado Agustín F. Blancas, quien tuvo vínculos con el constitucionalismo (*México Intelectual*, 1897: 55). José Aurelio García, de la generación de Benito Fentanes, Luis J. Jiménez, Abraham Castellanos y Luis Murillo, fue profesor de enseñanza primaria superior en las escuelas del distrito de Mazatlán, inspector y promotor de las conferencias pedagógicas para los profesores del mismo distrito. El profesor García y Pablo Livas fueron fundadores y redactores de *El Eco Escolar* en ciudad Victoria, Tamaulipas, revista que publicaba

⁹ Sección de Fomento, Anexo n. 4, Noticia de alumnos pensionados de la Escuela Normal del Estado, Xalapa 15 de septiembre de 1890, en Blázquez (1986: 3671, t. VII)

contenidos sobre metodología de la lengua, aritmética, metodología general y organización pedagógica (*México Intelectual*, 1897: Tomo II, 22 y 183, 1899: 84).

Otro espacio que atrajo las preferencias para la acción de maestros y discípulos de la Escuela Normal de Xalapa fue la ciudad de México. Everardo Vázquez Trigos y Luis Murillo fueron catedráticos de la Escuela Normal de Profesores. Enrique Laubscher y Carlos A. Carrillo arribaron a la capital como organizadores de la educación. Hacia finales de 1901, cuando Enrique C. Rébsamen fue nombrado director general de la Enseñanza Normal en el Distrito Federal incorporó a Luis J. Jiménez como catedrático de Español, en segundo y tercer curso de la Escuela Normal de Maestros y como asesor técnico de la misma dirección a Leopoldo Kiel, egresado a principios de ese año (Ramírez, 1965:121-124). También Kiel recibió nombramiento como profesor de Antropología de la Escuela Normal de Profesores (1902-1903). De 1902 a 1904 se desempeñó como inspector general de la Enseñanza Normal y como profesor de Psicología y metodología general (1902). Sustituyó a Enrique Rébsamen como Director General Interino de la Enseñanza Normal (1903); posteriormente, fue jefe del departamento de Enseñanza Primaria y Normal de la Subsecretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (1904). Fue comisionado para estudiar la organización de la Educación Pública en Francia, Inglaterra y Alemania sobre todo la enseñanza normal especializándose en la Escuela Normal superior de Saint Cloud, en París, en diversas escuelas normales de Inglaterra y Berlín. Además, fue representante de México en diversos congresos como el Internacional Olímpico de Bruselas, el Internacional de Educación Física en Lieja y el de Educación Familiar en la Exposición Internacional de Milán (1904-1905). Al regresar a México recibió la jefatura de sección de la Secretaría de Instrucción Primaria y Normal (1906), al mismo tiempo que era profesor de diversas materias pedagógicas en las escuelas normales (1907-1909). Fue director general de Educación en el Distrito Federal y Territorios Federales continuando con sus cátedras de Psicología y Metodología en la Escuela Normal (1910-1911), (Tirado, 1965: 131-133) y Hermida, 1999: 277-284). En 1908 también arribó a la Escuela Normal de Profesores Melitón Guzmán i Romero como prefecto superior y catedrático de Español en primer año.¹⁰

Juan León Herrera, de Tantoyuca, fungió como director de la Escuela Modelo de niños de León y después en Irapuato, Guanajuato, entre 1903-1904. Fue

¹⁰AHDGEP-SEV, Exp. 646, Guzmán i Romero, Melitón, 1920-1954, Hoja de servicios, Orizaba junio de 1953, fs.522-523.

enviado por la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes para especializarse en enseñanzas industriales de herrería, carpintería y cordería en Estados Unidos entre 1905-1906. A su regreso fundó en el Distrito Federal la Escuela Industrial de Huérfanos “José María Chávez” y una escuela para adultos. En estas escuelas recibió a Rafael Ramírez Castañeda. A León Herrera después lo encontraremos como subsecretario de Instrucción Pública con Félix Palavicini (Zilli, 1966: 251).¹¹

Al Distrito Federal llegaron después Luis N. y Guillermo Antonio Sherwell González. El primero fue director de las escuelas cantonales de Veracruz de 1899 a 1902 y Orizaba de 1903 a 1908. Finalmente fue director de la Escuela Normal de Xalapa nombrado por el gobernador de Veracruz Teodoro A. Dehesa de 1909 a 1911. A la renuncia de dicho gobernador porfirista fue a la ciudad de México como profesor de la Escuela Normal de Profesores y de Profesoras y después a Estados Unidos (Tello, 1968: 43). El segundo fue director de la Escuela Cantonal de Xalapa, catedrático de la Escuela Normal y el Colegio Preparatorio. Viajó a Estados Unidos para estudiar la organización de las escuelas secundarias y finalmente arribó a la ciudad de México donde fue profesor de la Escuela Normal de Profesores y Subsecretario de Instrucción Pública en el gobierno de Victoriano Huerta, pero este nombramiento lo obligó a exiliarse en Estados Unidos en 1915, país en el que recibió a su hermano en 1916 (Pasquel, 1965: 182-184).

A Tabasco fueron Ildelfonso Vázquez Trigos y Enrique Peña. Vázquez Trigos egresó de la Academia de Pedagogía de Orizaba fundada por Enrique Laubscher y partió para dirigir la escuela primaria superior Porfirio Díaz de San Juan Bautista (Villahermosa). Con Enrique Peña participó en la estructuración de la enseñanza y formaron el Círculo de Amigos de la Enseñanza con el objetivo de impartir instrucción primaria para obreros y campesinos (Zilli, 1966: 251). Después fueron los profesores Luis Pérez Gil y José Ochoa Lobato para dirigir el Instituto Benito Juárez de San Juan Bautista y encargarse de la dirección general de educación estatal y su legislación.¹² En tanto, para atender las escuelas de las niñas fueron las profesoras María Inocencia Galván, María Fraustro, Ana Ramos y Carmen Ramos. Ochoa Lobato era de la generación (1888-1893), la misma de Luis Beauregard, Donato Márquez Azuara y Delfino F. Valenzuela. Los profesores Pérez

¹¹ Dirección General de Educación Popular en *Biblioteca del Maestro Veracruzano* No. 12, 1965: 134-135.

¹² José Ochoa Lobato, fue fundador de la Escuela Normal de Profesoras de Tabasco en los años veinte y adoptó la pedagogía de la escuela racionalista (Moreno, 2011: 37-45).

y Ochoa convivieron con Rosendo Taracena Padrón, un prestigiado profesor tabasqueño dedicado a la enseñanza en el aula y el periodismo escolar y disidente, pero además fueron profesores en el Instituto Juárez donde Félix F. Palavicini obtuvo su título de ingeniero topógrafo en 1901 (Morales, 1987: 237-239).

Como señales de que se aproximaban otros tiempos, de 1904 y 1910, los maestros reformadores de la educación primaria, normal y preparatoria en Veracruz concluyeron su obra. Enrique C. Rébsamen y Manuel R. Gutiérrez, su sucesor en la dirección de la Escuela Normal de Xalapa, fallecieron en 1904. En el Puerto de Veracruz falleció en 1906 el cubano José Miguel Macías, quien propuso la inclusión de los estudios de comercio en el Instituto Veracruzano que ofrecía estudios preparatorios y en 1908, el maestro hispano-cubano Esteban Morales, fundador y director de dicho instituto (Herrera, 1923: 171). En 1909 falleció en Xalapa, Emilio Fuentes y Betancourt, otro cubano que fue responsable de la enseñanza de las Matemáticas y que sustituyó a Manuel R. Gutiérrez como director de la Escuela Normal (García, 2003: 34-35).

El legado de la educación moderna se había diseminado por distintos espacios del país en la fundación de escuelas normales, escuelas prácticas de las normales, escuelas modelos y organización de las primarias municipales, institutos y colegios, consejos de estudios, juntas y direcciones para la organización estatal de la instrucción pública, la legislación escolar, publicaciones y conferencias pedagógicas. El profesorado normalista ocupaba las cátedras de las normales, tenía sus propios vínculos formados en sus espacios de confluencia y en la organización de círculos y sociedades para la enseñanza de adultos.

1.5. Los profesores durante la movilización revolucionaria.

En esos años la profesión magisterial contaba con varias generaciones de normalistas, hombres y mujeres, que se encontraban en diferentes puntos de la geografía de la entidad y en otras partes del país. La mayoría del grupo de profesores se habían formado en la Escuela Normal de Xalapa fundada en 1885 por Enrique C. Rébsamen. Estos profesores compartían el saber rebsamiano y lo habían transmitido a sus alumnos en los estudios de las escuelas cantonales y municipales, en sus textos y en el periodismo educativo.

Algunos de los profesores que participaron en la lucha armada de la Revolución mexicana en Veracruz fueron, del norte, Adalberto Avilés con grado de general y Rafael Valenzuela Vera de Chicontepec, Manuel Jiménez de Tuxpan,

Jorge de Castro Cancio (de Papantla, con el grado de mayor en el ejército del general Marcelino Murrieta de Naolinco) y Antonio Nava García de Ixhuatlán con el grado de mayor. En el centro, Luis Hidalgo Monroy, del Puerto de Veracruz como coronel; Francisco R. Bertani Landoni de Huatusco y Abel S. Rodríguez de Xalapa (Zilli, 1966: 254). En el sur de Veracruz dos profesores que participaron desde la etapa precursora de la Revolución mexicana fueron Hilario Calixto Gutiérrez Caamaño y José Vidaña, Juan Rodríguez Clara, periodista y Pedro Martínez Rodríguez, poeta (Blanco, 2011: 253). Sin embargo, se sabe más de la actuación de Manuel Chao y Abel S. Rodríguez que combatieron fuera y menos de los profesores que se quedaron en Veracruz.¹³

Desconocemos hasta cuándo estuvieron Marcelino Murrieta y Agustín F. Blancas en Chihuahua, pues el último registro señala que Luis Hidalgo Monroy estuvo en Sinaloa de 1904 a 1905. Luis A. Beauregard, que formó parte del Congreso Pedagógico de Veracruz en 1915, fue a Campeche como director estatal de instrucción pública, todavía por recomendación de Enrique C. Rébsamen y después dirigió la Escuela Modelo de Mérida, Yucatán, donde permaneció hasta 1911 (León y Ochoa, 1964: 23). Joaquín Balcárcel Rendón, que estuvo en Coahuila y Chihuahua, regresó a Orizaba en 1903 y por ese año trabajó en la escuela cantonal Ignacio de la Llave que dirigió Luis N. Sherwell entre 1903 y 1908 (Tello, 1968: 43-44). Orizaba fue un espacio de encuentro de los profesores porque Melitón Guzmán I Romero, a su regreso de Tabasco en mayo de ese mismo año, se hizo cargo del cuarto año en la misma escuela cantonal; ahí también fueron Francisco M. de la Llave y Enrique Lobato Cervantes al concluir sus estudios en la Escuela Normal de Xalapa en 1904: el primero fue nombrado subdirector y el segundo ayudante de la escuela cantonal (Tello, 1968: 20-21 y 27). Balcárcel fundó a partir de 1904 un colegio particular llamado Ignacio Zaragoza con una academia mercantil anexa que dirigió hasta 1915, en el que también trabajó Rafael Ramírez Castañeda

¹³ Manuel Chao nació en Tuxpan Veracruz, estudió en la escuela cantonal Miguel Lerdo y en la Escuela Normal de Xalapa. Enrique C. Rébsamen lo comisionó para que llevara las reformas pedagógicas al estado de Chihuahua y ahí ocupó el cargo de director de la Escuela Nombre de Dios. En 1910 se unió al movimiento maderista y militó en la División del Norte, en el Estado de Chihuahua; participó en las acciones de Santa Bárbara, Ciudad Camargo e Hidalgo del Parral. Ocupó la gubernatura de Chihuahua de principios de 1914 al 13 de marzo del mismo año. Fue integrante de la delegación villista que asistió a la Convención de Aguascalientes, en octubre de 1914. Por decisión de la asamblea gobernó el Distrito Federal de 1914 a 1915, durante la presidencia de Eulio Gutiérrez. Francisco Villa lo nombró, junto con el general Felipe Ángeles, delegado a la conferencia internacional, con el propósito de unificar las distintas facciones. Combatió al carrancista Manuel C. Lárrega en Tamaulipas. Fue derrotado en El Ébano, San Luis Potosí, junto con Tomás Urbina (Diccionario Enciclopédico, Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, 1992: 392 y 411).

en el año de 1907. Seguramente se trataba de cursos especiales después de la primaria que debieron tener demanda y que garantizaban su permanencia en este espacio más por preocupaciones sociales y organizativas que por ganancias inmediatas, porque Ramírez hasta invirtió sus escasos ahorros en el colegio (Hermida, 1998: 198).

Las trayectorias de los profesores Melitón Guzmán I Romero, Rafael Ramírez Castañeda y Pedro Mora Beristain comparten diferentes elementos que muestran la manera en que lograron mantenerse en las escuelas y cómo se fueron vinculando como fuerza social en ascenso con la Revolución, aun cuando en apariencia procedían de diferentes tradiciones pedagógicas, generaciones de normalistas y de espacios geográficos de la entidad.

Melitón Guzmán I Romero era de Acutzingo, estudió parte de la primaria en una escuela que sostenía la misión evangélica metodista en Orizaba y terminó en 1891 en la Escuela Modelo con su tutor, el profesor José María Lugo, con Manuel M. Oropeza y con el maestro froebeliano Enrique Laubscher. Guzmán y el revolucionario Heriberto Jara fueron de los últimos alumnos de Laubscher en Orizaba (Hermida, 1983: 127). Después estudió en el Instituto Metodista Mexicano para maestros de Puebla, sólo entre 1892 y 1893, porque al examinarse la preparación que llevaba le permitió ingresar en el segundo año (Mora, 1965: 92-93).¹⁴ Trabajó un breve período en la Escuela Práctica Anexa del Instituto en la misma ciudad y de ahí partió a la capital de la República para trabajar, entre 1893-1896, como profesor de dibujo en la escuela de la Fábrica de Miraflores en Chalco.¹⁵ De esta fábrica salió en 1898 el obrero Manuel Ávila Rocha a la región de Orizaba, quien con el profesor metodista José Rumbia, recibieron el nombramiento de los obreros de Río Blanco como voceros de sus demandas (Bastian, 2011: 110). Entre 1897 y 1900 Guzmán fue ayudante de la escuela cantonal Ignacio de la Llave de Orizaba, en la que impartió clases del primero al cuarto año, prácticamente a una generación de niños de educación primaria elemental en la que debió influir para las definiciones del futuro inmediato. Guzmán registró que problemas con el ayuntamiento lo hicieron renunciar: entre 1901 y abril de 1903 se dirigió a San Juan Bautista, actual ciudad de Villahermosa, Tabasco, donde fungió como subdirector y profesor de quinto y sexto en el Instituto Hidalgo, inaugurado el primero de

¹⁴ Vaughan, M.K. (1982: 105, vol. 1) menciona informes de los establecimientos protestantes y que de estas escuelas salieron un buen número de líderes de la Revolución mexicana.

¹⁵ AHDGEP-SEV, Exp. 646, 1920-1954, Guzmán i Romero, Melitón, Hoja de servicios, Orizaba junio de 1953, ff. 522-523.

septiembre de 1901 y que dirigía el profesor rebsamiano Luis Gil Pérez.¹⁶ En el curso preparatorio anexo del mismo instituto, Guzmán impartió dibujo, francés y teneduría de libros, en tanto impartió dibujo en el Instituto América. En cierta forma parece que su preocupación era atender los últimos cursos de primaria y los cursos especiales. Ahí entró en contacto con el tabasqueño Alberto Correa, quien estableció lazos afectivos con Enrique C. Rébsamen en el Primer Congreso de Instrucción Pública, fue profesor fundador de la Escuela Normal de Profesores en la ciudad de México y después funcionario de la Secretaría de Instrucción Pública (Morales, 1987: 239 y Bazant, 1999: 147).

De regreso a Orizaba, en mayo de 1903, Guzmán se encargó del cuarto año en la escuela cantonal y fue profesor de la escuela nocturna municipal para obreros. En 1904 concentró la dirección de la escuela número uno para niños, la escuela nocturna de la cárcel de varones, de la escuela nocturna para obreros del Círculo Liberal Mutualista y un curso especial para señoritas en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez. La escuela nocturna de la cárcel había sido gestionada por José Rumbia ante el ayuntamiento, y en 1900 su matrícula era de 84 alumnos. Al siguiente año fue director de la escuela cantonal Ignacio Zaragoza de Zongolica e impartió un curso elemental de comercio para jóvenes. Era un profesor bastante activo, pero curiosamente no reporta actividad en los años de 1906 y 1907, lo que sugiere que posiblemente su ausencia estaba relacionada con la movilización obrera de la región de Orizaba que formó parte de las revueltas precursoras de la Revolución mexicana. El mismo Gabriel Gavira mencionó que Guzmán fue miembro del Círculo Liberal Mutualista cuando se reorganizó después de la revuelta de 1906-1907 y que este profesor enseñaba civismo a los obreros textiles (Fowler, 2009: 182).

Después de esos hechos, Guzmán aparece en 1908 como prefecto superior y catedrático en primer año de español en la Escuela Normal para Profesores de la ciudad de México por la relación que estableció con el profesor Alberto Correa en Tabasco y donde además inició amistad con Leopoldo Kiel de Chicontepepec, Veracruz. Se desconoce qué hizo Guzmán en 1909, pero de la Escuela Nacional de Maestros de la capital de la República regresó en 1910 a una modesta escuela elemental de educación primaria en San Juan de la Punta, hoy Cuitláhuac, comisionado por la jefatura política de Córdoba para reorganizarla. En ese año los profesores organizaron los festejos del Centenario de la Independencia

¹⁶ <http://www.inafed.gob.mx/work/enciclopedia/EMM27tabasco/municipios/27004a.html>

desde las escuelas. Sin embargo, Atoyac y San Juan de la Punta fueron dos municipios donde en 1909 y 1910 se reunieron y organizaron los miembros de los clubes del Partido Antirreleccionista que postuló a Francisco I Madero y que se adhirieron al Plan de San Luis. En el grupo participaban Cándido Aguilar, Rafael Tapia, Miguel Aguilar, Enrique Bordes Mangel, Miguel Alemán, José Tapia, Pedro y Clemente Gabay, Severino Herrera Moreno, Vicente F. Escobedo, Petronilo O. García, Marcelino L. Caamaño y Miguel Contreras (Corzo, 1986: 18). Ahí, en diciembre de 1910, Rafael Tapia saqueó el tesoro municipal para sostener su lucha (Fowler, 2009: 185). El profesor Guzmán pasó de San Juan de la Punta en 1911 a Santa Rosa, en el cantón de Orizaba, como director de la escuela municipal. Santa Rosa era un pueblo donde el juez Ramón Rocha había calificado en 1907 a los obreros como más “levantiscos é insubordinados”, y “desafectos á las ideas de orden y conciliación” del dirigente moderado del Círculo de Obreros (García, 2010: 42).

Rafael Ramírez Castañeda, conocido como fundador de la escuela rural mexicana, es otro caso que debe mencionarse. Nació en 1884 en Las Vigas, un pueblo situado en la ruta del Ferrocarril Interoceánico que comunicaba al Puerto de Veracruz con la ciudad de México por Perote, donde había un conjunto de haciendas de producción diversificada y tecnificada. En 1899, después de estudiar los cuatro años de la educación elemental en su pueblo de origen, fue recibido en Xalapa por el profesor José de Jesús Coronado de la Escuela Normal con el objetivo de que concluyera la educación primaria superior en la escuela anexa de la que era subdirector el profesor Juan L. León Herrera. Ramírez concluyó sus estudios de profesor de enseñanza elemental a mediados de 1905 y de primaria superior a principios de 1906. En seguida Ramírez partió a Tuxpan en el norte de la entidad, cantón en el que ejerció como profesor y tenedor de libros en la hacienda de Palo Blanco. En 1907, como he mencionado, trabajó en el colegio particular Ignacio Zaragoza con Joaquín Balcárcel Rendón en Orizaba. De esta ciudad fue a Paso de Ovejas, un pueblo de las cercanías del Puerto de Veracruz del que era originario el profesor Delfino F. Valenzuela. La relación de Ramírez con su maestro Juan León Herrera lo condujo en 1909 a trabajar en la Escuela Industrial de Huérfanos “José María Chávez” del Distrito Federal. Con otros maestros fundaron una liga contra el analfabetismo y con el profesor León Herrera una escuela nocturna para adultos. Los alumnos de esta escuela desfilaron el 17 de septiembre de 1910 en el “Paseo de las Antorchas” por el Centenario de la Independencia, pero

la escuela fue clausurada por el gobierno. En los festejos por el aniversario de la Escuela Normal de Xalapa el primero de diciembre de 1911, Ramírez escribió que los hijos de esta escuela habían “levantado el espíritu del pueblo hacia una democracia verdaderamente consciente y libre, y [que habían] despertado el anhelo de las multitudes hacia un ideal de mejor justicia” (Hermida, 1998: 198-199).

En Xalapa otro profesor que tuvo una actividad caracterizada por su movilidad fue Pedro Mora Beristain. La información sugiere que Mora ya no recibió las enseñanzas directas de Rébsamen, pero desde que presentó sus exámenes en la Escuela Normal de Xalapa para obtener el título de profesor de primaria elemental en febrero de 1906, cambió frecuentemente de residencia y de escuelas. Todavía siendo estudiante de cuarto año se fue a trabajar unos meses a la escuela Hidalgo de Teziutlán, Puebla y en el quinto año empezó a trabajar en la escuela cantonal Enríquez de Xalapa que dirigía el profesor rebsamiano Juan Suárez Peredo. Ejerció el periodismo estudiantil y en 1909 estuvo en la escuela cantonal Manuel Gutiérrez Zamora de Misantla y su hermana, Caritina Mora Beristain, en la escuela para niñas Flavia Torre. Misantla era un cantón en el que desde 1907 el inspector de escuelas elementales era el profesor normalista Alberto Bouchez y en el municipio de Altotonga, del cantón de Jalacingo, desde 1906 el subregidor José de Jesús Cano de la congregación de Las Truchas trataba de reunir donativos para construir una escuela y una casa de uso comunitario. En 1907 se estableció en la cabecera municipal una junta protectora de las escuelas, otra de caridad y una tercera de sanidad. Un año después se organizó una banda de música y Luis Hidalgo Monroy, que era del Puerto de Veracruz, instaló un molino de nixtamal. Su presencia en este pueblo no parece casual, porque se trataba de un profesor que había egresado en el mismo año que Ernesto Alconedo, originario de Jalacingo, quien llevó en ese año a Rafael Ramírez hasta Durango y porque Hidalgo Monroy alcanzó el grado de coronel en el ejército revolucionario (Torres, 1965: 9-10). En el municipio contiguo de Perote los obreros de la fábrica La Claudina fundaron una organización mutualista asesorados por sus compañeros que habían llegado de la región obrera de Orizaba y de Xalapa (Juárez, 1992: 108). Después de Misantla el joven Mora fue a Orizaba como profesor de quinto y sexto grados en una escuela que dirigía el profesor Juan Zuccolotto, coterráneo de Francisco R. Bertani, profesor que participaría en el grupo de Gabriel Gavira en 1911; y el profesor Manuel M. Oropeza, excolaborador de Laubscher, era regidor de instrucción pública en esa ciudad. En mayo de 1910 Mora, después de haber laborado en escuelas urbanas

cantonales, dejó Orizaba y aceptó dirigir la escuela rural de Tuzamapan, un espacio que se ubicaba en el trayecto del Ferrocarril Interoceánico. De regreso a Xalapa fue ayudante en la escuela cantonal Enríquez en la que continuaba el profesor Juan Suárez Peredo. En los festejos del Centenario de la Independencia, Mora escenificó con sus alumnos pasajes de la gesta insurgente en el teatro Cáuz de la ciudad capital. En otra estancia breve en Misantla fundó un club antirreeleccionista de apoyo al movimiento maderista y regresó nuevamente a la escuela cantonal de Xalapa (Hermida, 1989: 321-326).

El siguiente grupo de profesores fue de la Huasteca veracruzana y otros que llegaron hasta esa región cultural para ejercer el magisterio. Primero estos profesores fueron activos difusores de la reforma educativa que se promovió en Veracruz desde finales del siglo XIX con la Escuela Modelo de Orizaba, la Escuela Normal de Xalapa y el proyecto de las escuelas cantonales. En segundo lugar porque varios de estos profesores se adhirieron a la movilización revolucionaria.

En Chicontepec, los Valenzuela eran parte de una familia con cuatro integrantes con inclinación hacia el magisterio. El primero de ellos, Graciano Valenzuela Vera, trabajó como ayudante de la escuela de aquel municipio que era la cabecera cantonal y después como director de la escuela municipal de Tantima. Valenzuela con Emilio N. Lara, Eulogio P. Martínez y Miguel Meriótegui fueron los profesores alumnos que recibieron el primer curso de enseñanza objetiva en la Academia Normal de la Escuela Modelo de Orizaba con la guía pedagógica de Enrique Laubscher y Enrique C. Rébsamen entre agosto de 1885 y marzo de 1886 (San Lorenzo, 1953: 72 y Hermida, 1999: 294-295). Valenzuela regresó por tres años para desempeñarse como profesor de la escuela primaria de niños, después convertida en Escuela Cantonal Porfirio Díaz. Con la fundación de la Escuela Normal, Valenzuela fue llamado por Enrique C. Rébsamen como subdirector de la escuela práctica anexa, impartir cátedra en la Normal y colaborar en la *Revista México Intelectual* (Velázquez, 1965: 207-208). El segundo fue Efrén Valenzuela, quien realizó sus estudios en la normal entre 1890 y 1895, el jefe político informó en 1898 que era subdirector de la escuela cantonal Porfirio Díaz (Velasco y García, 1997: t. 1, 295 y 298). El tercero fue Rafael Valenzuela Vera, quien inició sus estudios de educación primaria elemental en la escuela cantonal Porfirio Díaz de Chicontepec y concluyó en la escuela práctica anexa donde se encontraba su hermano mayor. El joven Valenzuela realizó los estudios de profesor de instrucción primaria elemental y superior entre 1895 y 1900. En seguida fue ayudante de la

escuela cantonal Miguel Lerdo de Tuxpan que dirigía José Luis Garizurieta desde 1891. Después fue a la escuela cantonal de Ozuluama y posteriormente se instaló por casi diez años en Chicontepec (Tello, 1968: 45-46). El cuarto fue Gilberto Valenzuela Vera que realizó sus estudios primarios en la escuela cantonal Porfirio Díaz de Chicontepec. En este centro cultural confluían mestizos e indígenas, donde los segundos iniciaban el aprendizaje de la lectura y escritura del castellano porque esta escuela recibía tanto a los niños de la cabecera municipal como de las congregaciones y rancherías. En la Porfirio Díaz estudiaron Adalberto Tejeda Olivares con los hermanos Enrique y Emilio Meza Llorente y Antonio Nava García de Ixhuatlán que formaron parte del grupo que combatió en las acciones armadas (Falcón y García, 1986: 41). Gilberto Valenzuela cursó los estudios en la Escuela Normal de 1899 a 1903, fue subdirector de la escuela primaria de Ixhuatlán y Chicontepec, después director de las escuelas primarias de Platón Sánchez, Tantoyuca, Tihuatlán y Chicontepec hasta 1911 (Tello, 1968: 46-47).¹⁷ Seguramente en la escuela cantonal como en la Normal convivieron Gilberto Valenzuela y Leopoldo Kiel, quien también era de Chicontepec.

En la Huasteca veracruzana no solo convergieron los profesores de la Escuela Normal de Xalapa sino también algunos de la Escuela Normal de Profesores de la ciudad de México, como Teófila Martínez Blanco que estudió en la escuela superior anexa y ejerció como profesora empírica en las escuelas municipales de Ixhuatlán y Zontecomatlán de 1899 hasta 1912, pasando después a Tantima.¹⁸ Benito Ramírez Garrido, de Ixhuatlán, durante su adolescencia fue profesor empírico y después ingresó a la Escuela Normal de Profesores, donde obtuvo su título en 1914 (Ramírez, 1979: 253). Froilán G. Fuentes de Zontecomatlán, siendo estudiante de la misma Escuela Normal de la ciudad de México, fue propagandista de un club que apoyaba a Francisco I. Madero en los cantones de Chicontepec y Tuxpan (Sánchez, 2011: 95).

En el cantón de Tantoyuca, entre 1892-1893, se encontraba Librado Parra como director de la escuela municipal de Platón Sánchez y en 1901, fue director de la escuela cantonal Bernardo Couto de Tantoyuca.¹⁹ Francisco Veyro de San Andrés Tuxtla, quien egresó como profesor de instrucción primaria elemental de la

¹⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 0031, Valenzuela, Gilberto, 1903-1958, Hoja de servicios, certificada por Gabriel Lucio, Jalapa 31 de diciembre de 1930, fs. 625-626.

¹⁸ AHDGEP-SEV, Exp. 0506, Martínez Blanco, Teófila, 1919-1937, Hoja de servicios, Tuxpan, 23 de junio de 1921, fs. 2 y 2v.

¹⁹ AHDGEP-SEV, Exp. 1749, Parra, Librado, 1922, fs. 5-7.

Escuela Normal de Xalapa en 1893, fue director de la escuela municipal de varones del municipio de Chontla donde permaneció desde el año en que egresó hasta finalizar el año de 1901. Después fungió como inspector de instrucción pública en el mismo cantón de Tantoyuca de 1902 a 1905. Veyro partió a Tampico Tamaulipas en julio de 1905 y en 1907 llegó Gilberto Valenzuela como director de la escuela cantonal de niños de Tantoyuca donde permaneció hasta finales de enero de 1908.²⁰

Librado Parra fue del cantón de Tantoyuca al de Tuxpan, situándose en Tamiahua entre 1894 y 1895. De 1896 a 1899 pasó a la escuela cantonal Miguel Lerdo de Tuxpan que dirigía José L. Garizurieta. En 1903 llegó Guillermo Álvarez y Echegaray como director de la escuela de niños de Amatlán donde permaneció hasta 1909; le siguieron en 1906 Manuel C. Tello como director de la escuela primaria de Tepetzintla en la que permaneció hasta 1910 y Rafael Ramírez Castañeda que fungió como profesor y encargado de los libros de cuentas de la administración de la hacienda de Palo Blanco de Temapache solo por ese año.²¹ Otro profesor fue Gilberto Valenzuela que fungió como director de la escuela primaria elemental para niños de Tihuatlán, entre febrero de 1908 y marzo de 1911.

En la ciudad y puerto de Tuxpan, la cabecera cantonal, la escuela superior para varones Miguel Lerdo, siempre estuvo abierta a los normalistas más activos como Librado Parra de 1898 a 1899, Manuel Jiménez, también en este último año, Rafael Valenzuela en 1900, Pedro A. Romero como subdirector en 1907 y 1909, Jorge de Castro Cancio como ayudante en 1909 y subdirector en 1910. Además, en este espacio se reunió un grupo de profesores conformado por Miguel Ferrer, José Luis Garizurieta y Eufrasio Zamora, con otros tuxpeños como Celso Jiménez, marinero, Ramón H. Álvarez, tenedor de libros, Luis I. Rosales y Rafael Sánchez Escobar, quienes se organizaron en una Sociedad Mutualista y mantuvieron de 1909 a 1913 dos periódicos locales: *El Centinela* y *Nueva Era* en abierta oposición al régimen porfirista y después a Victoriano Huerta (Sánchez, 1938: 29). El profesor José Luis Garizurieta, director de la escuela cantonal Miguel Lerdo, utilizaba el seudónimo de "Vercingetorix" para realizar sus críticas (Rosas, 1956: 12). En 1910 esta escuela tenía como ayudantes a Ezequiel A. Ortega de la Escuela Normal de Puebla y Marciano N. Díaz. A partir de 1911 se incorporó Manuel C. Tello de

²⁰ AHDGEP-SEV, Exp. 0027, Veyro, Francisco, 1902, fs. 125-127.

²¹ AHDGEP-SEV, Exp. 126, Álvarez y Echegaray, Guillermo, 1915-1930, Hoja de servicios, México, D.F. 28 de noviembre de 1937, f. 653.

Córdoba como subdirector y en 1912 llegó como ayudante el oaxaqueño Apolinar Martel Bazán, recién graduado de la Escuela Normal de Xalapa, y de aquí retornó al centro de Veracruz para ocuparse en 1913 de la escuela municipal de varones de la colonia Manuel González en el cantón de Huatusco (Bello, 1968: 113-115).

Papantla reunió a un núcleo de profesores en torno a la escuela cantonal Melchor Ocampo donde se encontraba el profesor Donato Márquez Azuara y Alberto García Soto desde 1891, Pedro A. Romero como ayudante de 1898 a 1906, Enrique Contreras, Ezequiel A. Ortega, Juan Leal, Ignacio A. Torres, Jorge de Castro Cancio entre 1906 y 1910, Eduardo E. Méndez y Silverio Martínez Polo (Bello, 1968: 110-11). En este espacio los profesores organizaron el Club Demócrata Papanteco en 1906 y los periódicos de ideas liberales y revolucionarias *El Tábano* (1908-1909) y *El Renacimiento* (1910-1913). Las críticas al régimen porfirista provocaron choques con el jefe político Antonio Mora, quien ordenó encarcelar a Donato Márquez Azuara y los hermanos Celestino y Melquiades Patiño. Esta situación provocó que Márquez se refugiara en Tampico después de su liberación y Pedro A. Romero partiera a Campeche, donde permaneció de 1910 a 1912.²² Campeche fue un espacio transitado de 1902 a 1911 por Luis A. Beauregard con el objetivo de organizar la educación primaria y la educación normal (León, 1964: 23).

El sur de Veracruz, conformado por los cantones de los Tuxtlas, Acayucan y Minatitlán, fue el espacio de los profesores que asistieron a la Academia Normal de Orizaba porque es difícil visibilizar a los profesores que egresaron posteriormente de la Escuela Normal de Xalapa. En el primer cantón se encontraban Florencio Veyro, padre y Florencio Veyro, hijo; en el segundo, Ángel Carrión y Carvallo, y en el tercero Manuel Pánfilo Hernández Yépez. En 1895 el cantón de los Tuxtlas tenía la escuela cantonal Francisco Landero y Coss, la escuela municipal para niñas y una escuela para adultos en San Andrés Tuxtla, y una escuela elemental para niños en Santiago Tuxtla y Catemaco (Zilli, 1966: 259). De este cantón era Francisco Veyro que había egresado en 1893 y permaneció en Tampico, Tamaulipas entre 1905 y 1910. Seguido de Juan de Dios Palma que egresó en 1894 del Instituto Metodista Mexicano de Puebla, pero que además contrariamente a Melitón Guzmán que egresó en el año anterior y de inmediato inició sus servicios de profesor, Palma

²² Diccionario Enciclopédico, Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana, 1992: 403, 453-454; AHDGEP-SEV, Exp. 558, Castro Cancio, Jorge de, 1920, Tomo II, Hoja de servicios, Papantla, Ver., 27 de febrero de 1922, f. 31 y Exp. 152, Romero, Pero A., 1915-1927, nombramiento, f. 21.

ingresó a la Escuela Normal de Xalapa donde obtuvo su título en 1902 (Ramírez, 1979: 217).

En 1910 el cantón de Acayucan reunía 18 escuelas elementales, una superior y 4 rurales, distribuidas entre la cabecera cantonal y los municipios de Mecayapan, Oluta, Soteapan, San Juan Evangelista, Soconusco y Texistepec (Zilli, 1966: 257). En San Juan Evangelista trabajó el profesor Adolfo A. Mortera desde que egresó de la Escuela Normal en 1895 hasta 1903 y desde 1901 el profesor empírico Valentín G. Sánchez. En San Pedro Soteapan Hilario Calixto Gutiérrez, que nació el 14 de enero de 1886 en Acayucan, vivió parte de su infancia en aquel municipio y realizó sus estudios primarios en la escuela cantonal Guadalupe Victoria (Blanco, 2011: 215 y 226). Gutiérrez fue profesor empírico en Soteapan y participó en la rebelión de 1906 que convocó el Partido Liberal en Acayucan, al lado de Hilario C. Salas. Gutiérrez fue recluido con unos trescientos combatientes en San Juan de Ulúa, de los cuales sólo salieron con vida unos ochenta al triunfo de Francisco I Madero y después combatió en el movimiento que destituyó a Victoriano Huerta (Hermida, 1964: 15 y 23-32). Otro profesor que influyó en diferentes generaciones de esta región fue el profesor hispano Benito Barriovero y Ortuño, después de permanecer por unos años en Tuxpan, Tlacotalpan y el puerto de Veracruz, se quedó en Acayucan por 16 años.²³ En 1909 Francisco M. de la Llave de Córdoba, llegó a dirigir una escuela municipal de Acayucan y en 1910 Barriovero certificó que el joven Manuel López Limón aprobó la instrucción primaria elemental y superior para ejercer como profesor empírico (Blanco, 2011: 219 y Tello, 1968: 20-21). En 1910, Francisco R. Bertani impartió clases en la escuela elemental de Sayula a la que asistía el niño Miguel Alemán Valdés, hijo de otro combatiente de la rebelión de Acayucan en 1906. En Minatitlán permaneció de 1886 a 1910 el profesor Manuel P. Hernández, que era de Alvarado pero la autoridad local de ese municipio lo desterró por sus abiertas convicciones liberales y porque promovía la organización de una logia masónica (Figuroa, 1965: 110).

En el centro de la entidad desde abril de 1911 dos profesores egresados de la Escuela Normal Francisco R. Bertani, descendiente de la colonia italiana que se instaló en el cantón de Huatusco y Marcelino Murrieta de Naolinco, formaban parte de las acciones revolucionarias con Gabriel Gavira, quien fue designado por el mismo Francisco I. Madero jefe de la Revolución en el estado de Veracruz, grupo en

²³ AHDGEP-SEV, Exp. 102, Barriovero y Ortuño, Benito, 1914, Carta, Acayucan, Ver., 17 de enero de 1914, fs. 1-2.

el que se encontraban Esteban Márquez de Puebla y los veracruzanos Cándido Aguilar, Manuel F. López, Guadalupe Sánchez, etc. que trataba de interrumpir el tránsito del Ferrocarril Interoceánico entre Perote y Xalapa (Corzo *et al.*, 1986: 21-22). Gabriel Gavira registró en sus memorias que antes de dar su pronunciamiento en Altotonga pasó a Las Vigas para conseguir caballos que le permitieran llegar a Las Truchas donde vivía el profesor Enrique Lobato Cervantes, quien fue ayudante al titularse en 1904 de la escuela cantonal Ignacio de la Llave de Orizaba y director de la escuela nocturna para obreros de Orizaba. Después de Las Truchas fue a Altotonga para entrevistarse con los amigos del tío de Lobato, que le ayudaron con armas. En este municipio Francisco R. Bertani era profesor de la escuela municipal y también intervino en el pronunciamiento público de adhesión de las tropas de Gavira al movimiento revolucionario el 5 de mayo de 1911 (Gavira, 1982: 39-40 y Galindo, 2010: 356).

Después de la renuncia de Porfirio Díaz, las fuerzas rebeldes ocuparon Xalapa el 5 de junio y en la plaza principal el doctor Antonio Franceschy, catedrático de Teneduría de Libros en la Escuela Normal y el periodista Filomeno Mata fueron los oradores maderistas que pronunciaron su discurso (Blázquez, 1992: 73).

Los cambios en la estructura del gobierno que incorporaran a los nuevos grupos sociales no se realizaron de inmediato, porque con la renuncia del último gobernador porfirista Teodoro A. Dehesa, en la capital de Veracruz hubo enfrentamientos entre los grupos políticos, civiles y militares, antiguos porfiristas y nuevos maderistas. Entre junio y diciembre de 1911 fueron designados gobernadores provisionales Eliezer Espinosa, Francisco Delgado, Emilio Léycegui, León Aillaud, Manuel M. Alegre sin que fueran incluidos los revolucionarios (Corzo, 1990: 53-55 y Juárez, 1992: 99-104).

El proceso electoral para elegir gobernador inició en agosto de 1911 y las elecciones se realizaron el 28 de enero de 1912. Los contendientes fueron Gabriel Gavira del grupo de los revolucionarios y Francisco Lagos Cházaro, el candidato de los grupos con poder económico del Bajo Papaloapan, al que apoyaba el periódico *El Dictamen* (Vergara, 2010: 29) y por el que se inclinó Francisco I. Madero (Galindo, 2010: 362).

Las elecciones a nivel municipal durante ese año tuvieron que repetirse por diferentes cantones de la entidad y tampoco desaparecieron las jefaturas políticas. En cierta medida, durante el gobierno de Francisco I. Madero como presidente de la República y Francisco Lagos Cházaro como gobernador en 1912, fueron los

profesores y educadores los que contaron con mayor prestigio entre la elite que se negaba a dejar el poder y los grupos sociales con esperanzas en los cambios incipientes de la estructuración del nuevo régimen. El profesor Graciano Valenzuela Vera, sobre quien he mencionado fue colaborador de Enrique C. Rébsamen como subdirector de la escuela práctica anexa y catedrático de varias generaciones de la Escuela Normal de Xalapa, además de redactor en la revista *México Intelectual*, fungió como jefe político del alejado cantón de Chicontepepec de donde era originario y después presidió en la ciudad de Xalapa una Junta Consultiva de Instrucción Pública que comprendía a toda la entidad (Velázquez, 1965: 208). Luis A. Beauregard también fue nombrado jefe político de Cosamaloapan, cantón en el que se ubicaba el municipio de Tlacotalpan, de donde procedía el gobernador Francisco Lagos Cházaro y los grupos con poder económico que difícilmente reconocieron la voluntad popular (Vergara, 2010: 29).

En Xalapa, el abogado Benigno D. Nogueira, catedrático y director interino de la Escuela Normal con el médico Eduardo R. Coronel fueron diputados de la Legislatura de la entidad entre 1911 y 1912. Coronel fue quien sustituyó en julio de 1911 a Sherwell cuando renunció a la dirección de la Normal por la partida del último gobernador porfirista Teodoro A. Dehesa. En tanto como encargado de la Sección de Justicia e Instrucción Pública fue ratificado el profesor Adolfo A. Mortera el 15 de junio de 1912.²⁴ Se trataba de un profesor que egresó de la Escuela Normal, en 1895, trabajó en la escuela de niños de San Juan Evangelista en el cantón de Minatitlán hasta 1903, y después arribó a la ciudad de Xalapa, donde se desempeñaba como oficial de la sección educativa.²⁵ De hecho el nombramiento en la Escuela Normal de Xalapa y la Sección de Instrucción fueron los primeros cambios en el ámbito educativo.

Del 15 al 29 de octubre en 1912 se realizó en Xalapa la tercera reunión del Congreso Nacional de Educación Primaria. El médico Eduardo R. Coronel, director de la Escuela Normal, presidió los trabajos y fungió como prosecretario el profesor Delfino F. Valenzuela del puerto de Veracruz. Los delegados procedían del Distrito Federal y todos los estados de la República. Entre los delegados que asistieron había varios veracruzanos que fueron discípulos de Rébsamen: Alberto Vicarte, que había permanecido en Chihuahua; Ernesto Alconedo Vargas de Aguascalientes;

²⁴ Circular n. 12 Jalapa 15 de junio de 1912, en *Colección Leyes y Decretos de Veracruz*, pp. 108-109.

²⁵ AHDGEP-SEV, Exp. 4445, Mortera, Adolfo D., 1929, Carta de Adalberto Tejeda a la Legislatura del Estado, Xalapa 14 de octubre de 1929.

Rafael Valenzuela, de Durango, de Veracruz José Abraham Cabañas y Delfino F. Valenzuela y el oaxaqueño egresado de la Normal de Xalapa, Abraham Castellanos, de Colima (Arnaut, 1998: 107-109 y Meneses, 1986: 109).

Los congresistas trataron los temas de las escuelas mixtas, el programa único para las escuelas primarias, la enseñanza uniforme para el país y en qué debería consistir (Meneses, 1992: 180-112). Gregorio Torres Quintero presentó un informe de las escuelas rudimentarias en el país. Veracruz no reportó escuelas rudimentarias y tampoco si fundaría algunas, pero éstas existían. El 25 de febrero de 1913, ante el malestar que causó el golpe de estado del general Victoriano Huerta contra Francisco I. Madero, se reunieron en la escuela de la congregación de Paso Moral del municipio de Paso de Ovejas “un grupo de ciudadanos armados encabezados por Moisés Ladrón de Guevara”. Después de que hablaron Antonio Alarcón, Emiliano Landa y Antonio López sobre la necesidad de combatir a los militares infidentes, eligieron a Ladrón de Guevara como jefe del Ejército Restaurador Mexicano y decidieron invitar a las demás poblaciones para secundar el movimiento. Como pensaban que Madero seguía vivo y sería enviado al exilio aprobaron asaltar en Paso del Macho el tren que salía de México para liberar a Madero (Gómez-Jara, 1998: 83).

El 10 de mayo Heriberto Jara realizó la defensa del gobernador Antonio Pérez Rivera, a través del periódico *El Dictamen* para que Huerta no lo sustituyera porque atentaba contra la soberanía estatal, pero el 2 de julio Huerta designó al general Eduardo Cauz (Corzo, 1986: 37).

El asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez decidió la participación con las armas de otro grupo de profesores en contra de la usurpación del poder: Benito Ramírez Garrido con un grupo de estudiantes de la Escuela Normal de Profesores de la ciudad de México se incorporó en las fuerzas de Álvaro Obregón, Andrés Juárez Santos con el general Juan Rodríguez Clara, Eliseo C. Céspedes de Tamaulipas, José María Acosta Colmenares y el joven abogado Juan J. Rodríguez con Cándido Aguilar (Ramírez, 1979: 253). Algunos realizaron diferentes comisiones, Francisco Veyro mencionó que participó en la Revolución Constitucionalista de junio de 1913 a agosto de 1917. Juan de Dios Palma que era profesor en Minatitlán se dedicó al periodismo en contra de Victoriano Huerta y por ese motivo fue destituido de su escuela. Al ser perseguido tuvo que refugiarse en Guatemala, pero escribió a sus compañeros rogándoles que estuvieran alertas y

que siguieran “formando espíritus liberales que [honraran] la inmortal memoria del Benemérito de las Américas” (Hermida, 1989: 374).

El profesor Benito Barriovero y Ortuño de Acayucan mantuvo un nombramiento del gobierno federal como agente de información y propaganda agrícola desde agosto de 1911 a 1914.²⁶ En tanto en el mes de julio de 1913 los profesores Guillermo Álvarez y Echegaray, Pedro Mora Beristain y Melitón Guzmán I Romero recibieron nombramiento de inspectores instaladores de escuelas de instrucción rudimentaria con residencia en Xalapa y San Andrés Tuxtla por parte de Enrique González Martínez, subsecretario de Instrucción Pública y Bellas Artes.²⁷ Sin embargo, si se tiene presente la trayectoria de estos profesores en los años anteriores es poco probable que hubieran aceptado colaborar en la organización de la instrucción rudimentaria que promovió el gobierno de Huerta. Más bien, lo que sugiere la información es que estos nombramientos les permitían transitar sin problemas por ciertos espacios del centro y sur de la entidad para combatir la usurpación de Victoriano Huerta, porque Barriovero solicitó una pensión al gobierno constitucionalista de la entidad y otros profesores participaron en el Congreso Pedagógico y la estructuración del proyecto educativo que surgió de la legislación de dicho Congreso estatal.

1.6. Los profesores en la resistencia ante la invasión americana de 1914 en Veracruz.

La invasión estadounidense fue una experiencia que vivió el país durante la movilización revolucionaria y puso a prueba las concepciones de soberanía, patriotismo y dignidad de los profesores que habían pensado y practicado desde los objetivos de la educación pública que incluía el conocimiento histórico y cívico. Los profesores desde su formación liberal enseñaron “los episodios de las luchas de Reforma y de las tres heroicas defensas veracruzanas” como escribió Martín Luis Guzmán sobre Delfino F. Valenzuela.²⁸

El jefe político Eulalio Vela informó en 1909 que el municipio de Veracruz reunía 21 escuelas, es decir contaba con un sistema educativo con educación rural,

²⁶ AHDGEP-SEV, Exp. 0102 Barriovero y Ortuño, Benito, 1914, f. 1v.

²⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 0038, Mora Beristain, Pedro, 1906, Hoja de Servicios, f. 10. Exp. 126, Álvarez y Echegaray, Guillermo, 1915-1930, Hoja de servicios, México, D.F. 28 de noviembre de 1937, f. 653 y Exp. 646, 1920, Guzmán i Romero, Melitón, 1920-1954, Hoja de servicios, Orizaba junio de 1953, ff.522-523.

²⁸ GUZMÁN, Martín Luis, "Una visión de Veracruz", en *El Universal*, domingo 15 de mayo 1927, p.1 sección 3.

escuelas elementales, la cantonal que incluía la elemental y superior, de adultos, educación comercial y el Colegio Preparatorio, la Escuela Naval y la facultad de Ciencias Médicas del Estado (Velasco y García, 1987: 311).

En el puerto de Veracruz los festejos del centenario en 1910 tuvieron lugar entre el 4 y 20 de septiembre y las escuelas participaron el día 6 con una procesión infantil en honor de la bandera, el 16 en el paseo de las antorchas, el 11 en un desfile escolar con carros alegóricos representando “La Conquista”, “La Independencia” y la “Época actual”, el 15 en una fiesta infantil en el parque Covadonga y en el desfile de escuelas, el 17 en una fiesta infantil en la Alameda y el 18 en una procesión marítima escolar en embarcaciones menores (Blázquez, 1988: 232-235, t. 2). Todas estas actividades realizadas por las escuelas, los profesores, los niños y la sociedad revitalizaron los pensamientos que conformaban el nacionalismo de los porteños.

El 21 de abril de 1914, cuando se generalizó la alarma en la ciudad por la presencia de los acorazados y cañoneros extranjeros en la bahía, los profesores custodiaron a los niños, mientras regresaban a sus hogares y después a esos niños “se les vio correr por las calles y dejar caer hasta sus pizarras y cuadernos en las banquetas” (Salazar, 2005: 16-17).

A la hora del primer desembarco, las escuelas, los comercios y las oficinas públicas y privadas ya habían cerrado o se apresuraban a suspender sus actividades. Sin embargo, nadie sabía de cierto si iba a suceder lo que se temía. Los federales, que sí lo sabían, no iban a combatir, pero tampoco informaron la verdad a la población, y los porteños tuvieron que enterarse por sí mismos, cuando los ocupantes habían tomado ya posiciones estratégicas (Martínez, 1982: 22).

Los veracruzanos lamentaron que Victoriano Huerta ordenara al general Gustavo A. Mass, comandante militar de la plaza de Veracruz, el retiro de las tropas federales a Tejería y además que no les informara sobre la situación. Esta disposición de Huerta hizo que la defensa la realizaran un cuerpo de voluntarios que había solicitado al general Mass instrucción militar que estuvo a cargo del coronel Manuel Contreras en previsión de la invasión y como forma de evadir la leva que el Ejército Federal realizaba para combatir a los constitucionalistas en el norte; de coroneles retirados como Pascual Ramírez y Juan Antonio Muñoz, los soldados

que se quedaron del 19 batallón, los presidiarios de San Juan de Ulúa, Manuel Azueta con otros alumnos de la Escuela Naval y el 23 batallón de infantería que dirigido por el alférez Alacio Pérez que “pecho a tierra esperó en Landero y Coss, Emparan, Juárez y Lerdo (Salazar, 2005: 17-18)”.

Otra parte de la resistencia provino también de numerosos ciudadanos que solos y espontáneamente salieron de sus casas a combatir a los invasores como: “barrenderos, policías, albañiles, carpinteros y comerciantes; entre ellos muchos españoles (Martínez, 1982: 25).” Las mujeres que desde las azoteas amontonaron piedras, en tanto que las niñas, niños y ancianos cuidaron de la seguridad de sus casas (Salazar, 2005: 16-17). Los combates duraron hasta el 25 de abril y el 26 los miembros del ejército izaron la bandera de Estados Unidos.

El ejército norteamericano atacó dos espacios de la educación más preciados por los porteños y los maestros. Empezando por la Escuela Naval que era el símbolo de la enseñanza nacional y de la hermandad latinoamericana que tanto se reconocía al benemérito de las Américas, Benito Juárez (Salazar, 2005: 52-53). Después siguió el edificio del Colegio Preparatorio inaugurado en 1910. Ahí un grupo de la fuerza norteamericana destruyó las puertas y ventanas, quemó el archivo de la escuela, la junta protectora, los libros y cuadernos de los alumnos; saqueó la biblioteca y destruyó los laboratorios de Física, Química y su museo de Historia Natural. El edificio fue convertido en hospital de las fuerzas norteamericanas. Enrique Herrera Moreno, que era médico, resumió las consecuencias del espacio escolar de la manera siguiente:

en el templo de la enseñanza, en el bello y severo edificio estrenado hacía cuatro años escasos, fue a morar la soldadera ignara y destructora, y una multitud de dolientes que mancharon con su podredumbre las paredes y los pisos y llenaron de miasmas deletéreos el ambiente (Herrera, 1923: 175).

La escuela elemental José Miguel Macías fue convertida en cuartel y por las gestiones del doctor Rafael Cuervo, la administración extranjera permitió que se instalara el hospital de emergencias de la Cruz Blanca, donde los doctores Cuervo y Carlos Rodríguez Mendoza atendían a los heridos en combate. Después la escuela fue requerida porque el mayor Miller del Departamento Educativo pretendía reanudar las clases. Los pacientes encamados fueron llevados al Colegio Josefino a cargo de la madre Luz Nava que administraba el hospital de la Cruz Blanca y quien

desde el primer día se arriesgó para recoger a los heridos (Domínguez, 2014: 31-32).

El edificio del hospicio Manuel Gutiérrez Zamora, que también contaba con escuela para niños y niñas, fue convertido en cuartel y los niños internos fueron llevados a la panadería y a la cocina donde se ocuparon de ellos Adelaida Guzmán Marín y Rosa Beltrán (Salazar, 2005: 24). La escuela cantonal Francisco Javier Clavijero y el parque Ciriaco Vázquez fue el espacio de la última resistencia el 22 de aquel abril de 1914 (Martínez, 1982: 47). Con la renuncia en bloque de los miembros del ayuntamiento que se negaron a colaborar con la administración extranjera, algunos veracruzanos organizaron una Junta Privada de Beneficencia en la que se reunieron Andrés Baca Aguirre, Manuel Zamora, Miguel Limón Uriarte, Andrés Armando Deschamps, Manuel García Jurado, Salvador Campa, Vicente Méndez, Luis Hoyos de la Cerda, José Mirón y Mosquera, Manuel Carlín, Bernardo Carrara, José T. Izazola, Juan M. Rosas y Francisco Ruiz Murillo. El objetivo de la Junta era no dejar que los asuntos de los porteños quedaran en manos de los norteamericanos (Herrera, 2005: 38 y Salazar, 2005: 85).

Los norteamericanos tomaron la administración civil y entre sus acciones Chas Miller reunió a los profesores en el teatro Teodoro Dehesa para convencerlos de que regresaran a las escuelas. El profesor Delfino F. Valenzuela, director de la escuela cantonal Francisco Javier Clavijero, después de escuchar las palabras del jefe extranjero, se levantó de su asiento para expresar en nombre de sus compañeros que era imposible que se tratara de obligarlos a laborar contra su voluntad y que él declaraba que no estaba dispuesto a trabajar. Que ellos que eran miembros del ejército norteamericano comprenderían la actitud de los profesores. Los miembros del ejército que entendían el español aplaudieron a Valenzuela. No hubo manera de convencer al profesorado y la mayoría renunció a sus puestos (Palomares, 1940: 135-136). Los profesores en otra reunión realizada en la escuela Josefa Ortiz de Domínguez tomaron los acuerdos para reanudar las clases y el profesor Valenzuela manifestó que debían seguir trabajando a su manera, “aunque fuera en los cobertizos o patios de vecindad” (Salazar, 2005: 81). A este profesor le preocupaban las impresiones de debilidad de espíritu que los profesores pudieran dejar para el porvenir en la generación de niños y adolescentes (Salazar, 2005: 82). Porque como escribió su alumno Martín Luis Guzmán para Valenzuela “la

experiencia de la ocupación norteamericana de Veracruz proyectaba, hacia lo futuro, sombras profundas e inquietantes”.²⁹

Los diferentes testimonios mencionan que unos setenta profesores se negaron a llevar a cabo un sistema educativo impuesto por un país extranjero y para cumplir con su objetivo de continuar impartiendo la educación designaron una Junta de Resistencia con una directiva que presidió el profesor Delfino Valenzuela, el abogado Juan J. Rodríguez como secretario y el profesor Gerardo Rivero como vocal. Además, Valenzuela organizó un Comité Cívico Infantil con la ayuda de las profesoras Elena V. del Toro, Sara García y Guadalupe Uhart. La resistencia de los profesores trató de

evitar a [sus] niños la humillación y la afrenta de verse compelidos por la fuerza a concurrir a las escuelas que establezcan las autoridades norteamericanas, los profesores independientes fundarán escuelas gratuitas, de asistencia matutina que funcionarán en locales que oportunamente se darán a conocer (Castañeda, 1968: 167)

Ángela Ferrer, directora de la escuela Leona Vicario, relataba que como profesores trataron de sostener su dignidad de mexicanos.³⁰ Los padres, obreros, comerciantes y periodistas apoyaron a los profesores en su decisión para reanudar las clases, y los profesores de otros municipios de la entidad también les enviaron ayuda para la resistencia (Salazar, 2005: 86).

Los profesores reanudaron las clases en sus casas, los corredores y los patios de vecindad en la mañana y en la tarde, y por la noche reunían a los padres de los niños para orientarlos. La Junta Privada de Beneficencia que se planteó cumplir diferentes objetivos ayudó para resolver las necesidades de los profesores pero también ellos nombraron comisiones para buscar ayuda en las ciudades cercanas (Salazar, 2005: 24-26 y 83). Estas acciones de la resistencia magisterial contravenían las disposiciones de la administración extranjera que ya había prohibido las reuniones de más de tres personas, e incluso requirió a la madre Luz Nava porque la acusaban de que en el hospital de la Cruz Blanca escondía opositores y defensores del puerto (Domínguez, 2014: 32). En el caso de la educación independiente la administración amenazó a los profesores con

²⁹ GUZMÁN, Martín Luis, "Una visión de Veracruz", en *El Universal*, domingo 15 de mayo 1927, p.1 sección 3.

³⁰ AHDGEP-SEV, Exp. 0137, Ferrer Ángela, 1915, carta dirigida a Cándido Aguilar, H. Veracruz 26 de agosto de 1915, f. 1.

clausurarles las escuelas y expulsar a Valenzuela a un barco de guerra o a la zona neutral de Tembladeras.³¹

Si bien los profesores del puerto de Veracruz fueron más reservados en su participación en la movilización revolucionaria entre 1910 y 1913, la invasión de las fuerzas norteamericanas en 1914 provocó que protagonizaran una resistencia organizada con otros actores locales y de reafirmación de los postulados fundacionales de la educación nacional.

Como hemos podido apreciar a lo largo de este capítulo el vínculo entre educación y la Revolución mexicana estuvo presente en los diferentes momentos. En principio desde que los profesores se fueron a impartir y organizar la educación nacional: desde la escuela elemental hasta la normal, la fundación de las instituciones de dirección, la legislación educativa y publicaciones de apoyo a la enseñanza. En el grupo de profesores que regresó y fue al encuentro de los profesores que permanecieron en diferentes lugares de la geografía estatal, que entraron en relación con los niños, jóvenes y adultos. En algunos profesores que cambiaron con frecuencia de escuela, de pueblo y de región como si hubieran previsto el reconocimiento de una geografía de acción donde después los grupos revolucionarios pudieran allegarse adhesiones, recursos y el control de puntos estratégicos. En el grupo de profesores que ingresaron definitivamente como combatientes en la lucha armada. Con los profesores de la ciudad de Veracruz que participaron en la resistencia ante la invasión extranjera. Finalmente, en los profesores que desde sus escuelas esperaban a los más activos para facilitar el desplazamiento cuidadoso, fundado en no descuidar los objetivos educativos de sus diferentes espacios de acción.

³¹ Testimonio de Juan Malpica Silva, periodista en Salazar, 2005: 25-26.

Capítulo 2. El proyecto educativo: elementos de su construcción

Este capítulo tiene como objetivo general mostrar cuáles fueron los elementos constitutivos que permiten plantear que se trató de un proyecto educativo. El primer apartado contiene las características de la convocatoria al encuentro de los profesores, su procedencia y los acuerdos. El segundo cómo se realizó la legislación escolar como la orientación, finalidades y organización de la educación, el gobierno, instituciones, la inspección, el personal docente y la estructuración de los órganos de gobierno para organizar el proyecto en relación con la dinámica misma de la transición de los grupos políticos y sociales en ascenso.

2.1 El Congreso Pedagógico de 1915.

La Revolución entró en una nueva fase con la escisión de los grupos revolucionarios que combatieron a Victoriano Huerta. La Soberana Convención Revolucionaria enlazó las fuerzas de Francisco Villa y Emiliano Zapata, en contra de los constitucionalistas encabezados por Venustiano Carranza como primer jefe y encargado del Ejecutivo Federal. Los intelectuales participaron en uno u otro bando, lo que provocó que en 1914 la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes se fragmentara (Loyo, 1999: 63).

En el gobierno de la Soberana Convención Revolucionaria se sucedieron como encargados de la educación pública José Vasconcelos, Joaquín Ramos Roa y Otilio Montañó. La propuesta educativa defendía la federalización de la enseñanza primaria y en noviembre de 1915 promulgó una Ley sobre la Generalización de la Enseñanza (Arnaut, 1998: 124-132). En el gobierno constitucionalista los nombramientos recayeron en Félix F. Palavicini como secretario y en Alfonso Cravioto como subsecretario. El primero se inclinaba porque la educación se descentralizara, responsabilizando a la Universidad de la educación superior y a los ayuntamientos de la educación primaria (Arnaut, 1998: 135), propuesta que se reforzó con la ley del municipio libre que promulgó Venustiano Carranza el 26 de diciembre de 1914 en Veracruz, así como en la amplia discusión que se realizaría en el Congreso Constituyente que incorporó la libertad municipal y la educación en la Constitución de 1917.

Como sostiene Alberto Arnaut (1998: 110-113), la cancelación del Quinto Congreso Nacional de Educación Primaria, convocado para el primero de octubre de 1914 en Pachuca, Hidalgo, interrumpió la serie de congresos nacionales iniciada

por Justo Sierra en septiembre de 1910. A raíz de que Venustiano Carranza tuvo que salir de la ciudad de México el primero de noviembre de 1914 para refugiarse en Veracruz con algunas de las secretarías que conformaban la administración del gobierno federal, los gobiernos estatales adheridos a la facción constitucionalista convocaron a congresos pedagógicos locales entre los años de 1915 a 1919. El primero de ellos sería el Congreso Pedagógico de Veracruz en 1915³².

Los congresos higiénico-pedagógicos, de instrucción y de primaria de carácter nacional se habían comenzado a organizar a partir de la década de los noventa del siglo XIX (Bazant, 1999: 21-30), pero la práctica de debatir la educación pública en congresos de profesores era una tradición ensayada en Veracruz ya desde 1873, cinco años después de que los liberales plantearan un proyecto de Estado nacional republicano, federalista y liberal (Blázquez, 2003: 7). Los miembros de aquél congreso fueron los educadores y profesores de los diferentes niveles educativos que existían en la entidad (Zilli, 1966: 134), y de las discusiones en su seno surgió el proyecto de *Ley Orgánica de Instrucción Pública* y el *Plan de Estudios Preparatorios de Veracruz* promulgados por el gobernador Francisco Landero y Coss y la Legislatura local el primero de agosto de 1873. Esta legislación dispuso una enseñanza obligatoria, gratuita y libre como marco de la reforma educativa estatal que tuvo en la Escuela Normal de Xalapa, las escuelas cantonales y los colegios preparatorios sus principales artífices (García, 2003: 19).

El 28 de enero de 1915, Cándido Aguilar dirigió una carta a 37 profesores en los diferentes niveles educativos y puntos de la geografía de la entidad que pudieran trasladarse al puerto de Veracruz. En dicha carta el joven jefe militar y gobernador constitucionalista convocaba a los profesores para que se reunieran a discutir sus ideas sobre un plan escolar que pudiera satisfacer las necesidades que reclamaban los ideales revolucionarios (Hermida, 1994:37-38). Los maestros aceptaron la propuesta y el Congreso Pedagógico sesionó en dos períodos. El primero del 15 de febrero al 8 de marzo en el puerto de Veracruz, y el segundo, del 1° de junio a finales de agosto, en la ciudad de Xalapa.

Los constitucionalistas veracruzanos Cándido Aguilar, Gabriel Gavira, Heriberto Jara y Camerino Z. Mendoza, como otros combatientes de armas, eran rudos, pero la preparación primaria elemental y superior, así como otros estudios

³² La siguiente iniciativa se dio en el estado de Yucatán el 21 de julio, cuando el gobernador Salvador Alvarado expidió la Ley General de Educación Pública, con la finalidad de realizar el Congreso Pedagógico del 11 al 15 de septiembre en la ciudad de Mérida (Arteaga, 2005: 211-214).

especiales que realizaron en Córdoba y Orizaba, les ayudaron a la hora de manifestar su oposición en los clubes antirreeleccionistas que apoyarían a Francisco I. Madero, en la elaboración del plan de San Ricardo en Atoyac firmado cerca de Córdoba en 1910, con el cual desconocieron la dictadura de Porfirio Díaz, y para promover cambios agrarios, laborales y educativos desde las filas del constitucionalismo (Corzo, 1986:18-19).

El Congreso Pedagógico fue inaugurado el 15 de febrero de 1915 por Cándido Aguilar en el Teatro Principal de la ciudad y puerto de Veracruz. En la primera etapa los trabajos se realizaron en la escuela primaria superior Francisco Javier Clavijero y la clausura en la Biblioteca del Pueblo. La segunda etapa se realizó en la Escuela Normal del estado en la ciudad de Xalapa (Zilli, 1966: 280), y fue clausurada el 16 de septiembre, también ante el mismo gobernador, en la ciudad de Córdoba (Hermida, 1994: 60-61).

El programa propuesto a los delegados fue elaborado por el médico Enrique Herrera Moreno y el profesor Atenógenes Pérez y Soto. Lo conformaba una introducción y siete apartados. En la primera, reconocieron la disposición del gobierno provisional del estado para reformar la legislación escolar que desde 1873 sólo había sufrido algunas adiciones y elaborar “un programa democrático de instrucción pública” para promover el desenvolvimiento de los grupos populares en “el orden físico, moral e intelectual” (Hermida, 1994: 38). En los apartados especificaban el lugar de inauguración y de sesiones, la forma de elección e integración de la mesa directiva, las comisiones y el orden de discusión de los temas, las sesiones dedicadas a dichos temas, y la formación de las comisiones que debían presentar los estudios definitivos para el segundo período, encaminados a integrar un proyecto de ley de educación.

El programa incluyó todos los niveles y diferentes tipos de enseñanza pero fue la educación primaria la que recibió una mayor atención en la discusión, al incluirse múltiples aspectos. En la reforma y el perfeccionamiento de la enseñanza primaria, se incluyó la organización y clasificación de las escuelas, los programas generales de enseñanza, el límite del tiempo de enseñanza escolar “conforme al desarrollo físico de los niños y la naturaleza de la enseñanza”, los reconocimientos y exámenes, el material de enseñanza, el mobiliario, los edificios escolares, la inspección médica, la deontología del maestro, la inspección escolar y otras propuestas más. Menos detalle tuvieron los siguientes temas: la enseñanza normal, la enseñanza secundaria; la enseñanza agrícola, la enseñanza comercial; la

enseñanza de artes y oficios y la enseñanza profesional. En el octavo y último tema se agruparon otras clases de enseñanza (Hermida, 1994: 38-41).

Al Congreso Pedagógico llegaron profesores normalistas y profesionistas (médicos, abogados, ingenieros y farmacéuticos) que se dedicaban a la enseñanza. Incluyendo a un número reducido de quienes habían seguido la comitiva de Venustiano Carranza hasta Veracruz, la mayoría de los delegados, como afirmaba (Zilli, 1966: 278), estaban familiarizados con los problemas de la educación de la niñez, de la juventud y de los adultos, por sus propios estudios y experiencias. Estos educadores pertenecían por lo menos a tres tradiciones profesionales: 1) los ligados a la línea de la institución educativa fundada por Gabino Barreda, 2) de los estudios preparatorios y comerciales de Esteban Morales, José Miguel Macías e Idelfonso Estrada y Zenea del puerto de Veracruz (Ontiveros, 1945: 26-29) y 3) los profesores que fueron discípulos de los maestros fundadores de la escuela moderna como Enrique Laubscher, Enrique C. Rébsamen y Carlos A. Carrillo (García, 1961: 41-42). En el Congreso participaron profesores normalistas de las escuelas primarias superiores de la entidad (que tenían el nombre de escuelas cantonales), de la Escuela Práctica Anexa a la Normal y la Normal, las escuelas de estudios comerciales e industriales que atendían las necesidades de los jóvenes que no podían aspirar a ingresar a los colegios preparatorios y algunos de los profesores que habían ido a otros estados para impulsar la organización de sistemas educativos.

Delfino F. Valenzuela, discípulo de Enrique C. Rébsamen, fue por mucho tiempo profesor y director de la escuela cantonal para niños Francisco Javier Clavijero del puerto de Veracruz, y en ese momento, o como resultado de los cambios constitucionalistas, era director de la Escuela Normal (Hermida, 1999: 420-421); Juan Suárez Peredo, director sustituto de la Escuela Cantonal Juan de la Luz Enríquez en la ciudad de Xalapa y catedrático de diferentes cursos de la Escuela Normal desde 1903; Abraham Morteo y Clemente L. Beltrán de la escuela Francisco Javier Clavijero del puerto de Veracruz y José Luis Garizurieta, profesor y director por varios años de la Escuela Cantonal Miguel Lerdo de Tuxpan; José Abraham Cabañas, maestro de grupo en la escuela primaria práctica anexa de la Normal de Xalapa y catedrático de la misma normal, Luis Martínez Murillo, catedrático de la Normal y Herminio Cabañas León, profesor, escritor y director por varios años de la escuela municipal Ignacio M. Altamirano de Atzacan (Herrera, 1968: 53).

Procedentes del Distrito Federal se encontraban Juan León Herrera y Manuel Velásquez Andrade. León Herrera era de Tantoyuca y había estudiado en la escuela cantonal Bernardo Couto del mismo municipio de la Huasteca veracruzana y después en la normal con Enrique C. Rébsamen. Él fue profesor en la escuela primaria práctica anexa de la Normal de Xalapa, inspector en el estado de Guanajuato, fundador y director en 1913 de la escuela primaria industrial de huérfanos “José María Chávez” (en la que incorporó al también veracruzano, Rafael Ramírez), También fue catedrático de industrias en las normales del Distrito Federal hasta que a finales de 1914 Félix Palavicini le indicó que se trasladara a Veracruz para cumplir con tareas de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (Zilli, 1966: 252-253, Hermida, 1999: 419 y Educadores, 1965: 135-136). Manuel Velásquez Andrade era profesor de educación física con estudios en el Instituto Posse de Boston, en Estados Unidos; autor entre otros textos del *Manual antiguo de gimnasia educativa* publicado en 1909 por la Librería de la viuda de C. Bouret, e inspector de educación física en el Distrito Federal.³³

De Tlacotalpan acudieron Avelino Bolaños Palacios, catedrático, y Cayetano Rodríguez Beltrán, director de la Escuela Especial de Comercio, una escuela con prestigio que ofrecía los estudios equivalentes a los de secundaria (Herrera Moreno, 1923: 253-54).

De la delegación de Orizaba, llegaron Juan Zuccolotto, también normalista rebsamiano, que fue director de la escuela primaria de la colonia de inmigrantes italianos Manuel González en el cantón de Huatusco. Joaquín Balcárcel Rendón que fue de los primeros alumnos de la Escuela Cantonal de Xalapa y la práctica anexa a la normal de donde después egresó como profesor. Fue director de la escuela de señoritas Juan Antonio de la Fuente de Monclova, Coahuila entre 1895-1897 y después fue subdirector y director de la escuela práctica anexa de la Normal en Chihuahua. De regreso a Veracruz trabajó en la escuela cantonal de Orizaba y fundó un colegio de estudios comerciales en el que se encontraba cuando se realizó el Congreso Pedagógico (Mora, 1965: 15-16). También fue invitado el profesor Manuel M. Oropeza que fue colaborador de Enrique Laubscher en la escuela Modelo de Orizaba, y maestro del profesor Melitón Guzmán i Romero y del general Heriberto Jara (Hermida, 1998: 103-107).

De la delegación de Cosamaloapan asistieron Benito Fentanes y Luis A. Beauregard. El primero era profesor de la misma escuela cantonal, fue autor de

³³ AHDGEP-SEV, Exp. 154, 1915, f. 215.

diferentes libros y se dedicó a labores de agricultura tropical (Educadores, 1964: 84-87), en tanto Beauregard realizó sus estudios en la primaria superior del municipio antes mencionado, impartió clases en la misma escuela antes de ingresar a Normal de Xalapa, fue pensionado por el ayuntamiento y cuando concluyó sus estudios fue comisionado por Enrique C. Rébsamen para fundar la Escuela Normal de Saltillo, Coahuila. Posteriormente fue director general de Educación Pública en Campeche, director de la Escuela Modelo de Mérida Yucatán y se encontraba en Cosamaloapan cuando recibió la invitación para acudir al Congreso Pedagógico de 1915 (León, 1964: 19-24).

De la delegación de Veracruz, también fueron incluidas las profesoras normalistas María Esther Rodríguez, Margarita Olivo Lara, Elisa Alarcón y Esperanza Baeza (Zilli, 1966: 279 y García, 2003: 66, 81 y 85), los profesores Agustín García Figueroa, Rafael Baeza Reyes, Carlos Macías y Estefanía Castañeda. Esta última era de Tamaulipas y fue fundadora de jardines de niños. Invitadas de honor fueron las profesoras Guadalupe Uhart y Francisca Moll del Colegio Superior para Señoritas de Veracruz, Elvira Ruiz y Sofía de la Torre (Zilli, 1966: 278-279).³⁴

Entre los médicos llegaron los cordobeses Enrique Herrera Moreno, Manuel Suárez Trujillo (dedicado a la educación) y Manuel Galván Rico, director de la escuela de Artes y Oficios. De Xalapa el doctor Manuel F. Nájera, rector del Colegio Preparatorio y Carlos E. Romero, catedrático del mismo, Agustín García Figueroa y el químico-farmacéutico Amado F. Rangel, también catedráticos (Herrera, 1923: 167-168). Enrique Herrera Moreno, había estudiado en el Colegio de Ciencias y Artes de Córdoba, y en la Escuela Nacional de Medicina en la ciudad de México, donde egresó en 1885. A su regreso a Córdoba fue catedrático de esa escuela y profesor en la escuela de niñas. Además de desempeñar diferentes actividades de servicio público, fue rector del Colegio Preparatorio de Xalapa de 1901 a 1912, en donde hizo una importante reorganización y promovió el uso de uniforme en el sentido de que “[nivelaba] las categorías sociales” y la enseñanza cívico-social (Herrera, 1923: 161-162). Fue preso en San Juan de Ulúa debido a sus críticas contra Victoriano Huerta en su actividad periodística (Nicolini Mena, 1971: 57-59) y a su salida en 1914, se encargó de la *Gaceta Oficial*, que era el órgano estatal de difusión del gobierno constitucionalista.

³⁴ AHDGEP-SEV, Fondo Veracruz, Exp. 03, 1915, f. 27 y Exp. 0132, 1919, f. 8

Del Instituto Veracruzano, fundado en el puerto de Veracruz por el cubano Esteban Morales, llegó Julio S. Montero quien había sido profesor en la escuela cantonal Francisco Javier Clavijero y en ese momento era rector (Herrera, 1923: 173-174).

Los abogados Manuel Aparicio Güido, catedrático de la Escuela Normal y del Colegio Preparatorio de Xalapa, Manuel García Jurado que era el encargado de la Sección de Justicia e Instrucción Pública, así como Luis Sánchez Pontón, secretario general de gobierno del estado, y Juan J. Rodríguez, quienes procedían de la ciudad de México y formaban parte de la comitiva de Venustiano Carranza en Veracruz (Zilli, 1966: 279).

Los ingenieros Dionisio Murillo, rector provisional y catedrático del Colegio Preparatorio de Xalapa y la Escuela Normal, y Justiniano Aguillón de los Ríos, recién nombrado rector del Colegio Preparatorio de Orizaba (Herrera, 1923: 154 y 166).

Otros asistentes fueron Guillermo Q. Carvalho, presidente y el profesor Gerardo Rivero vocal de instrucción pública de la Junta de Administración Civil del puerto de Veracruz y el profesor Pedro Mora Beristain, vocal cuarto encargado de instrucción pública de la Junta de Administración Civil de Xalapa (Mora, 1943: 14-15 y Ulloa, 1988: 323), Antonio Quintana profesor de Córdoba y Juan William Gugelman de Coatepec.

Se puede agregar que se trataba de profesores y educadores que se encontraban en las aulas, la dirección de escuelas y en las cátedras de la Escuela Normal, los colegios preparatorios y escuelas de estudios especiales desde antes de este período y que en el Congreso se entrecruzaban varias generaciones con diferentes experiencias en el ámbito de la educación.

En la inauguración del Congreso intervinieron el gobernador Cándido Aguilar y el abogado Manuel García Jurado. El primero reconoció que llamó a los profesores para “entregarles el problema de la Instrucción y Educación Pública del Estado” (Hermida, 1994: 43). En tanto, García Jurado, jefe de la Sección de Justicia e Instrucción Pública en la entidad expresó que a los profesores correspondía la tarea de la educación que no se podía dejar a los cañones. Después intervinieron el médico Enrique Herrera Moreno y el profesor Avelino Bolaños Palacios, para dar respuesta sobre la presencia de los profesores en el Congreso.

Enrique Herrera Moreno expuso que los profesores habían sido convocados para colaborar en “la gran obra de la liberación de la conciencia de los

niños y los adolescentes”, para “revolucionar en el interior de las escuelas, porque la escuela [era] el taller en que se [modelarían] los hombres del porvenir”; para que “andando los tiempos, no [hubiera] deformadores morales que [tiranizaran y explotaran] a sus semejantes, ni atrofiados de conciencia que [sufrieran] las humillaciones y constante agresión” (Hermida, 1994: 44)

El profesor de Tlacotalpan, Avelino Bolaños Palacios también sostenía, que la Revolución se [había] ocupado de restituir los derechos del hombre; [pero que ellos, los profesores, debían ocuparse] también de los derechos del niño, del hombre del mañana; porque si esos derechos que se [restituyeron] al hombre por la fuerza de las armas, no los [aseguraban] por una educación adecuada, [fracasarían] nuevamente nuestras libertades [...] (Hermida, 1994: 45)

Los dos testimonios anteriores muestran que los profesores reconocían que la etapa destructiva de la Revolución había concluido, y se encontraban en una nueva de construcción vinculada a un ideario que tenía como objetivo la realización de cambios, tomando como base la escuela, para asegurar los derechos de los niños, los jóvenes y los adultos no alfabetizados.

La inquietud de Herrera y Bolaños tenía relación con la reforma laboral y agraria también en proceso que concedía cierta liberación de los niños. Desde el año anterior, en Soledad de Doblado, sede provisional del gobierno, Cándido Aguilar y Miguel Pérez Romero habían anticipado en la legislación laboral la prohibición del trabajo infantil y la obligatoriedad que tenían los patrones de proporcionar educación a los hijos de sus trabajadores y disminuir las jornadas de trabajo de los niños que trabajaran en sus propiedades para que pudieran asistir a las escuelas.³⁵ Era el compromiso a la demanda de los obreros: por ejemplo en el municipio de Saltabarranca, los obreros y empleados del ingenio azucarero de San Francisco Del Naranjal, incluyeron en sus peticiones del 14 de febrero de 1915, que los niños menores de 14 años tuvieran jornada de 4 horas con pago de 8, de manera que pudieran acudir a las aulas escolares (Vergara, 1997: 26-30).

Después de la inauguración los delegados procedieron a elegir por votación la Mesa Directiva que se encargaría de las deliberaciones a las que estaban convocados. Los integrantes de la mesa directiva del Congreso, con excepción de Manuel García Jurado, tenían inclinación por la escritura, lo que les permitía llevar

³⁵ Cándido Aguilar-Manuel Pérez Romero, Decreto No. 11, en (Blázquez y Corzo, 1997: 37, t. XIV).

las relatorías de las discusiones.³⁶ Valenzuela había realizado periodismo escolar, Cayetano Rodríguez Beltrán además de profesor, era escritor y periodista y registró la cultura veracruzana del Sotavento. Benito Fentanes era normalista en la generación de 1892, autor de poesía, de cuentos y de una guía de ejercicios de lenguaje que había iniciado Luis J. Jiménez, también profesor normalista (Educadores, 1966: 85). Avelino Bolaños fue de la generación de la Escuela Normal que egresó en 1900 y combinaba el magisterio con la narración, el cuento y el periodismo (Bolaños Salamanca, 1954: 25-27). Atenógenes Pérez y Soto era de Acayucan y junto con Rafael Ramírez Castañeda, miembros de la generación que egresó de la Normal de Xalapa en 1906. Ambos tenían vínculos con el general constitucionalista Heriberto Jara (Turrent, 1965: 159-161).

Seguramente, las deliberaciones fueron por niveles porque el profesor Delfino F. Valenzuela fue responsable de las comisiones de educación primaria y normal, mientras en otras comisiones estuvieron Justiniano Aguillón de los Ríos, Avelino Bolaños y Atenógenes Pérez y Soto.

Delegados designados en las comisiones para las deliberaciones:

Educación primaria	Educación secundaria	En educación normal	Educación profesional
Aguillón de los Ríos, Justiniano Bolaños, Avelino Cabañas, Herminio Cabañas, José Abraham Fentanes, Benito Pérez y Soto, Atenógenes Suárez Peredo, Juan Valenzuela, Delfino F. Martínez Murillo, Luis	Aguillón de los Ríos, Justiniano Galán Rico, Manuel Herrera Moreno, Enrique Montero, Julio S. Nájera, Manuel F.	Balcárcel Rendón, Joaquín Beltrán, Clemente L. Beauregard, Luis Bolaños, Avelino Pérez y Soto, Atenógenes Valenzuela, Delfino F.	Aguillón de los Ríos, Justiniano Aparicio Güido, Manuel Murillo, Dionisio Rangel, Amado F. Romero, Carlos E. Suárez, Manuel

Fuente: Hermida (1994: 46)

El 8 de marzo los delegados nombraron las comisiones encargadas para preparar la segunda etapa del Congreso Pedagógico. En Xalapa quedó la correspondiente a escuelas primarias urbanas y escuelas normales. En Veracruz la encargada de las escuelas especiales y la universidad popular, los comedores

³⁶ En la presidencia eligieron al licenciado Manuel García Jurado, como primer vicepresidente al doctor Enrique Herrera Moreno, como segundo vicepresidente al profesor Delfino F. Valenzuela, como secretarios a los profesores Atenógenes Pérez y Soto y Cayetano Rodríguez Beltrán, como secretarios segundos a los profesores Benito Fentanes y Avelino Bolaños.

escolares para niños pobres, la sección de educación social, la inspección médico-escolar, la educación física, los campos de juego y las escuelas rurales. En Córdoba quedó la responsable de escuelas secundarias y profesionales, en tanto en Orizaba, la comisión a cargo de instituciones para-escolares. La información sugiere que el gobierno constitucionalista, con la finalidad de garantizar los trabajos de las comisiones, realizó nombramientos como en el caso de Manuel Velázquez Andrade que procedía de la ciudad de México y recibió el nombramiento de “Catedrático de Cultura Física de la Escuela Normal Veracruzana, con el sueldo de doscientos pesos mensuales”,³⁷ porque los profesores Cayetano Rodríguez Beltrán, Avelino Bolaños y Atenogénes Pérez y Soto cambiaron de procedencia en el segundo período de sesiones.

En la clausura del 9 de marzo el abogado Manuel García Jurado, que era el encargado de la Sección de Justicia e Instrucción Pública del gobierno de la entidad y fungía como presidente del Congreso Pedagógico, sintetizó los acuerdos del primer período en 21 puntos.

Al igual que en el pasado, el primer punto planteaba que la responsabilidad de la educación pública debía depender del gobierno del estado, incluida la de los municipios.

En los siguientes puntos se planteaba la necesidad de prohibir “la intervención del culto religioso en la enseñanza, cediendo el paso a los espíritus libres para las nuevas orientaciones del carácter propio de la voluntad independiente” (Hermida, 1994: 49-50) y que se debía vigilar la educación “hasta en el seno de la familia [porque era] urgente para la uniformidad del criterio educativo la exigencia del programa oficial en todos los establecimientos privados” (Hermida, 1994: 49) y con el objetivo de que todos los niños tuvieran enseñanza de acuerdo a su edad para no saturarlos de contenidos que sólo dieran prioridad al aspecto intelectual.

Los puntos anteriores tenían relación con la propuesta de creación del “Consejo Superior de Educación y la Dirección General de Educación para independizar el ramo educativo y abrir cauces libres a la iniciativa social”, de los grupos populares (Hermida, 1994: 49), organismos que podrían vigilar que los padres cumplieran enviando los niños a las escuelas, que los propietarios de industrias y fincas rurales disminuyeran las jornadas de trabajo y para que los vecinos participaran en los asuntos educativos.

³⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 154, 1915, f. 001.

En la orientación pedagógica y los métodos, los congresistas retomaron la propuesta de impulsar las escuelas froebelianas,³⁸ que ya habían existido por lo menos en Veracruz y Orizaba, para recibir “al niño desde su tierna infancia de la mano, para conducirlo sonriente a la seducción del campo educativo” (Hermida, 1994: 49).

En el plan de estudios de las escuelas primarias los profesores propusieron incluir “los trabajos manuales y [...] la economía doméstica, como base de la educación práctica” (Hermida, 1994: 49); reconocieron que las escuelas rurales eran necesarias para difundir la enseñanza en toda la entidad, tomando “las experiencias agrícolas rudimentarias como medio para despertar a los espíritus en la infancia, el interés urgente por las dedicaciones industriales y agrícolas” (Hermida, 1994: 49-50); plantearon que la “enseñanza agrícola, la enseñanza industrial, la enseñanza mercantil [y] la enseñanza secundaria, [debía completar] el ciclo de la primaria, la enseñanza normal [para] los verdaderos educadores, y la enseñanza de enfermeras y de parteras [para llevar] hasta el fondo de los hogares, [...] una campaña contra las degeneraciones de nuestra raza” (Hermida, 1994: 50-51). Esta era una influencia de la eugenesia promovida en México a partir de 1910 como protección de la mujer frente a las enfermedades venéreas y la reproducción.³⁹

Discutieron sobre la “edificación de espacios higiénicos, atractivos y cómodos” (Hermida, 1994: 50) y la construcción de parques infantiles con espacio suficiente para campos de juego, “donde la cultura física se [desarrollara] paralelamente con la cultura moral y la cultura intelectual” (Hermida, 1994: 50).

También trataron sobre la educación de la mujer: planteaban que convenía que los colegios superiores de señoritas se transformaran en escuelas secundarias con “programas adecuados al sexo y con finalidad determinada que [tendiera] a la creación de la verdadera mujer mexicana, cuna en el hogar del futuro ciudadano de México” (Hermida, 1994: 51).

Los profesores señalaron que la finalidad de la educación preparatoria era hacer “hombres que se [bastaran] a sí mismos desde su juventud, con amplia independencia de criterio [...] conscientes, capacitados para vivir por su cuenta”

³⁸ Se refieren a la fundación de jardines de niños, siguiendo las recomendaciones de Friedrich Froebel (1782-1852), quien propuso que esta educación incluyera: juegos gimnásticos, dones o juguetes, labores manuales, pláticas y canto (Ruiz, 1986: 83-84). En 1918 los profesores incorporaron en la estructura de la Dirección de Educación una sección de escuelas de párvulos y primarias, AHDGEP-SEV, Exp. 150, Pacheco, Guadalupe, H. Veracruz 15 de diciembre de 1915, f. 2.

³⁹ Suárez (2009, 12: 19-23).

(Hermida, 1994: 51-52). Respecto al profesorado en general, reconocieron se debía restituir su puesto “a fin de sacarlo de su condición de paria hasta la posición levantada y digna que su redentora consagración [merecía]” (Hermida, 1994:50) en ese sentido propusieron “asegurar la vida de los maestros consagrados al noble ejercicio de su profesión, afianzándolos en sus puestos en tanto que sus labores [satisficieran] a la sociedad y su conducta se [ajustara] a las reglas de la sana moral”. Asimismo presentaron la iniciativa de establecer escuelas regionales con cursos teóricos-prácticos de pedagogía con la finalidad de formar maestros de escuelas rurales (Hermida, 1994: 50).

Los congresistas incluyeron su preocupación por “la niñez abandonada y empobrecida, por la infancia enferma, miserable y harapienta, y [revelaron] su ahínco porque la piedad humana [tendiera] su manto misericordioso por encima de esas miserias, de esas aflicciones y de esas angustias, sin que [lesionara] el sentido moral y sin que se [relajara] el principio de la dignidad” (Hermida, 1994: 52), así que hablaron de la importancia de pensionar tanto a los alumnos pobres como “a los estudiantes bien dispuestos, de clara inteligencia y espontánea dedicación” (Hermida, 1994: 51).

Para la educación de adultos, mencionaron la organización de “escuelas complementarias y escuelas suplementarias para los obreros, para los artesanos, para los jornaleros, para todos los adultos que [habían] doblado ya la mitad de la vida sin el rayo de luz del alfabeto” (Hermida, 1994: 52).

También plantearon llevar la escuela “hasta el antro de los presidios para procurar la regeneración moral de los delincuentes, y devolver a la sociedad en vez de un espíritu más corrompido, un alma menos rebelde a la virtud y más sumisa al bien” (Hermida, 1994: 52).

Propuesta de este congreso fue incluir la educación especial para atender a los

“niños cuyo desenvolvimiento físico e intelectual no les [permitiera] seguir los cursos regulares de los establecimientos primarios, y para la corrección moral de los niños delincuentes, [con] la institución de tribunales especiales, regidos por maestros que fallen y propongan el correctivo en reclusiones apropiadas” (Hermida, 1994: 51).

El impulso educativo debía incluir “conferencias, bibliotecas, vistas cinematográficas, folletos sobre materia cívica, agricultura, industria” que permitiera

ampliar la “cultura del pueblo por todo el territorio” (Hermida, 1994: 51), así como la instalación de “centros de propaganda de cultura física y artística, exposiciones regionales y cajas postales de ahorro” (Hermida, 1994: 51).

El resumen realizado por Manuel García Jurado destacaba los temas por donde los profesores y educadores encaminaban sus planteamientos de la reforma escolar, mientras que Félix F. Palavicini expuso que con la reforma del “municipio autónomo, como base de la división territorial y de la organización política de los estados” (Hermida, 1994: 55) la escuela primaria podía ser vigilada por los interesados, contar con variedad de programas y métodos, y que cada municipio podría tener su legislación escolar hasta que llegara el día en que cada escuela se convirtiera en un campo de experimentación. Sin embargo, parece que este tema era controvertido, porque no quedaría incluido en los puntos de acuerdo del Congreso Pedagógico. El profesor Manuel Velázquez Andrade reconoció en una entrevista que los delegados de ese Congreso expresaron que las escuelas sujetas a las autoridades municipales eran precarias (Meneses, 1986: 186).

Las escuelas cantonales, que fueron la base de la reforma educativa liberal y de proyección de la Escuela Normal hacia las regiones en Veracruz, no merecieron ninguna referencia, ya que desaparecieron las jefaturas políticas de los cantones que se encargaban de la administración local entre el ayuntamiento y el gobierno del estado, con ello también se desestructuraron las bases de la instrucción pública (Velasco y García, 1997: 279-80).

El segundo período del Congreso Pedagógico inició el primero de junio y finalizó en agosto del mismo año de 1915. En este período algunos delegados cambiaron de procedencia y se integraron otros como Ricardo Campillo, Ricardo Hernández, Carlos Murguía, Saúl Rodiles y el médico Eduardo R. Coronel de Xalapa. Melitón Guzmán i Romero de Orizaba y Agustín F. Blancas de Coatepec. En cuanto no asistieron Justiniano Aguillón de los Ríos y Joaquín Balcárcel de Orizaba y Julio S. Montero de Veracruz (Hermida, 1994: 53). Rodiles era de Puebla, donde inició los estudios normalistas pero concluyó en la escuela Normal de Xalapa y fue catedrático de lógica, doctrinas filosóficas, psicología y ética (Ramírez, 1979: 263-264).

El profesor Guzmán i Romero registró que el primero de julio los profesores recibieron el mensaje del gobierno de la entidad que los exhortaba a “seguir trabajando con entera libertad en los asuntos pendientes” como en los proyectos de secundaria y el consejo superior de educación. Asimismo, que en esa fecha el

profesor Delfino F. Valenzuela se hizo cargo de la presidencia del Congreso (Hermida, 1994: 54-55).

El día 9 del mismo mes de julio los delegados asentaron en la invitación a la población jalapeña que se encontraban en la ciudad “para formular una Ley de Educación Popular [...] en consonancia con los ideales libertarios de la Revolución” (Hermida, 1994: 59). El 10 de julio recibieron del gobierno la recomendación de que tuvieran en cuenta la independencia de los municipios, que planteaba Palavicini pero los profesores Manuel Velázquez, Saúl Rodiles y Melitón Guzmán trataron el tema y decidieron que contestarían que la tendrían en cuenta, porque ellos sabían que el Congreso no compartía esa postura (Hermida, 1994: 56). Al día siguiente reconocieron en una manifestación popular realizada en el Parque Hidalgo de Xalapa, la obra que en torno a la escuela hicieron Enrique Laubscher, Enrique C. Rébsamen y Carlos A. Carrillo, que fueron los fundadores de la escuela moderna, el día 16 realizaron un homenaje a Carlos A. Carrillo en Coatepec, dándole su nombre a una calle; el 19 de julio aprobaron la creación de la Dirección de Educación Primaria y el Consejo Superior de Educación y el día 20 aprobaron el proyecto de ley. Seguramente en el mes de agosto planearon la organización interna del sistema educativo, porque la clausura la realizaron hasta septiembre.

Posteriormente, la Ley número 40 del 16 de septiembre de 1915 sobre la libertad municipal y las elecciones de los ayuntamientos, a diferencia de las atribuciones que señaló a los alcaldes para presidir las juntas de caridad, en educación sólo mencionó la obligación de los agentes municipales de las congregaciones para establecer escuelas gratuitas de enseñanza primaria y la vigilancia de la obligatoriedad.⁴⁰ Esta breve mención sugiere que la educación no fue incluida porque se preparaba un nuevo organismo de gobierno encargado de la educación a nivel estatal y municipal, conducido por los profesores y educadores que participaron en el Congreso Pedagógico y debatieron los contenidos de la legislación escolar, en el que fueron incluidos los profesores que se encontraban en las diferentes regiones de Veracruz, antes y después del Congreso Pedagógico.

Finalmente se puede observar que el primer elemento que contenía las características de la construcción del proyecto educativo de transición se definió en un congreso por el compromiso que los profesores y los educadores asumieron al

⁴⁰ Cándido Aguilar, (Blázquez y Corzo, 1997: 498-499, 505 y 636, t. XIV)

compartir sus experiencias y planteamientos de reforma escolar, porque eran esos educadores quienes habían salido y regresado al encuentro de los que permanecieron en los ámbitos de la vida municipal, regional y estatal de la organización educativa y tenían experiencia para formar parte de la organización político-administrativa de las nuevas instituciones.

2.2. La legislación escolar.

Ribera Carbó (2010: 42) sostiene que con la lucha revolucionaria muchos dirigentes y mandos medios del constitucionalismo se radicalizaron pero con apego al orden legal y una visión estatista de las transformaciones que tratarían de plasmar en sus acciones. En Veracruz los cambios de ese orden legal variaron dependiendo del ámbito social al que se trataba de organizar y poner en funcionamiento. En la educación la promulgación de la legislación se realizó después de que concluyó el Congreso Pedagógico y de reunir un cierto diagnóstico de su situación, como puede apreciarse en el nombramiento del profesor normalista Alberto Bouchez que el “Gobernador Comandante Militar del Estado” Cándido Aguilar, firmó el primero de septiembre de 1915, con el objetivo de que se trasladara al cantón de Misantla:

Deseando este Gobierno que se establezca en el territorio de nuestro querido Estado las suficientes escuelas primarias, rurales y especiales, para así cumplir una de las más ingentes necesidades de la Revolución Constitucionalista, y que sea pronto una realidad que los ciudadanos conozcan sus derechos y deberes, y presten su contingente a la causa del orden y el progreso de la Patria, he creído necesario, antes de que se publique la Ley de Instrucción Pública, preparar todos los elementos, acopiar todos los datos de estadística escolar, que faciliten la obra ulterior del Congreso Pedagógico, para reorganizar la educación popular en el Estado.⁴¹

La insistencia en conducirse dentro del orden legal apremiaba en todos los ámbitos para mermar la atención que los grupos populares pudieran dar a las acusaciones que otras facciones hacían a los constitucionalistas. Precisamente en

⁴¹ AHDGEP-SEV, Exp. 8, 1892, Bouchez, Alberto J. 1892-1919, f. 7.

este cantón, grupos autollamados “zapatistas” y “villistas”, proclamaron el 30 de mayo de ese mismo año de 1915, la defensa de la libertad de cultos y del derecho de propiedad “tan villanamente ultrajado por los constitucionalistas” (Giraud y Sánchez, 2009: 50).

Después de la realización del Congreso Pedagógico de 1915, fueron promulgadas tres leyes de educación que se relacionaban con los momentos y espacios geográficos en los que se instaló el gobierno de los revolucionarios que se identificaron con la tendencia constitucionalista, pero también con los requerimientos de la educación para los diferentes grupos sociales, sus actividades y aspiraciones.

La primera Ley de Educación Popular fue promulgada en la ciudad de Córdoba el 4 de octubre de 1915 por Cándido Aguilar, gobernador de Veracruz y el abogado Manuel García Jurado, secretario de gobierno interino. La segunda, llamada Ley número 32 de Educación Popular, fue promulgada por el gobernador provisional Heriberto Jara, el 14 de septiembre de 1916 en Orizaba. La tercera fue denominada Ley General de Enseñanza y la suscribieron Antonio Nava, gobernador interino y Carlos Méndez Alcalde, secretario de gobierno, el 4 de agosto de 1920 en Xalapa.

En la ley de 1915 Cándido Aguilar reconoció que se trataba del proyecto elaborado de manera “concienzuda” y con carácter “científico” por el grupo de profesores reunido en el Congreso Pedagógico de la ciudad de Veracruz y Xalapa (Hermida, 1992: 12). Sin embargo, Heriberto Jara sucesor de Aguilar al año siguiente, afirmaba que si bien se trataba de la labor patriótica e ilustrada de los maestros de Veracruz a la que poco se podía corregir, no pasaba lo mismo en la parte administrativa porque daba lugar a constantes fricciones entre las corporaciones encargadas de difundir la enseñanza (Hermida, 1992: 103). Heriberto Jara no cuestionaba la parte pedagógica del proyecto sino la parte político-administrativa que en la legislación anterior daba autonomía al Consejo de Educación Popular y las juntas de educación.

La ley de 1915 se integró de tres títulos, 18 capítulos, 330 artículos y 5 disposiciones transitorias que permite pensar en el tiempo que los profesores dedicaron para reunirse, discutir, acordar y redactar dicho documento. En cambio la ley de 1916 reunía cuatro títulos y 19 capítulos, 340 artículos y 6 disposiciones transitorias: Si bien amplió el texto se trató de la revisión por una comisión designada por Heriberto Jara.

Los temas que consideraron los profesores y educadores en la estructura de esta legislación fueron la orientación de la educación, las finalidades formativas, la organización de la educación, la forma del gobierno de la educación y la administración de las escuelas, en la que se dio gran importancia a la inspección escolar y a las juntas de educación porque incorporaron a los grupos sociales. Finalmente incluía lo relacionado con el personal docente. La legislación incorporó las experiencias que pudieran ayudar en la conformación del nuevo sistema educativo que finalmente tenía que ser sancionado por la Legislatura local.

2.2.1. Orientación de la educación.

Las dos leyes señalaron que “la educación popular [quedaría] a cargo del Estado y de los municipios”, y que además “en el estado de Veracruz, la educación popular [debía] ser laica”, en los establecimientos oficiales gratuita y obligatoria la educación primaria elemental (Hermida, 1992: 13). El laicismo, la gratuidad y la obligatoriedad no se apartaban de la tradición que había caracterizado la educación oficial desde 1885 cuando se crearon las escuelas cantonales, ni de las pretensiones de uniformidad del Congreso de Instrucción Pública de 1889-1890 (Bazant, 1999: 24) del proyecto educativo zapatista de que la educación fuese laica, gratuita y obligatoria (Flores, 2012: 77-78). Lo anterior sugiere que existían coincidencias en la visión de los intelectuales y profesores de este período sobre la educación.

La educación popular en dicha legislación comprendía la enseñanza para párvulos, primaria, secundaria, normal, agrícola, enfermería y otras especialidades. El gobierno del estado cuidaría que los niños cumplieran con la obligatoriedad, mientras las autoridades escolares y la acción social de los vecinos protegerían a los niños cuando sus padres o tutores no tuvieran los recursos para impartirla y los medios para alcanzarla. Desde el primer decreto sobre la administración pública Manuel García Jurado consideraba que la instrucción pública, el problema agrario y la salubridad pública demandaban gastos de consideración (Leyes y Decretos, V. 15 parte I, 1997: 9-10).

El gobierno estatal se encargaría de proteger la educación normal con el objetivo de que las escuelas contaran con maestros competentes, concedería pensiones para alumnos distinguidos y para aquellos alumnos que comprobaran que eran pobres. Asimismo, el gobierno protegería las instituciones para-escolares y estimularía tanto los adelantos en las ciencias, las artes, los oficios y las industrias como la “acción individual o colectiva que [significara] progreso para el pueblo y

para la humanidad” (Hermida, 1992:14). La vigilancia, inspección y dirección técnica de las escuelas oficiales la depositó en un Consejo de Educación conformado por los profesores e intelectuales que intervinieron en el Congreso Pedagógico y en la Secretaría de Educación en 1916.

La legislación mencionada consideró la división de los establecimientos de enseñanza en oficiales y particulares, y éstos últimos podrían incorporarse a las escuelas oficiales si lo solicitaban. En el caso de la educación de párvulos y primaria, estipulaba que podía impartirse en establecimientos oficiales, particulares y en el hogar, pero debía ajustarse a los preceptos que consideraba la ley de educación. El calendario escolar para todas las escuelas duraría diez meses, con dos períodos vacacionales (Hermida, 1992: 191).

2.2.2. Las finalidades formativas de la educación.

La legislación dispuso que las finalidades formativas de la educación en general, eran la física, intelectual, moral, estética y social. Estas finalidades de la educación eran obligatorias en todas las escuelas oficiales e incorporadas de todos los niveles y especialidades. Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, sólo había señalado en 1908 que como parte del perfeccionamiento integral que necesitaban los habitantes del país, el objeto de la instrucción primaria era la educación física, intelectual y moral de los alumnos (Bazant, 1999: 35 y 42).

La educación física (Hermida, 1992: 16) tenía como objetivo favorecer la resistencia del organismo y debía sustentarse en los principios de la teoría ecléctica. Comprendía gimnasia, deportes, natación, ejercicios militares, tiro al blanco y excursiones campestres. Los reconocimientos los realizarían los inspectores médico-escolares. Esta disposición era más comprensiva con los alumnos pues exceptuaba de los ejercicios físicos a los alumnos con “defecto físico o psicofísico” por indicación de los inspectores médico-escolares. Las actividades se ampliaron porque los programas de las escuelas cantonales en Xalapa incluían gimnasia y en esta sólo ejercicios militares (López, 2012: 63). En la Escuela Normal la instrucción militar se introdujo en el plan de estudios en 1891 (Velasco, 1981: 146), mientras la Ley de 1905 consideraba en la cultura física hábitos de higiene, medidas profilácticas y ejercicios corporales apropiados (Bazant, 1999: 43). Esta finalidad educativa consideraba premios y recompensas para despertar el interés y entusiasmo de la juventud.

Como parte de esta educación, los profesores tenían que dar una conferencia mensual sobre “fisiología e higiene aplicadas al desarrollo corporal” y en las escuelas de varones problemas sexuales relacionados con el desarrollo físico (Hermida, 1992: 17).

La educación intelectual tenía como finalidad desarrollar y activar las funciones mentales de los alumnos. La formación del carácter educando “el sentimiento y la voluntad”, haciendo metódica y racional la enseñanza. Esta enseñanza “no seguirá la forma mnemónica, sino que se armonizará con las formas educativas para desarrollar integralmente al individuo”. Era obligatoria en todas las escuelas, incluidas las especiales para labores prácticas y oficios (Hermida, 1992: 17-18). La ley del Distrito Federal incluyó en esta finalidad el desarrollo del lenguaje, la disciplina de la imaginación y la aproximación a la exactitud del juicio (Bazant, 1999: 43). Sin embargo, los directores y profesores de las tradiciones pedagógicas que confluieron en el Congreso propusieron que ésta se promoviera en todos los aprendizajes y conocimientos que incluyeron los diferentes programas. El reglamento de las escuelas cantonales recomendaba que los profesores debían cuidar que estos estudios no sobrecargaran la memoria de los alumnos, teniendo presente que “debían enseñar no para la escuela, sino para la vida” (López, 2012: 63).

La educación moral planteaba observar los actos del alumno con fines de disciplina, formación del carácter y orientación al bien, así como despertar tanto el amor a la patria y los héroes como inclinar “el cariño del niño hacia los benefactores de la humanidad” (Hermida, 1992: 18). Las clases debían realizarse dividiendo los temas en deberes personales, sociales y cívicos, los vicios, los errores y las supersticiones.

Los premios y recompensas sólo se consideraban para los alumnos de las escuelas normales y secundarias que escribieran las mejores biografías de los héroes y de los benefactores de la humanidad, así como el relato de actos morales que hubieran presenciado o conocido (Hermida, 1992: 18). Se premiarían las obras que tendieran a fomentar el espíritu de moralidad, de amor a la patria y la humanidad.

La educación estética pretendía el desarrollo de la noción estética y de amor a la belleza.⁴² Comprendía el dibujo incluido en varios programas, lecturas estéticas, prácticas de recitación, declamación, conferencias y proyecciones cinematográficas; en educación musical, cantos escolares, ejercicios de entonación, enseñanza teórico práctica del arte, de manera gradual y educativa, la observación de la naturaleza, en las excursiones escolares y todas las prácticas relativas como lo permitiera el desarrollo de los programas educativos; conferencias de historia del arte en las escuelas secundarias, normales y especiales; la formación de agrupaciones literarias y artísticas (Hermida, 1992: 19-20). Se trataba de una finalidad formativa que se impartiría en las primarias, secundarias, las normales y las academias de música de responsabilidad del estado.

La educación social tenía como objetivo favorecer el progreso material, moral y cívico de la localidad como la iniciativa del bien común. Se impartiría en clases especiales en los establecimientos de educación, la organización de ligas de acción social e instituciones para-escolares como el Museo Pedagógico del Estado, conferencias y publicaciones. Esta educación se apoyaría en las juntas de educación primaria que a su vez formarían las ligas de acción social en las localidades (Hermida, 1992: 21-22).

Las finalidades educativas fueron parte de los principios que sustentaron y organizaron el proyecto educativo, si bien la educación integral del porfiriato había incluido, el aspecto físico, intelectual y moral, los profesores incluyeron dos más en la legislación: la estética y social. En la física contemplaron deportes y excursiones, en la intelectual no sólo enfatizaron la enseñanza racional y metódica sino que la pusieron en relación con las demás formas educativas y los conocimientos científicos, en la moral no sólo dieron prioridad a los contenidos cívicos sino que agregaron la observación de los actos del alumno y la inclinación hacia el conocimiento científico. En la estética la vincularon al dibujo, la lectura, la declamación, las conferencias y el cine, la educación musical y el canto. En la social, consideraron no sólo pláticas de mejoramiento sino que previeron la organización de ligas de acción social y museos. Trataron de que estas finalidades fueran incluidas en todos los niveles educativos y de acuerdo a la edad de los alumnos.

⁴² La finalidad estética, se menciona como parte de la educación integral del individuo, en el *Diario del Hogar* del 11 de junio de 1911, a propósito de una iniciativa para la fundación de una Normal Nocturna en el Distrito Federal, (Meneses, 1986: 100).

2.2.3. La organización de la educación, el tiempo de estudio, los métodos y programas.

La educación se organizaba por niveles. En cada uno se reafirmaba la orientación y las finalidades, y se señalaban los métodos, los programas, la edad de los alumnos y el tiempo de estudio.

En la base se encontraba la enseñanza de párvulos que se haría en los jardines de niños con el método del pedagogo alemán Friedrich Froebel (1782-1852). Esta enseñanza que debía difundirse por todos los medios, sería gratuita, laica y democrática. Su objetivo sería promover el desarrollo integral del niño entre los cinco y siete años de edad, en grupos que no pasaran de treinta niños. El programa general incluía: los dones de Froebel, conversaciones, cuentos e historietas, canto, juegos, bailables y ejercicios de respiración. Ocupaciones con trabajos manuales de perforado, ensartado, pegado, dibujo, costura, iluminado, doblado, tejido de papel y paja, rasgado, recortado y modelado con plastilina y arcilla. La legislación señalaba estos temas pero dejaba libertad para que en la escuela se realizaran los programas detallados, aunque recomendaba que el tiempo de actividad no rebasara los veinte minutos y que después de la actividad hubiera un descanso (Hermida, 1992: 22-24). La primera escuela de párvulos en el país la incluyó Enrique Laubscher en la escuela modelo de Orizaba en 1883 y Manuel Cervantes Ímaz estableció un departamento en la escuela primaria que dirigía en la capital de la República. Diferentes estados trataron de promover esta educación, pero fue en 1904 cuando se adoptó este nivel en el país (Bazant, 1999: 38-40).

La educación primaria se dividía en elemental y superior. La elemental a su vez se subdividía en urbana, rural y suplementaria, en tanto la primaria superior, en superior y complementaria. La educación primaria sería laica, gratuita e integral porque planteaba producir el “desenvolvimiento físico, intelectual, moral y estético de los educandos”. Además sería nacional porque tenía como objetivo promover el amor a la patria y a sus instituciones y “formar el propósito de contribuir al progreso del país y al perfeccionamiento de sus habitantes” (Hermida, 1992:24). Consideraba la edad escolar entre los siete y quince años. Las personas mayores de quince años podrían adquirir la educación primaria en las escuelas suplementarias y las complementarias para las que se señalaba un programa especial.

La primaria elemental se cursaría en cinco años. Es decir, se agregó un año, porque la legislación anterior consideraba sólo cuatro años (López, 2012: 61-

62). El plan de estudios comprendía aritmética, geometría, lengua nacional y dibujo y trabajos manuales los cinco años; conocimiento elemental de la naturaleza, incluidos ejercicios agrícolas, los primeros tres años; historia patria entre el segundo y cuarto año, e historia de América en quinto; cultura moral y cívica en primero y segundo años, educación cívica y escritura del tercero al quinto años; conocimiento elemental de la naturaleza que incluía zoología, fisiología e higiene, botánica, agricultura y física, en cuarto y quinto años; geografía en tercero y cuarto años, geografía general y nociones de cosmografía en quinto año.

Cultura física los cinco años, cultura moral de tercero a quinto años; canto en primero y segundo, canto y nociones elementales de música de tercero a quinto años. Las niñas además de los contenidos mencionados cursaban costura los cinco años, economía doméstica de tercero a quinto años y nociones de puericultura en el último año (Hermida, 1992: 25-26). Anexos 1 y 2.

Las escuelas suplementarias promoverían la regularización y aprovechamiento de las aptitudes de las personas, conduciendo su preparación hacia fines más útiles y prácticos, creando “hábitos adecuados al desempeño de sus funciones sociales y políticas” (Hermida, 1992: 27-28). El programa comprendía lengua nacional, geometría y aritmética, pláticas sobre higiene, historia y geografía patrias, sobre fenómenos que pudieran inducir errores y supersticiones, deberes y derechos políticos del ciudadano, nociones de economía social y política, dibujo, cultura moral y canto en orfeones.

La educación primaria superior se realizaría en dos años. Su objetivo era ampliar en los alumnos los conocimientos de la primaria elemental, cultivando energías, sentimientos y modos de conducta más complejos para desempeñar sus funciones sociales. El programa incluía en los dos años lengua nacional, aritmética y nociones de contabilidad, geografía general y nociones de cosmografía, economía política para niños y economía doméstica para niñas y nociones de puericultura para niñas, dibujo y trabajos manuales (para las niñas costura), agricultura práctica (para las niñas horticultura y floricultura), inglés y mecanografía, educación cívica, cultura física, cultura moral y música (Hermida, 1992: 28-29). Se trataba de un nivel que se había reglamentado en el Distrito Federal el 7 de noviembre de 1896, como intermedia entre la elemental y la preparatoria. Todavía con el nombre de instrucción primaria superior, que se dio a conocer como un adelanto pedagógico porque introdujo los trabajos manuales en su programa de estudios (González, 1985: 572).

En el programa se observa que si bien los siete años de primaria incluían a las niñas en todos los conocimientos ofrecidos a los niños, serían las niñas quienes recibirían un mayor número de contenidos y actividades prácticas.

En la educación complementaria la legislación incluía un programa general que consideraba conocimientos de lengua nacional, aritmética y nociones de contabilidad, geometría, pláticas sobre higiene, ciencias físicas y naturales, geografía general y nociones de cosmografía, historia patria y general, educación cívica, economías social y política, dibujo, cultura moral y canto en orfeones (Hermida, 1992: 29-30). En este caso el programa detallado lo realizaría el Consejo de Educación Popular considerando las necesidades locales de la población y determinaría la duración. Esta educación también se haría extensiva a los reclusos de las cárceles.

En la educación primaria también estaba incluida la enseñanza rural. La legislación señalaba que se establecerían escuelas rurales de cuatro años, con un sistema de medio tiempo con dos cursos para la mañana y dos cursos para la tarde, de tres horas y media, y la semana de seis días. Estaba dirigida a niñas y niños de siete a doce años. Tendría que ser práctica y orientada hacia las ocupaciones posteriores de los niños y las niñas. El programa comprendía lengua nacional, aritmética, geometría, geografía e historia, dibujo y trabajos manuales, pláticas educativas, educación cívica, cultura física que incluía prácticas de higiene, cultura moral, canto, ejercicios de agricultura, trabajos domésticos y ejercicios de horticultura y floricultura para niñas (Hermida, 1992: 30-32). Este programa sólo dejó fuera el conocimiento de la naturaleza que posiblemente fue incluido en las pláticas educativas. El inspector de zona debía desarrollar un programa detallado para someter a la aprobación del Consejo de Educación Popular. Estas escuelas seguirían la organización simultánea.

El siguiente nivel que incluyó la legislación fue la educación secundaria para varones y para mujeres. Esta se establecería en las principales ciudades de la entidad. Sería laica, gratuita, integral y eminentemente práctica. Tenía como objetivo dar continuidad “al ciclo iniciado en la escuela primaria, preparando a los alumnos para la lucha por la vida y poniéndolos en aptitud de ingresar a los cursos electivos y preparatorios” (Hermida, 1992: 32). En principio se ofrecerían en las escuelas de esa modalidad al transformar los colegios preparatorios de Córdoba, Xalapa, Orizaba, Veracruz y Tlacotalpan.

Los colegios preparatorios fueron el nivel educativo que se reformó por medio de la ley del 13 de diciembre de 1897. Su objetivo era uniformar los estudios realizados en Veracruz con los que contenía la legislación del Distrito Federal (Herrera, 1923: 136-140). Estos estudios duraban seis años y trataron de seguir el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria. La ley siguiente fue del 11 de mayo de 1907, dejó estos estudios en cinco años y dio facilidades a los alumnos para que cursaran las materias de estudio en series. También, contempló más oportunidades de examinación durante el ciclo escolar, porque en los programas anteriores ésta dependía del examen oral al finalizar el año, ante un jurado. Herrera Moreno afirma que fue el Congreso Pedagógico de 1915 el que produjo el “gran cataclismo escolar” que hizo caer estos colegios y las escuelas de enseñanza superior para señoritas dando paso a la fundación de las escuelas secundarias.

En las escuelas para varones los estudios se harían en cuatro años y en las de mujeres en tres años. En la educación secundaria para varones los contenidos variaban en el cuarto año porque se consideró como una sección preparatoria y comprendía los conocimientos para realizar estudios posteriores de abogado, ingeniero, médico y farmacéutico.

El médico Herrera Moreno (1923: 206) planteaba que la cultura intelectual abarcaría la educación que proporcionaban las ciencias abstractas o de observación simple como las matemáticas, las ciencias experimentales como la física y química, seguiría la de las ciencias clasificadoras o inductivas como la química y biología y terminaría con la de las ciencias concretas como la sociología.

Varones y mujeres aprenderían conocimientos básicos comunes que variarían en profundidad por el tiempo dedicado a cada contenido. En el caso de las mujeres sólo nociones para no sacrificar los contenidos y labores relacionadas con su condición. El programa de estudios se puede observar en el cuadro siguiente.

Lengua nacional, varones y mujeres, tres años. Las mujeres nociones de literatura en el último año.

Música varones y mujeres, tres años

Ejercicios físicos y prácticas de higiene, mujeres dos años y varones cuatro años

Historia patria, varones, un año

Historia general (1 año) y geografía general (2 años), mujeres

Historia patria y de América, mujeres (1 año)

Geografía patria y de América, mujeres (1 año)

Aritmética y algebra, varones, un año

Aritmética, mujeres (1 año)

Aritmética y nociones de algebra, mujeres (1 año)

Geografía patria, varones, un año

Geografía universal, varones, un año

Geometría elemental, mujeres (1 año)

Geometría y trigonometría rectilínea, varones, un año

Inglés, mujeres (1 año)

Francés, mujeres (2 años) en cultura comercial

Italiano, mujeres en cultura artística

Inglés, varones, dos años

Francés, varones, dos años

Dibujo, mujeres (3 años)

Dibujo y trabajos manuales, varones, dos años

Educación cívica y moral, un año para ambos sexos

Raíces griegas y latinas, un año para ambos sexos

Nociones de anatomía y fisiología, un año para ambos sexos

Nociones de botánica y zoología, mujeres (1 año)

Nociones de física y química, mujeres (1 año)

Botánica, varones, un año

Floricultura y horticultura, mujeres, (2 años)

Nociones de puericultura y pedagogía materna, mujeres (1 año)

Cultura doméstica, cultura comercial y estética, mujeres (3 años)

Cosmografía descriptiva y nociones de mecánica, varones, un año

Zoología, varones, un año

Física y nociones de meteorología, varones, un año

Psicología y lógica, varones, un año

Química y nociones de mineralogía y geología, varones, un año

Nociones de biología, varones, un año

Sociología y economía social, varones, un año

Fuente: Hermida (1992: 33-37)

El contenido de geografía fue incluido para las mujeres en dos años, con los de floricultura y horticultura que se desprendía de la enseñanza de agricultura. En los estudios de las normales “la geografía y la historia preparaban al alumno para la sociología (introducida en 1902)” la primera porque estudiaba “el medio físico en que se desarrolló el hombre y en la segunda, el medio social” Bazant (1999: 134-135).

En las escuelas secundarias para mujeres los estudios se dividieron en dos categorías: generales y electivos, pero se realizarían simultáneamente. En los estudios electivos fueron incluidas cuatro especialidades:

Especialidades	Primer año	Segundo año	Tercer año
Cultura doméstica	Actividades con encajes, bordado en blanco y flores artificiales.	bordado en seda y cocina	Repostería, helados. Corte y confección de ropa blanca y vestidos
Cultura comercial	Mecanografía y nociones de comercio	Taquigrafía mecanografía nociones de teneduría de libros inglés	Teneduría de libros Documentación mercantil Taquigrafía Inglés
Cultura artística	Solfeo y piano	Canto y piano	Canto y piano Italiano
Cultura estética		pintura	Pintura Declamación

Al comparar los contenidos que incluyó la legislación para la educación secundaria de varones y mujeres se observa que los educadores dieron más prioridad a las necesidades inmediatas y futuras de reconstrucción de la entidad y del país. Fue la educación de la mujer la que en tres años de estudios concentró el mayor número de contenidos generales y de contenidos electivos que las preparaban para las ocupaciones productivas y relacionadas con la atención de la familia. En cierta medida, también en la mujer recayeron los aprendizajes artísticos, estéticos y para la educación. En la entidad, el último gobernador porfirista mostró

interés por la preparación de las mujeres, pues consideró que la inclusión de nuevas materias en las escuelas denominadas de señoritas las ayudaría a encontrar más 'elementos en su subsistencia', y les sería de 'positiva utilidad' para incorporarse a las labores productivas que la sociedad demandaba (García Morales, 2003: 31).

Los varones que pudieran cursar la educación secundaria durante los cuatro años tendrían contenidos generales más profundos porque en enseñanza electiva el programa sólo incluía música y pintura. En los varones se enfocaron los conocimientos de la naturaleza y la sociedad. Enrique Herrera Moreno (1923: 222-223) afirmaba que la afluencia de señoritas a la escuela secundaria para varones

fue una consecuencia de la separación que el Congreso dio a las escuelas de este nivel para hombres y mujeres. La ley mencionaba que si las mujeres deseaban cursar una carrera liberal podían ingresar a las escuelas de varones.

La educación profesional se conformaría de las escuelas normales y las escuelas para enfermeros, enfermeras y parteras.

La escuela normal se encontraba en la ciudad de Xalapa, y aunque la legislación no lo menciona era la encargada de dar cumplimiento a los nuevos planes de estudio recién aprobados. Desde el decreto del 16 de diciembre de 1913 del gobernador huertista Eduardo M. Cáz, se intentaba cambiar la duración de los estudios de cinco a seis años, pero seguramente no se aplicó (Hermida, 1992: 9) porque sus directores Eduardo R. Coronel, en febrero de 1914 y el profesor Delfino Valenzuela a finales del mismo año, solicitaron al secretario de gobierno de la entidad el cambio en la duración del plan de estudios (García Morales, 2003: 43).

Al igual que en la educación secundaria el requisito para ingresar a los estudios de las normales era haber concluido la primaria superior; la educación estaba apegada a las finalidades y orientación de la educación primaria, laica, integral y teórica y práctica, bajo la responsabilidad del gobierno de la entidad. El objetivo era la formación de profesores de educación primaria y primaria superior con duración de cuatro y seis años (Hermida, 1992: 38).

La legislación incluyó tres planes de estudios para las normales. El primero para profesores de educación primaria. El segundo para la normal mixta o de señoritas y el tercero para profesores de educación primaria superior. También incluyó un curso teórico-práctico de un año para profesoras de párvulos, seleccionadas después de terminar el tercer año de la normal (Hermida, 1992: 43-44).

Los planes de estudios de las normales compartían los contenidos generales con la educación secundaria para varones y mujeres entre el primero y cuarto año. Con excepción de los cursos específicos para conocer y enseñar al niño, como nociones de anatomía, fisiología, higiene y psicología del niño en (2º año), psicología pedagógica en (3º), pedagogía y metodología en (3º y 4º) e higiene escolar en (4º). Los conocimientos relacionados con las actividades del campo como agricultura en (1º y 2º) y geometría y nociones de agrimensura en (4º año) para la medición de terrenos. En el plan de la normal mixta o de profesoras incluía los mismos cursos para conocer y enseñar a las niñas y los relacionados con la

agricultura como floricultura y horticultura (1º y 2º), además de puericultura (4º) y corte y confección (Hermida, 1992: 40-44).

En los últimos dos años el plan incluía literatura general, matemáticas (ampliación del estudio de álgebra y geometría: nociones de trigonometría rectilínea), historia de la pedagogía, pedagogía y metodología, alemán dos años, cultura física dos años, música instrumental dos años. Así como psicología, lógica, sociología y moral, economía política, química y biología.

Los planes antes señalados compartían con los planes de la escuela normal para profesores y profesoras del Distrito Federal en 1902 y 1908 varios de los contenidos agrupados en el conocimiento científico, social, de expresión y tecnológico (Bazant, 1999: 150-159), pero se diferenciaban en los específicos como pedagogía, metodología y psicología experimental. En Veracruz los planes suprimieron antropología pedagógica pero conservaron historia de la pedagogía, fisiología e higiene con anatomía y psicología del niño, psicología pedagógica y pedagogía y metodología juntos.

En la categoría de las profesiones, se ubicaron también las escuelas de enfermeras y enfermeros que establecería el gobierno al lado de los hospitales civiles y las de parteras adjuntas a las casas de maternidad, estudios que tendrían una duración de dos y tres años (Hermida, 1992: 44). Como se había incluido en los acuerdos del Congreso, el objetivo de esta enseñanza era llevar a los hogares una “campana contra las degeneraciones de la raza”.

Durante el porfiriato la sanidad en Orizaba era un ámbito de acción compartido entre las juntas de caridad de los ayuntamientos y de las instituciones de beneficencia privada con vínculos a la iglesia católica (Ayala, 2009: 288). En 1909 el ingeniero Eulalio Vela, jefe político del cantón de Veracruz, informó al gobernador Dehesa que la Facultad de Ciencias Médicas del Estado había examinado a Damián Duarte como médico cirujano y partero y como médicos prácticos a Miguel García Gómez, Narciso Pagés e Hidromiro Huerta, como farmacéutico práctico a Aurelio Huerta (García y Velasco, 1997: 311). Esta facultad fue instituida por la Ley número 177 del 4 de agosto de 1882 pero la derogó Cándido Aguilar el 26 de enero de 1916 por medio de un decreto sobre el ejercicio de las profesiones de medicina, cirugía general, dental, obstetricia y farmacia (Hermida, 1992: 99-101).

Los estudios especiales se conformaban de la enseñanza agrícola, comercial, industrial y, de artes y oficios que también serían gratuitos y tenían como objetivo “fomentar el progreso nacional” (Hermida, 1992: 47).

En cuanto a la enseñanza agrícola la ley señalaba que se fundaría el instituto agronómico con un cuerpo técnico de profesores, tomando como base las escuelas primarias y rurales en las que se establecerían estaciones termoplumiométricas y la fundación de granjas experimentales con observatorios meteorológicos. El objetivo era formar agrónomos y maestros agrónomos para resolver consultas de tecnología y parasitología agrícolas, mejorar el cultivo del maíz, los cultivos regionales, las razas autóctonas de ganados, promover la agricultura, fundar alguna industria y estimular la exportación de productos agrícolas (Hermida, 1992: 47-49). En esta enseñanza sería el Consejo de Educación con el personal técnico el encargado de los programas de estudios y las reglamentaciones. Sin embargo, se desconoce si se fundó el instituto propuesto.

En cuanto a la enseñanza comercial señalaba que se realizaría en escuelas mixtas, primarias y superiores. Duraría tres años. En el primer año se formarían contadores de comercio en general, corredores de mercancías, taquígrafos y mecanógrafos. En los siguientes dos años corredores de cambio, peritos comerciales y fiscales, intérpretes y traductores (Hermida, 1992:49-50). Al igual que en la secundaria los contenidos comprendían conocimientos básicos como geografía, algebra, aritmética, física, química, lengua nacional e idiomas extranjeros como inglés obligatorio, francés y alemán voluntario, economía política y contenidos relacionados con el área de la carrera como derecho mercantil e internacional, contabilidad, explotación comercial, ferrocarrilera y naviera, historia del comercio, del arte, la civilización, etc. También incluyeron cursos nocturnos con contenidos de estas carreras (Hermida, 1992: 51-53). El Consejo de Educación Popular también sería el responsable de realizar los programas y reglamentos.

La enseñanza industrial la impartiría el estado en escuelas para mujeres y varones, con el objetivo de formar obreros moralizados y competentes. A diferencia de la enseñanza comercial sólo exigía la educación primaria elemental. Las escuelas funcionarían como taller, los contenidos del programa incluían también los conocimientos formativos como en la primaria y la secundaria y de aplicación a la industria textil y de la localidad (Hermida, 1992: 53-57). Las mujeres también llevarían conocimientos de economía social y doméstica y de puericultura, mientras para los hombres se incluía geografía comercial e industrial, economía política y legislación obrera.

Hemos visto como la legislación organizó la educación por niveles, con las finalidades, el tiempo, los métodos y programas de estudio desde la educación

de párvulos hasta las carreras profesionales y las enseñanzas especiales, con las propuestas que los profesores reunidos en el Congreso Pedagógico pensaron podrían responder a las necesidades del país. En la que se muestra la insistencia de que la enseñanza agrícola, industrial, mercantil y la educación secundaria completaran la educación primaria, con una preparación donde los alumnos, hombres y mujeres, se pudieran incorporar a las actividades productivas, el cuidado de la familia, los deberes del futuro ciudadano y si se interesaba por continuar otros estudios.

En la primaria elemental que es el nivel, del que se puede comparar en relación con los contenidos que derivaron de la Tercera Reunión del Congreso Nacional de Educación Primaria, realizada en Xalapa del 15 al 29 de octubre de 1912, se pueden observar similitudes en cuanto a la enseñanza de la aritmética, geometría, lengua nacional, historia patria, geografía, dibujo y trabajos manuales, pero diferencias en cuanto a la enseñanza del conocimiento elemental de la naturaleza que consideró zoología, fisiología e higiene, botánica, física y agricultura, geografía general y cosmografía (Meneses, 1986: 108-112). El plan del Congreso Nacional sólo señaló estudio elemental de la naturaleza con cosas, seres y fenómenos, moral y urbanidad, canto y en la física ejercicios militares, también se puede señalar la duración de los estudios, en el estatal cinco años y en el segundo cuatro.

2.2.4. “El gobierno y la administración de las escuelas”.

El cuarto tema que contempló la legislación fue la forma del gobierno de la educación y la administración de las escuelas. Es decir, la instancia oficial que se encargaría de organizar, fomentar y vigilar la enseñanza con un grupo de inspectores y la participación de la sociedad organizada en las juntas de educación.

El tema parece muy democrático en la introducción de la primera ley pero fue el que más dividió la opinión de los encargados de la dirección política de la entidad entre 1914 y 1920, porque confrontó “hábitos político-sociales” y provocó la promulgación de las tres leyes que se han mencionado al principio del apartado (Herrera Moreno, 1923: 113).

2.2.4.1. Del Consejo de Educación a la elección del director.

La primera ley dispuso la creación del Consejo de Educación Popular que sería la institución encargada de resolver sobre el funcionamiento de los planteles de

educación popular de todos los niveles y con alcance a nivel estatal para atraer el interés de la sociedad hacia la educación. Dicho Consejo lo integrarían cinco consejeros propietarios y cinco suplentes, quienes serían nombrados por la legislatura del estado y después dichos miembros podían nombrar al presidente y los vocales. Sin embargo, como estas acciones se encontraban en un período preconstitucional en el que no existía la legislatura, los miembros del primer Consejo fueron designados por el gobernador y comandante militar Cándido Aguilar (Herrera, 1923: 112). Las atribuciones del Consejo de Educación fueron las de organizar, fomentar y dirigir la enseñanza, dictar acuerdos, reglamentos y administrar los fondos del ramo educativo (Hermida, 1992: 59-62).

El Consejo de Educación Popular se organizó por secciones y de éste dependía la Dirección General de Educación Primaria conformada de un director nombrado por el Consejo de Educación. Esta dirección contaría con un departamento técnico que se encargaría de la vida escolar, un departamento administrativo responsable de los presupuestos y el departamento de personal docente. Un departamento de estadística que se encargaría del archivo, la biblioteca, el padrón escolar y el registro de escuelas oficiales y particulares (Hermida, 1992: 62-63). Este órgano de gobierno de la educación sólo existió del 4 de octubre de 1915 al 14 de septiembre de 1916.

El papel estratégico que cumplió Veracruz en la facción constitucionalista llevó a Venustiano Carranza a solicitar la presencia de Cándido Aguilar para acompañarlo en sus giras por el país y atender los asuntos diplomáticos de la Secretaría de Relaciones Exteriores y su ausencia fue cubierta con diferentes personajes civiles y militares: en 1916 Aguilar dividió los mandos de la entidad, el militar lo depositó en general Agustín Millán y el gobierno civil provisional en el coronel Heriberto Jara (Corzo, 1986: 225). Fue casi al final de su interinato que Jara promulgó la Ley de Educación que en 1916 suprimió el Consejo de Educación Popular por diferencias con sus integrantes y lo sustituyó por una Secretaría de Educación Popular (Hermida, 1992: 152) que dependería del ejecutivo del estado. Esta ley dispuso su integración por un secretario y seis jefes de ramos educativos nombrados por el gobernador provisional Heriberto Jara.

La Constitución política del estado de Veracruz del 24 de agosto de 1917, que atendió las disposiciones que emanaron del Congreso Constituyente de Querétaro, estableció que la Legislatura tenía facultades para promover la difusión y mejoramiento de la educación en el estado y legislar sobre enseñanza primaria y

universitaria, tomando en cuenta que la enseñanza primaria estaba a cargo de la Dirección General de Educación con un jefe electo cada cuatro años. La autonomía que concedía la Ley General de Enseñanza permitiría que la Dirección de Educación propusiera leyes sobre el ramo ante la Legislatura del Estado. La enseñanza debía considerar el artículo tercero de la Carta Magna y que la educación era armónica y racional. La enseñanza primaria dependería del gobierno del estado sin impedir que la iniciativa privada y municipal pudiera fundar establecimientos escolares, siempre atendiendo las limitaciones que señalaba la Constitución. Esta legislación señaló la preferencia de atender la educación primaria, elemental y rural y la educación normal que dependería de la misma Dirección (Hermida, 1993: 7-8).

Enrique Herrera Moreno sostiene que cuando regresó Cándido Aguilar, como gobernador constitucional el 24 de junio de 1917, el gobierno de la educación estatal se repartió entre un Departamento Universitario que incluía a las escuelas secundarias, las escuelas de estudios especiales y los estudios profesionales y la Dirección General de Educación Primaria que incluía a las escuelas primarias y la normal (Herrera, 1923: 222).

El 20 de noviembre de 1919 el gobernador interino Armando Deschamps emitió el decreto que contenía las bases sobre la elección del director de educación, la convocatoria al profesorado para su elección, las reglas y el resultado de dicha elección. Esa elección se realizó el último domingo del mismo mes en todos los municipios donde se establecieron las secciones electorales, las juntas de educación y los ayuntamientos designaron a los encargados para realizar el padrón y su publicación, éstos fueron electos entre los profesores con derecho a votar, las juntas de educación recibirían las quejas y designarían a los encargados de las casillas, las actas de las elecciones fueron remitidas a la Legislatura que se erigiría en Colegio Electoral el 15 de diciembre. Los profesores, incluidas las profesoras que participaron con derecho a voto, formaron clubes para postular a sus candidatos. El 16 de diciembre el gobernador Deschamps dio a conocer el resultado de la elección en la que fue favorecido el profesor Manuel C. Tello para el cuatrienio 1920-1923 (Hermida, 1993: 11-13). El nuevo director rindió protesta el primero de enero ante el presidente de la Comisión Permanente de la Legislatura, después se trasladó al edificio donde se encontraba la Dirección General de Educación que estuvo a cargo del profesor Francisco M. de la Llave hasta el 31 de diciembre de 1919. Ahí De la Llave dio un informe de la labor “desarrollada en bien del niño, de la Escuela y del

maestro” y la importancia de entregar su informe al primer director general de educación electo por el profesorado. Por su parte el presidente del Club Veracruzano de Maestros felicitó al profesor Tello porque ganó la elección y señaló que se trataba de un triunfo de la reforma escolar. Manuel C. Tello reconoció que no fue autor de la reforma escolar, sino un colaborador de ella, pero que la Ley procedía del conocimiento de los avances educativos de otros países y que fue la reunión del Congreso Pedagógico Veracruzano la que llevó a los profesores a pensar en ella. Tello enumeró los hechos de los que emergió la reforma escolar que debía secundar y reconoció los propósitos de los encargados del ejecutivo como Aguilar, Victoria y Deschamps, algunos diputados y el doctor Manuel Suárez al que tanto le debía la escuela veracruzana, pero señaló que era la actitud “sobre todo de los maestros de Escuela, sus compañeros que [sostenían y defendían] con un brazo al niño, mientras con el otro [combatían] a la miseria”. También este nuevo director agregó que “la obra escolar no [podría] ser el resultado de la acción de un individuo, sino de todos” y que por su parte estaba dispuesto a laborar en este sentido.⁴³ El Club ofreció una comida en la Escuela Primaria Hernández y Hernández de Córdoba para todos los profesores, miembros de la legislatura y demás representantes.

Finalmente estos fueron los últimos decretos sobre la educación que los gobiernos de este período firmaron en Córdoba, ciudad en la que residieron los poderes estatales durante el período de transición, porque en 1920 regresaron a la ciudad de Xalapa. Manuel C. Tello sólo fungió como director durante ese primer año porque tuvo que renunciar cuando asumió la gubernatura de la entidad el gobernador constitucional Adalberto Tejeda Olivares y designó con aprobación de la Legislatura a Leopoldo Kiel.

He señalado la forma como se fue constituyendo la institución que se encargaría del gobierno y administración del sistema educativo estatal de Veracruz. Primero la formación de un Consejo de Educación Popular para organizar, fomentar y dirigir la educación en sus diferentes niveles, después su desaparición para dar paso a una Secretaría de Educación Popular y finalmente la división de las instancias encargadas en una Dirección de Educación Primaria y el Departamento

⁴³ AHDGEP-SEV, Fondo D.G.E.P.E, Exp. 10, 1919-1923, Asuntos Varios (Actas de fin de cursos en escuelas primarias y elección de director general de educación, documento “*La elección y protesta del Director General de Educación del Estado*”, H. Córdoba enero de 1920, fs. 232-234).

Universitario, con la experiencia de los profesores de primaria que pudieron organizar el proceso electoral y elegir democráticamente a su director estatal.

2.2.4.2. Las juntas de educación.

Entre los primeros acuerdos que debatió el Congreso Pedagógico se encontraba el de “abrir cauces libres a la iniciativa social”. En la legislación una manera de organizar dicha iniciativa social fue incorporándola en la estructura del gobierno escolar porque seguramente esto permitiría que las autoridades estatales tuvieran cierta influencia en los espacios locales. Las juntas de educación primaria se establecerían en la cabecera de la zona escolar y en las cabeceras municipales. Sus integrantes serían el alcalde, el regidor de instrucción pública, el director de la escuela principal, dos maestros de escuela y dos vecinos de reconocida ilustración y conocimientos pedagógicos como vocales. El objetivo de organizar estas juntas era para ayudar a la Dirección de Educación Primaria y las autoridades estatales en el “cumplimiento del precepto de educación obligatoria, la vigilancia e inspección técnica y administrativa de las escuelas establecidas en la zona” y proteger las escuelas oficiales en el ámbito material y moral (Hermida, 1922: 65-66 y 158-159).

En las escuelas oficiales estas juntas tendrían diferentes funciones en los ámbitos material, escolar y moral (Hermida, 1992: 65-74 y 160). En el material, promover la adquisición de fincas y terrenos para la educación agrícola, y espacios para campos de juego y gimnasios populares y el mejoramiento de las escuelas; entregar al personal docente por inventario los muebles, útiles, aparatos, instrumentos, libros y papeles de las escuelas; vigilar el cumplimiento de los profesores y que recibieran sus sueldos; e informar a los inspectores escolares en sus visitas.

En el moral, difundir la enseñanza rural e indígena, exhortar a los padres, tutores o encargados de niños en edad escolar para que los enviaran a la escuela, vigilar que los dueños y directores de talleres, propietarios y administradores de establecimientos industriales y fincas rústicas cumplieran con la obligatoriedad de la enseñanza no recibiendo menores en edad escolar (Hermida, 1992: 161-162).

En el escolar, fijar con los directores los días de descanso y de reconocimientos de fin del periodo escolar; vigilar el cumplimiento del programa de educación en relación con la distribución del tiempo y las condiciones del establecimiento, métodos y procedimientos de enseñanza; reunir el padrón escolar con el número de alumnos, listas de alumnos matriculados, asistencia y alumnos

aprobados; organizar los actos de reconocimiento y la fiesta escolar de fin del periodo escolar; vigilar la higiene, enfermedades contagiosas y epidemias, e informar a la Dirección de Educación y los inspectores; en las escuelas particulares, vigilar la higiene y la moral, y a partir de 1916 reunir el padrón escolar y vigilar el programa de estudios.

Las juntas de educación superior tenían como objetivo proteger y fomentar la educación superior donde existieran escuelas de educación secundaria, especial y normal. Se integrarían por los directores de las escuelas mencionadas, el alcalde municipal, un vecino y un profesor de cada escuela propuestos por las juntas académicas (Hermida, 1992: 74-75). Estas juntas podrían formar su reglamento especial que someterían a la aprobación del Consejo de Educación Popular.

Herrera Moreno (1923: 108-109), que conoció el funcionamiento de las juntas protectoras de los colegios preparatorios de Córdoba y Xalapa, señalaba que su existencia contribuyó al mejoramiento material de las escuelas.

En el caso de la educación primaria se trató de una forma en la que los profesores dieron cabida a los grupos populares para promover, cuidar y defender la escuela.

2.2.4.3. La inspección escolar.

El siguiente aspecto que consideró la legislación fue la inspección escolar, para las escuelas primarias, urbanas y rurales, lo mismo que para las particulares. Milada Bazant (1999: 47) sostiene que “el sistema reglamentado de un cuerpo de inspectores surgió como necesidad para hacer obligatoria la educación”, resultado de los congresos de instrucción para que vigilara y aumentara la asistencia escolar. En Veracruz, como se ha señalado, desde la República Restaurada la legislación encomendó a los jefes políticos la administración de la instrucción y otros ramos. Los informes de dichos jefes políticos sugieren que esta era parte de su función, encargada a los regidores de instrucción pública ilustrados en temas de cultura y educación, y hacia los inicios del siglo XX de los profesores normalistas nombrados como inspectores, quienes tenían que rendir sus informes a la jefatura política y los ayuntamientos. En 1902, el ayuntamiento de Papantla comisionó al profesor Ezequiel Ortega para inspeccionar las escuelas rurales.⁴⁴ En 1905 Macedonio Alonso recibió nombramiento de inspector de Instrucción Pública Primaria del

⁴⁴ AHDGEP-SEV, Exp. 009, Ortega, A. Ezequiel, 1918, f. 1.

Cantón de Orizaba con el mismo objetivo y en 1907 Alberto Bouchez, en el Cantón de Misantla pero se desconocen dichos informes.⁴⁵

Por la supresión de las jefaturas políticas, por los nombramientos de los profesores y la legislación educativa, es posible sostener que la demarcación administrativa de la zona escolar se sobrepuso en la demarcación del ex cantón que comprendía la jurisdicción de los jefes políticos. Esta legislación señalaba que los inspectores residirían de manera permanente en la zona. Sus atribuciones eran bastante amplias porque comprendían desde las visitas a las escuelas oficiales, particulares incorporadas y particulares no incorporadas; orientar a los ayuntamientos, las juntas de educación, a los directores de las escuelas y acudir con los hacendados y administradores para convencerlos de la instalación de una escuela; proponer la separación y nombramiento de profesores y directores de escuela; revisar la documentación escolar de las escuelas, las actas y documentos de las juntas de educación; acudir a las conferencias de profesores y las sesiones de las juntas de educación con voz y voto. (Hermida, 1992: 75-77 y 1993: 171-172).

En las escuelas oficiales la inspección consideraba las condiciones del edificio de la escuela, el mobiliario y material, la calidad y cantidad de mobiliario; la calidad y cantidad de material escolar, deficiencias y conservación en relación con la escuela, la edad de los alumnos y la asistencia; los libros de texto, libros de registro, distribución de tiempo, modo de organización de la escuela, programas, métodos y procedimientos de enseñanza, disciplina escolar, asistencia de los alumnos y conducta del personal docente (Hermida, 1992: 78-79 y 1993: 173-174).

En las escuelas particulares incorporadas la inspección solo incluía el aspecto social para vigilar si se impartía enseñanza religiosa, se hacía propaganda política, juicios de clase y de raza, y divulgación de supersticiones (Hermida, 1992: 79 y 1993: 174).

La calidad de escuela incorporada y no incorporada, sugiere que se trataba en la primera, de las escuelas que sostenían asociaciones, los vecinos, las logias y sindicatos dispuestos a seguir el programa oficial y las escuelas particulares no incorporadas eran las que cobraban por sus servicios educativos.

En las escuelas particulares no incorporadas la inspección comprendería lo pedagógico, higiénico y social. En lo pedagógico, los programas, organización de la

⁴⁵ AHDGEP-SEV, Exp. 8, 1892, Bouchez, Alberto J. 1892-1919, f. 6. y AHDGEP-SEV, Exp. 125, Alonso, Macedonio, f. 1.

escuela, el horario escolar, la disciplina, los libros de registro escolar y libros de texto. En lo higiénico, la higiene en el interior de la escuela, el edificio, la cultura física de los alumnos y las prevenciones médico-escolares. En lo social, la inspección era igual que en las incorporadas, con el objetivo de vigilar si se impartía enseñanza religiosa, se hacía propaganda política, juicios de clase y de raza, y divulgación de supersticiones (Hermida, 1992: 81-82 y 176-178).

El 15 de julio de 1915, cuando el Congreso Pedagógico se encontraba reunido, el profesor Tomás A. Martínez del pueblo de Naranjos informó al gobierno constitucionalista que tenía una escuela particular con el nombre de “Hijos de Juárez”, que proporcionaba enseñanza a los niños “y a los pobres les suministra[ba] alimentos, sin percibir nada del erario”, razón por la que solicitaba fuera incorporado su establecimiento a las escuelas oficiales y se le concediera una subvención para poder seguir sosteniendo la escuela (Corzo, 1986: 124).

Como se puede observar, la desaparición de los jefes políticos, quienes sólo informaban sobre los recursos económicos, la situación material del establecimiento escolar, el padrón escolar, el índice de asistencia, la reprobación de los alumnos, las escuelas y los maestros, dejó un espacio que cubrieron las juntas de educación y los inspectores como responsables del gobierno y la gestión de la educación en el nivel local, que se propuso realizar el Consejo de Educación, después la Secretaría de Educación Popular y finalmente la Dirección de Educación en los aspectos materiales, pedagógicos, higiénicos y sociales que se involucraban con las escuelas.

2.2.4.3. La inspección médico-escolar.

La inspección médico escolar la realizaría un médico titulado y con experiencia que se auxiliaría de los directores de las escuelas quienes contarían con un botiquín con lo necesario para atender accidentes y enfermedades, vigilarían la salud de los alumnos, aplicarían las vacunas y medidas profilácticas. La examinación de los alumnos consideraba la garganta, las fosas nasales, los dientes, la piel, los órganos de visión y el oído. El inspector médico-escolar podría clausurar temporalmente una escuela ante la presencia de fiebre amarilla, tifo, difteria, viruela, peste bubónica, escarlatina, cólera asiático, etc. Entre las atribuciones de los inspectores médico-escolares se encontraban enseñar a los maestros a vacunar, auxiliar a los profesores de cultura física, hacer reconocimientos de fuerza, desarrollo físico y enseñar ejercicios físicos para el desarrollo armónico del cuerpo (Hermida, 1992:

84-87 y 179-182). Esta inspección se relacionaba con el cumplimiento de la finalidad de la educación física e integral.

2.2.5. El personal docente.

El último capítulo de la legislación fue sobre el personal docente. En él se señalaba que era meritorio el ejercicio del magisterio en las escuelas de educación primaria y en las demás escuelas del estado.

La legislación estableció que los nombramientos de directores y profesores de las escuelas oficiales los realizaría el Consejo de Educación Popular, pero a partir de la promulgación de la ley de 1916, serían nombrados por el ejecutivo del estado con la propuesta de la Secretaría de Educación Popular y los del municipio por propuesta de los ayuntamiento (Hermida, 1992: 87-88 y 182).

Las educadoras de las escuelas de párvulos debían ser mayores de quince años y no pasar de treinta y cinco, poseer título o demostrar la competencia necesaria ante un jurado. Los directores de escuelas de educación primaria debían estar titulados y para desempeñarse como profesor de grupo, ser normalistas o demostrar competencia ante un jurado de tres maestros titulados designado por el inspector de zona y la junta local de educación. Las personas aprobadas recibirían un certificado de la Dirección General de Educación Primaria que acreditara sus aptitudes para dirigir un grupo escolar (Hermida, 1992: 88 y 182-183). Los profesores de escuelas rurales deberían ser normalistas, demostrar competencia ante un jurado o haber realizado los cursos teórico-prácticos de pedagogía que se establecieran en las principales ciudades del estado (Hermida: 88 y 183). Los profesores de grupo en las escuelas elementales urbanas y los rurales, habían sido alumnos de los discípulos de los maestros fundadores como veremos en el siguiente capítulo.

Para ser director de una escuela normal, el aspirante debía contar con título de profesor en el grado de Primaria Superior y contar con obra pedagógico-social y pedagógico-literaria reconocida (Hermida: 89 y 185). Para ser director de las escuelas secundarias contar con título de profesor normalista con competencia y práctica necesarias a juicio del Consejo de Educación o la Secretaría de Educación Popular; ser profesionista y tener conocimientos pedagógicos suficientes o haber dirigido una escuela de la misma calidad. Mientras para ser profesor de las escuelas normales y secundarias, se debía poseer título de escuela normal y competencia necesaria, ser profesional y acreditar haber realizado estudios sobre la metodología

especial correspondiente a esta enseñanza. Además de haber profesado con éxito el magisterio en la materia (Hermida, 1992: 89 y 183-184). En las escuelas especiales, se pedía tener competencia en la materia o título que acreditara los conocimientos necesarios.

Otro aspecto que consideraba esta legislación era la edad y experiencia de los profesores en relación con la categoría de la escuela oficial. En las escuelas de párvulos ser mayor de 15 años, en las elementales ser mayor de 18 años y 25 años en las demás escuelas de educación primaria superior, secundarias y especiales. En cuanto a experiencia, se exigían tres años para ser directores de escuelas elementales y de adultos, cinco para educación primaria superior y seis para las demás escuelas. Se exceptuaban de las disposiciones anteriores, las froebelianas y las escuelas rurales (Hermida, 1992: 89-90 y 185).

La ley limitaba a los ministros de culto y quienes dependieran de alguna asociación religiosa para ser directores o profesores de las escuelas oficiales, así como a las personas que tuvieran deformidades corporales, problemas psicológicos y vicios, las que hubieran sido condenadas por delitos intencionales, las mujeres divorciadas y viudas durante la primera infancia de los hijos, las mujeres durante periodos de gestación y de lactancia, y las personas que ejercieran cualquier otra ocupación que perjudicara las labores escolares (Hermida, 1992: 91 y 185-186).

El Consejo de Educación primero y después la Secretaría de Educación Popular tomaría en cuenta para las vacantes las hojas de servicios de los profesores, daría preferencia a los profesores mexicanos en relación con los extranjeros y a los veracruzanos en relación con los que procedieran de otras entidades (Hermida, 1992: 92 y 186-187).

La legislación señaló recompensas, distinciones honoríficas, pensiones por incapacidad, jubilaciones y gastos de inhumación (Hermida, 1992: 92-93 y 187-188). Estas recompensas tenían retroactividad porque incluyeron a quienes habían prestado servicios al Estado. En cuanto a la destitución señaló diferentes causas como la mala conducta pública, la condena judicial, el uso de castigos que lesionaran la integridad física de los alumnos, la enseñanza de religión en la escuela, y hacer que los alumnos acudieran a algún culto fuera de la escuela; por recibir retribuciones de los padres o tutores, u obligar a los niños a prestar servicios domésticos; por mostrar insubordinación delante de alumnos y otros profesores ante los directores, las juntas locales de educación, la dirección y la Secretaría de Educación. La ley también señalaba el derecho de que se instruyera un proceso por

el Consejo de Educación o la institución que lo sustituyó en el que se escuchara la defensa del acusado (Hermida, 1992: 94-95, 187-188 y 189-190).

Se puede observar que a pesar de las condiciones de inestabilidad la legislación no omitió el tema del personal docente en aspectos como el papel del maestro en la educación pública, la preparación, los requisitos para ser maestro, la experiencia, las hojas de servicio y las recompensas que concedería el gobierno del estado al profesorado de todos los niveles de la educación.

También se puede mencionar, que en la medida de las posibilidades del erario, los profesores que estaban en edad de jubilarse lo pudieron hacer enviando su hoja de servicios, con los anexos de los nombramientos del ayuntamiento y la jefatura política del cantón recibidos a lo largo de su vida docente.

2.3. La estructuración de los órganos de gobierno de la educación popular.

Desde que los constitucionalistas arribaron a Veracruz se empeñaron en realizar diferentes cambios para desaparecer las atribuciones, facultades y disposiciones del gobierno que consideraban ilegítimo, tanto en el orden jurídico-administrativo como en el político-económico. El gobierno de Cándido Aguilar promulgó un decreto desde el 26 de agosto de 1914 en el que señaló que procedería a la reorganización de los servicios públicos y, el 24 de mayo de 1915, una circular que envió L. García Veyrán a las juntas de administración civil, señalaba que la secretaría general de gobierno contaba con ocho secciones y que la de Instrucción Pública contaba con una dirección administrativa de instrucción pública, un departamento de expedición de títulos profesionales, el segundo de autorizaciones para ejercer la medicina, cirugía y farmacia, el tercero de bibliotecas, de museos, de monumentos, de sociedades científicas, literarias, artísticas y filantrópicas, y el cuarto de personal del ramo de instrucción pública y de los fondos de instrucción pública.

Después de la promulgación de la Ley de Educación Popular del 4 de octubre del decisivo año de 1915 para Cándido Aguilar, le siguió el 6 de octubre la supresión de la Sección de Instrucción Pública. Esta sección únicamente incorporó al profesor normalista Adolfo A. Mortera en 1903 como oficial primero y lo designó como jefe de la sección entre 1908-1911.⁴⁶

Durante la existencia de la Sección de Instrucción Pública de la entidad el sistema educativo se integraba para su funcionamiento por las escuelas

⁴⁶ AHDGEP-SEV, Exp. 4445, Mortera, Adolfo D., 1929, Carta de Adalberto Tejeda a la Legislatura del Estado, Xalapa 14 de octubre de 1929, f. 3.

cantonales, la Escuela Normal, los colegios preparatorios y las escuelas superiores para señoritas. En la primera década del siglo XX, los nombramientos de director y subdirector de la escuela cantonal Juan de la Luz Enríquez de la ciudad de Xalapa los realizaba el ayuntamiento después de recibir la autorización del gobierno del Estado. El director y subdirector de dicha escuela primaria tenían facultades para realizar cambios de los profesores de grupo después de consultarlos con la Comisión de Instrucción Pública.⁴⁷ El gobernador Teodoro A. Dehesa realizaba los nombramientos del director y los catedráticos de la Escuela Normal y de los inspectores de instrucción pública primaria, pero el pago de estos inspectores dependía del ayuntamiento de la cabecera cantonal, quienes rendían sus informes al jefe político, que finalmente los remitía a la Sección de Instrucción Pública.⁴⁸

Esta Sección continuó emitiendo los nombramientos de los profesores de la Escuela Normal de Xalapa entre 1911 y 1913. Juan Suárez Peredo recibió su nombramiento como profesor de Pedagogía de los gobernadores maderistas, León Aillaud en julio de 1911 y de Francisco Lagos Cházaro, en noviembre de 1912, mientras Jorge de Castro Cancio recibió el nombramiento de visitador de los cantones del norte del estado el 30 de mayo y de inspector en el cantón de Papantla el 19 de julio de 1912, del mismo gobernador Lagos Cházaro.⁴⁹

Cándido Aguilar, ante la falta de la Legislatura para dar cumplimiento a la Ley de Educación, hizo uso de las facultades extraordinarias con las que emitió leyes y decretos, designó al médico cordobés Manuel Suárez Trujillo como presidente del Consejo de Educación Popular, Melitón Guzmán i Romero como secretario general y como vocales a los profesores Avelino Bolaños, Joaquín Balcárcel, Manuel Urquidi y Saúl Rodiles.⁵⁰ En la Dirección de Educación Primaria al profesor Juan Zuccolotto (Herrera, 1923: 221) y como inspector médico-escolar a Enrique Herrera Moreno. El Consejo de Educación se instaló en la ciudad y puerto de Veracruz, y desde ahí realizó diferentes acciones de organización de la educación. El profesor Melitón Guzmán i Romero registró en su hoja de servicios que su función comprendió del 21 de octubre de 1915 al 14 de septiembre de 1916.⁵¹

⁴⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 022, Suárez Peredo, Juan, 1907, f. 7.

⁴⁸ AHDGEP-SEV, Exp. 125, Alonso, Macedonio, 1905, f. 9.

⁴⁹ AHDGEP-SEV, Exp. 022, Suárez Peredo, Juan, 1907, fs. 17-18.

⁵⁰ AHDGEP-SEV, Salvoconductos, 1915

⁵¹ AHDGEP-SEV, Exp. 646, Guzmán i Romero, Melitón, 1920-1954, Guzmán, 1920, fs. 522-523.

En principio por dictamen de sus integrantes, el Consejo aprobó los nombramientos como inspectores de los profesores Guillermo Álvarez y Echegaray, Antonio C. Márquez, Baltazar Hernández, Eduardo M. Méndez, Alberto Bouchez, Antonio Hernández, Agustín F. Blancas, Miguel B. Fernández, José L. Garizurieta, Antonio Quintana, Gonzalo Cortina, Fortino Jaramillo, Juan de Dios Palma, Benito Fentanes, Miguel Malpica Mortera y Ruperto Bravo.⁵² Con excepción de Agustín F. Blancas de Coatepec, quien fue director general de educación en el estado de Sinaloa (Zilli, 1966: 252) y que sólo participó en el segundo período del Congreso Pedagógico, Benito Fentanes de Cosamaloapan, José Luis Garizurieta de Tuxpan y Antonio Quintana de Córdoba, quienes participaron en los dos períodos del Congreso Pedagógico, se trataba de un grupo de profesores que estaban más vinculados a las regiones de Veracruz y que se encargarían de organizar la educación en el nivel local.

Después se llamó a comisiones de profesores para que acudieran a recibir las orientaciones del Consejo de Educación Popular. En Xalapa el Consejo de Educación comisionó al profesor Agustín F. Blancas como inspector instalador de escuelas el 24 de noviembre de 1915 y a la profesora normalista Casimira Ramos, para atender asuntos del ramo educativo el 27 de noviembre y fungió posteriormente como profesora de grupo en la Escuela Carlos A. Carrillo.⁵³

En la dirección de la escuela de enseñanza superior para señoritas de Xalapa fue nombrada la profesora normalista Elisa Alarcón que acudió al puerto de Veracruz con otras tres personas.⁵⁴ La profesora Alarcón había iniciado su labor magisterial en la escuela cantonal de Chicontepec cuando egresó de la Normal en 1902 (García, 2003:66) y en 1915 le correspondió emprender las transformaciones dentro de la nueva legislación (Herrera 1923:198). En la escuela primaria superior Juan de la Luz Enríquez recibió nombramiento de director el profesor Juan Suárez Peredo el 4 de enero de 1916.⁵⁵ En tanto, como director de la Escuela Suplementaria y Complementaria anexa a la anterior fue nombrado el profesor Pedro Mora Beristain, escuela en la que permaneció hasta finales de 1916 (Pío, 2012:71).

⁵² AHDGEP-SEV, Exp. 022, Suárez Peredo, Juan, 1915, f. 14.

⁵³ AHDGEP-SEV, Exp. Salvoconductos, 1915, f. 8 y Exp. 502 1919-1920, Iglesias, Imelda, 1919-1920, Isidro C. Torres, Director de la Esc. Normal Veracruzana al DGE, Xalapa 6 de agosto de 1919, f. 1.

⁵⁴ AHDGEP-SEV, Salvoconductos, 1915, f. 31.

⁵⁵ AHDGEP-SEV, Exp. 022, Suárez Peredo, Juan, 1916, f. 24.

Otra acción del Consejo de Educación fue la realización de las “Bases para la organización de las conferencias pedagógico-sociales” con el fin de que se desarrollaran en las cabeceras de las zonas escolares y municipales con el apoyo de las juntas de educación (Rodiles, 1915).

Durante los meses de enero y febrero de 1916 el Consejo dio diferentes nombramientos para la Escuela Normal y los profesores de las escuelas primarias de la entidad. Sin embargo, la partida de Cándido Aguilar el 27 de enero para ocupar la Secretaría de Relaciones Exteriores en el gobierno de Venustiano Carranza, motivó el primer cambio en el Consejo de Educación Popular, y al hacerse cargo Heriberto Jara del gobierno de la entidad, renunció el médico Manuel Suárez Trujillo a la presidencia del Consejo, quien fue sustituido por el profesor Joaquín Balcárcel Rendón y posteriormente por el profesor Avelino Bolaños.

El gobierno interino de Jara se instaló en Orizaba y el 14 de septiembre de 1916 dispuso la reforma de la Ley de Educación de 1915 que disolvió el Consejo de Educación y dio paso a la creación de la Secretaría de Educación Popular. El primer secretario fue el médico Enrique Herrera Moreno y como jefe de ramo educativo el profesor Luis A. Beauregard (Herrera, 1923:222 y León, 1964: 23). Jara pretendió sustituir al profesor Delfino F. Valenzuela que estaba a cargo de la Dirección de la Escuela Normal con el profesor Rafael Ramírez pero el aprecio y los nexos que existían entre los profesores hicieron desistir a éste último (Hermida, 1999: 420). Otro nombramiento fue para el profesor Pedro A. Romero de la zona escolar de Papantla, incorporado como jefe de departamento en la Dirección de Educación.⁵⁶ Unos inspectores fueron ratificados y otros renovados en sus nombramientos. Guillermo Álvarez y Echegaray⁵⁷ continuó como inspector en Ozuluama, Alberto J. Bouchez recibió la renovación de su nombramiento el 16 de octubre para continuar en la zona de Misantla y Gilberto Valenzuela recibió el nombramiento de inspector instalador en diferentes partes de la entidad en el período de mayo a septiembre de 1916.⁵⁸ Las diferencias de Jara con Agustín Millán, jefe militar en la entidad y con los obreros, como consecuencia de la ruptura que tuvo Carranza con la Casa del

⁵⁶ AHDGEP-SEV, Exp. 152, Romero, Pedro A. 1915-1927, 1916, f. 36 y 37.

⁵⁷ Este inspector permaneció en Ozuluama en la zona petrolera del norte del estado de Veracruz del 9 de noviembre de 1915 al 9 de noviembre de 1917. AHDGEP-SEV, Exp. 126, Álvarez y Echegaray, Guillermo, 1915-1930, 1937, f. 653.

⁵⁸ AHDGEP-SEV, Exp. 8, 1892, Bouchez, Alberto J. 1892-1919, 1916, f. 8. y Exp. 0031, Valenzuela Vera, Gilberto, 1903-1958, f. 625.

Obrero Mundial provocaron su destitución. Después de esta gestión, Jara fue electo diputado al Congreso Constituyente de Querétaro y participó en los debates sobre la aplicabilidad del artículo tercero sobre la educación (Juan Mendoza, 2010: 339).

El coronel Miguel Aguilar y el general Adalberto Palacios fungieron como gobernadores interinos, entre el 18 de octubre de 1916 y el 23 de junio de 1917, un período en el que se realizaron las elecciones de los diputados de la entidad al Congreso Constituyente de Querétaro y las elecciones para renovar todos los poderes dentro del nuevo orden constitucional (García y Corzo, 1990: 75-76, Blázquez, 2000: 87).

A pesar de los constantes cambios y la actividad electoral, la Secretaría de Educación Popular mantuvo actividades, entre las que es de destacarse una lista de escuelas rurales que remitió el gobernador provisional Miguel Aguilar al ministro de educación pública en el Distrito Federal, el 4 de diciembre de 1916 firmada por Saúl Rodiles. Esta lista comprendía diecinueve zonas escolares cuyas cabeceras eran en el norte del estado: Pánuco con 29 escuelas mixtas, en Tantoyuca 12 escuelas mixtas, 2 de niños y 2 de niñas, en Tuxpan 8 escuelas mixtas y en Papantla 23 escuelas mixtas, 2 de niños y 2 de niñas. En el centro: Jalacingo con 15 mixtas, Misantla 2 mixtas, Xalapa 10 mixtas, Coatepec 11 mixtas, una de niños y una de niñas, Huatusco 3 mixtas, Córdoba 10 mixtas, Orizaba 4 mixtas, Zongolica 2 mixtas, Veracruz 19 mixtas, una de niños y una de niñas, Tlacotalpan 17 mixtas y Cosamaloapan 13 mixtas, una de niños y una de niñas. En el sur: San Andrés Tuxtla 5 mixtas, Acayucan 3 mixtas y Minatitlán 18 mixtas.

Si se observan las cifras tenemos que fueron las zonas de Pánuco, Papantla, Veracruz, Tlacotalpan y Minatitlán las que contaron con más escuelas rurales o posiblemente con más profesores de escuelas elementales con nombramiento de profesores rurales. En total eran 218 escuelas distribuidas en 204 mixtas, 7 de niños y 7 de niñas. Las zonas de Pánuco, Papantla y Minatitlán eran espacios costeros y con presencia de la actividad petrolera en manos del capital externo. La idea de recuperar parte de esta riqueza apasionó a los revolucionarios veracruzanos que experimentaron la prepotencia de las compañías extranjeras en los dos extremos del estado (Falcón y García, 1986: 94).

Otra acción de la Secretaría de Educación fue la publicación de la revista *La Escuela Nacional*, cuyo primer número apareció en enero de 1917 en la ciudad

de Córdoba como órgano de difusión de dicha Secretaría que circuló hasta 1919.⁵⁹ En el segundo número y relacionadas con la educación rural aparecieron las *Bases Reglamentarias del Curso Teórico-Práctico de Pedagogía para la formación de Maestros Rurales*, suscritas por el médico Enrique Herrera Moreno en Orizaba el 18 de octubre de 1916. En la revista se leen los nombres de Gilberto Valenzuela, Manuel C. Tello, Pedro A. Romero, Guadalupe H. Uhart, Pedro Mora Beristain, Antonio Castellanos y Antonio Hernández, que fueron parte del grupo de profesores que mantuvieron las escuelas de las regiones de Veracruz cuando se realizó el Congreso Pedagógico y quienes orientaban la Secretaría de Educación como Enrique Herrera Moreno, Manuel Suárez Trujillo y Manuel Velázquez Andrade.⁶⁰

Los profesores y educadores, como para no dejar duda de que en la revista participaban los principales actores de la educación, señalaron en la presentación del primer número que sus redactores eran los secretarios y jefes del ramo, los inspectores técnicos y médico escolares, los directores de las escuelas oficiales y maestros en ejercicio (*La Escuela Nacional*, 1917, n. 1: 1).

Después del Congreso Constituyente se realizaron elecciones en mayo para senadores, gobernador y diputados, y hacia finales de año de presidentes municipales. En las elecciones de gobernador contendieron Cándido Aguilar y Gabriel Gavira. Aguilar se convirtió en el gobernador constitucional de Veracruz pero lo sustituyeron Adalberto Palacios y Delfino Victoria por sus diferentes actividades de apoyo al ejecutivo federal.

Cuando estaba por reunirse el Congreso Constituyente del Estado, también en la ciudad de Córdoba, los editores de *La Escuela Nacional* recordaron a los diputados, la necesidad de que

la obra [educativa no quedara] expuesta a la ventisca de la política o a los vaivenes del poder. Si en vez de autónoma, si en vez de independiente, la obra que proyectamos queda encadenada directamente al bajel del Gobierno, cuando ese bajel naufrague o cambie de ruta, arrastrará consigo nuestra preciada obra y nosotros veremos, absortos y compungidos desde la playa, sin poder acudir en su auxilio, porque ya [estará] muy lejos de nosotros, [será] devorado por el mar

⁵⁹ *La Escuela Nacional*, n. 1, Año I, Córdoba, febrero de 1917, p. 2-3 y n. 8, agosto 31 de 1917, p. 16.

⁶⁰ El profesor xalapeño Pedro Mora Beristain, recientemente había sido trasladado a Orizaba para fungir como ayudante de la escuela Ricardo Domínguez y de la escuela superior Ignacio de la Llave, de esta última fue subdirector y director de la de obreros Enrique Laubscher (Pío, 2012:71).

proceloso de las pasiones el fruto de nuestra mayor dedicación y de nuestro más acendrado esfuerzo (*La Escuela Nacional*, n. 7, 31 de julio, 1917)

Como se ha señalado en el apartado anterior, la Constitución política de Veracruz, reformada después de la Constitución que surgió del Congreso de Querétaro, estableció las facultades que tenía el poder legislativo respecto a la educación. Sin embargo, parece que los profesores y educadores no fueron considerados porque en el número 10 de su publicación insistieron que las resoluciones técnicas

siempre debieron haber estado a cargo de los educadores [...] por pleno derecho, [...] si se les [quería] en el futuro exigir responsabilidades. De otro modo se vería la muy H. Legislatura obligada, para proceder igualitariamente a exigir que los artesanos sólo siguieran determinado procedimiento para trabajar o que los profesionales sólo siguieran determinada rutina (*La Escuela Nacional*, n. 10, 31 octubre, 1917).

Los profesores y educadores señalaron que los diputados sólo querían hacer de la autonomía educacional un precepto constitucional que no tenía que ver con la realidad. En efecto, la Secretaría de Educación Popular no fue siquiera mencionada en la legislación pero siguió funcionando hasta finales de 1918. El gobernador interino Delfino Victoria rindió un informe el 16 de septiembre de 1918, que comprendió las actividades escolares del primero de julio de 1917 al 31 de agosto de 1918. En ese informe resumió la obra realizada por la Dirección de Educación en la enseñanza de párvulos, primaria urbana, suplementaria y rural, la Escuela Normal y los Cursos Teórico-Prácticos de Pedagogía para maestros rurales. Mientras la educación secundaria contaba con una secundaria mixta en Córdoba, de varones y señoritas en Xalapa, Orizaba y Veracruz. En estudios especiales contaba con la escuela comercial en Tlacotalpan, la Academia Kerlegan de Xalapa, la Academia de Corte y Confección en Veracruz y una escuela nocturna de Música en Córdoba. La escuela de corte y confección y la escuela nocturna de música eran las más concurridas (Victoria, 1918).

En Córdoba y Orizaba se había inaugurado una Estación Meteorológica y Termo-pluviométrica. En Río Blanco se estaba equipando una escuela especial dedicada a la enseñanza de la agricultura y de industria textil con instrumentos y una biblioteca con textos apropiados a su especialidad.

La estructura de la Dirección de Educación contaba con un secretario, tres jefes de Departamento, tenía en funciones seis inspectores técnico-escolares y cuatro inspectores médico-escolares. El secretario de Educación Popular era el médico Manuel Suárez Trujillo y director de educación el profesor Manuel C. Tello. Tomando en cuenta las escuelas elementales, suplementarias y rurales como la distribución de útiles escolares existía presencia de la Dirección de Educación en doce (Tantoyuca, Chicontepec, Papantla, Jalacingo, Misantla, Xalapa, Coatepec, Huatusco, Córdoba, Orizaba, Zongolica, Veracruz, Tlacotalpan y Cosamaloapan). El informe no incluía Tuxpan, pero en ese año también recibieron nombramiento por parte del ayuntamiento los profesores de la escuela primaria superior para niños y para niñas, con cuatro ayudantes, mientras en la congregación más próxima a la ciudad se instaló una elemental mixta con sueldo de rural y la Dirección de Educación la dotó de mesa-bancos.⁶¹

En 1919 Armando Deschamps, gobernador provisional, informó que la Dirección de Educación Primaria contaba con siete inspectores escolares que se encontraban en Tuxpan, Papantla, Jalapa, Veracruz, Córdoba, Orizaba y Puerto México. En ese año la Dirección de Educación había contabilizado la existencia de 208 escuelas de primaria elemental, de las cuales 99 estaban sostenidas por el erario municipal y el resto por el gobierno estatal. La matrícula era de 24,784 alumnos. También contaba con planteles de párvulos, 3 cursos Teórico-Prácticos y 64 escuelas rurales.⁶²

Durante los años de 1915 a 1920 se formaron en Veracruz tres instancias de autoridad escolar responsables de lo que sus fundadores llamaron la dirección técnica de la educación, con ello se referían a la organización pedagógica y la vigilancia de la obligatoriedad. En esa dirección técnico-pedagógica como los profesores y educadores mencionaron, fueron ellos mismos quienes mantuvieron el navío de la educación popular guiados por su experiencia, el conocimiento de la

⁶¹ AHDGEP-SEV, Exp. Gamundi Vega, Petra, 1921, f. 7; AHDGEP-SEV, Exp. 227, Gutiérrez, Crispina, 1918, f. 3) y AHDGEP-SEV, Exp. 009, Ortega, A. Ezequiel, 1918, f. 82.

⁶² Informe de Armando Deschamps, gobernador interino de Veracruz, H. Córdoba, 5 de mayo y 16 de septiembre de 1919, en Blázquez (1986:5319-5322 y 5376-5379, t. X).

entidad y sus vínculos como grupo, en un momento de cambios constantes del poder ejecutivo y de transición por la Revolución mexicana.

Como hemos podido ver el proyecto se conformó de tres elementos: el Congreso Pedagógico en el que debatieron los profesores sobre los problemas de la educación por niveles, del cual derivaron acuerdos de orientación de la educación, el proyecto de ley y la estructuración de los organismos de lo que llamaron el gobierno de las escuelas para el cual propusieron un Consejo de Educación Popular, que posteriormente cambió por Secretaría de Educación Popular, y finalmente en la separación de la Dirección de Educación Primaria y Normal por un lado y el Departamento Universitario por otro. También se puede observar que incluyeron un lenguaje de la educación y lo escolar que trató de dejar el uso de instrucción por educación. Las finalidades educativas fueron incluidas a todos los niveles y en todos los programas.

La misma estructura de los órganos de gobierno de la educación permitió que los profesores experimentaran la elección de su director de educación estatal.

Capítulo 3. Los profesores, la localidad y la organización de la educación popular

Este capítulo tiene como objetivo plantear cómo participaron los profesores de los espacios locales en la organización de la educación popular. Esta participación se puede observar en los siguientes apartados como la tradición formativa de los profesores, los profesores en la organización de la educación en el espacio local, las conferencias pedagógicas y finalmente en la Revista *La Escuela nacional* que fue parte en el debate y la organización de la enseñanza entre 1917-1919, como se podrá ver en la educación “racional nacionalista” y la primaria obligatoria, la educación rural y la formación de profesores rurales.

3.1. La tradición formativa de los profesores.

Los profesores veracruzanos fueron portadores de una tradición formativa que se estructuró en la interacción con los postulados pedagógicos, los programas educativos, los alumnos y un proyecto de país para esta “tierra de promisión de la libertad” (Rébsamen, 1890).⁶³ La presencia de educadores cubanos y españoles de pensamiento liberal, fueron un importante antecedente de la reforma educativa de Carlos A. Carrillo, Enrique Laubscher y de Enrique C. Rébsamen, y de la forma en que sus discípulos retomaron su proyecto educativo agregándole el carácter de popular en el período de transición de la Revolución mexicana a la reconstrucción.

Heriberto Jara Corona, uno de los revolucionarios locales y Melitón Guzmán I Romero, miembro del Congreso Pedagógico, fueron de los últimos discípulos de Laubscher y de Manuel M. Oropeza cuando estuvieron juntos en Orizaba. Este último y Manuel P. Hernández, fueron de los primeros ex-alumnos de Laubscher en Alvarado, este municipio ribereño del cantón de Veracruz que fue el espacio al que arribaron los exiliados cubanos que pretendían la independencia de España, como lo fueron Luis García Pérez y Félix Martínez, quienes fundaron una escuela secundaria que funcionó entre 1872 y 1876, seguramente con influencia de las ideas pedagógicas de Eugenio María de Hostos de Puerto Rico y los cubanos Enrique José Varona y José Martí. Esta escuela era particular pero el ayuntamiento le concedió una subvención con la condición de que recibiera seis alumnos de la Escuela Real que hubieran concluido sus estudios elementales. En 1874 esta escuela a cargo del profesor Carlos A. Ramón fue reconocida por el gobernador Francisco Landero y Coss como la número uno en la entidad (Zamorano, 1965:

⁶³ Citado en Martínez (1987: 258)

165). Los primeros alumnos fueron Manuel P. Hernández, Antonio C. Rascón y Manuel M. Oropeza. El colegio de los educadores cubanos suspendió labores y entonces el ayuntamiento, con el fin de continuar con esta enseñanza, solicitó al jefe político Carlos Porragas el envío de un profesor (Figueroa, 1968: 122-123). A finales de 1880 llegó el maestro alemán Enrique Laubscher, quien impartía música y canto coral en el Colegio Esperanza de la Gran Logia Unida Mexicana del puerto de Veracruz, fundado en 1873.⁶⁴ Laubscher, después de entrevistarse con las autoridades municipales de Alvarado, revisó la organización de las escuelas y recomendó que en lugar de la escuela de estudios secundarios se estableciera la primaria superior, sin necesidad de que los alumnos tuvieran que pagar y de hecho recomendó la modificación de los sistemas de enseñanza (Figueroa, 1968: 124-125 y Hermida, 1999: 286-287), y la Ley número 43 que promulgó Francisco Landero y Coss en agosto de 1873 consideraba que la instrucción primaria se integraba de la elemental y superior con duración de seis años (Zilli, 1966: 135).

El ayuntamiento de Alvarado dispuso que Manuel M. Oropeza fuera ayudante de Enrique Laubscher. Él estaba en cierta medida al tanto de los cambios en los métodos didácticos y del conocimiento del niño por la preparación que había recibido de Luis García Pérez (como sucedió con sus compañeros Manuel P. Hernández y Antonio C. Rascón que fueron profesores, el primero en Alvarado y Minatitlán y el segundo en Alvarado) y después de 1890 en una escuela particular laica de San Andrés Tuxtla, en la que realizó periodismo de oposición y fue encarcelado por el gobierno (Medel, 1993: t. 1, 33). Laubscher realizó muchas renovaciones en la organización escolar. Introdujo el fonetismo, la simultaneidad en la enseñanza de la escritura y la lectura, estimuló la música y el canto, reforzó la enseñanza de la aritmética con cálculos objetivos y prácticos de las cuatro operaciones fundamentales y desechó el aprendizaje memorístico que cultivaba la enseñanza lancasteriana. Laubscher convenció a los vecinos alvaradeños de los buenos resultados de las reformas que realizó en casi dos años. Este primer experimento de reforma educativa de Laubscher, que contó con el apoyo de Oropeza, fue bien vista por el gobernador Apolinar Castillo, quien los llevó a Orizaba, entonces capital de la entidad (Figueroa, 1968: 127-128 y Zilli, 1966: 160).

⁶⁴ Alvarado Juárez, Oscar (2012) La catalogación, conservación y limpieza de los acervos del Archivo de la Gran Logia Unida Mexicana de Libres y Aceptados MASONES de Veracruz, Xalapa, Facultad de Historia de la Universidad Veracruzana, s. p.

La disposición de los educadores locales por conocer nuevos métodos de enseñanza se encontraba por otros puntos de la geografía estatal. En Huatusco el profesor Ismael Sehara se interesó por los nuevos métodos pedagógicos de Enrique Pestalozzi, se dirigió a la ciudad de México para practicarlos con el pedagogo J. Manuel Guillé, y en 1879 instaló en Xalapa el Instituto Pestalozzi para dar a conocer la técnica de la enseñanza. Carrillo, que trabajó con Sehara reconoció que en el Instituto Pestalozzi encontró la verdadera metodología para la enseñanza. En 1880 Sehara regresó a Huatusco para promover las nuevas ideas pedagógicas como inspector de escuelas municipales. Unos años más tarde, Sehara fue designado por el cantón de Huatusco como profesor-alumno de la Academia Normal de Pedagogía. De regreso a Huatusco se encargó de la escuela cantonal Miguel Sánchez Oropeza hasta 1890 (Tello, 1968: 41-42). Es interesante señalar que con excepción de su breve paso por Xalapa, Sehara permaneció en el cantón serrano.

Así sucedió en otros municipios de la entidad. Carlos A. Carrillo se instaló en Coatepec después de su separación del Instituto Pestalozzi y entró contacto con Antonio Matías Rebolledo, quien imprimió *Los Dones* y *La Hoja de Doblar de Froebel* en 1880, así como las traducciones de obras educativas del francés y los periódicos escolares de Carrillo. El apoyo de Rebolledo como impresor permitió que Carrillo fundara el Instituto Froebel en 1881 y difundiera la reforma de la didáctica para la escuela elemental (Hermida, 1998: 35 y 100).⁶⁵

El 5 de febrero de 1883 fue inaugurada la Escuela Modelo de Orizaba con la presencia de autoridades estatales, municipales y grupos interesados en la educación. Hasta ahí llegaron funcionarios, profesores y periodistas para conocer el funcionamiento de los métodos modernos de enseñanza. Carrillo viajó con los profesores Vicente Mora y Cabañas (de Coatepec), y dos profesores más fueron enviados por el ayuntamiento de Xico (Zilli, 1966: 159-161).

La Comisión Municipal de Instrucción Pública de Orizaba sugirió al ayuntamiento que las escuelas municipales para niños y para niñas suspendieran sus clases los sábados para que los profesores y ayudantes concurrieran a la Escuela Modelo con el objeto de adquirir “conocimiento práctico de la Enseñanza Objetiva” entre mayo y octubre de ese mismo año de 1883 (Zilli, 1966: 162-163).

Juan de la Luz Enríquez asumió la gubernatura a finales de 1884, y en seguida trasladó los poderes a la ciudad de Xalapa. Después de un informe que rindió una comisión de personajes ilustres como Juan Manuel Betancourt, Juan Díaz

⁶⁵ Posiblemente ahí se conocieron Carlos A. Carrillo y Enrique Laubscher.

de las Cuevas y Manuel M. Cházaro sobre la Escuela Modelo, emitió un plan en el que encargó a Enrique Laubscher impartir orientaciones prácticas y teóricas de la “nueva pedagogía a un grupo de profesores en ejercicio, quienes a su vez, transmitirían estas verdades a sus colegas”. En lo que se establecía la Escuela Normal para Profesores. El jefe político de cada cantón seleccionaría un profesor para que fuera a recibir las orientaciones pedagógicas a Orizaba, para luego regresar y realizar pláticas y demostraciones para transmitir las enseñanzas a sus compañeros (Zilli, 1966: 166).

La Academia de Pedagogía inició sus actividades el 15 de agosto de 1885 y concluyó el 4 de marzo de 1886. Enrique Laubscher fue su director y tuvo a su cargo la parte práctica, mientras Enrique C. Rébsamen impartió la parte teórica. Los contenidos del plan de estudios fueron distribuidos en Ciencias Pedagógicas, Psicología y Lógica, Pedagogía especial para uso de los maestros de instrucción primaria con énfasis en la didáctica, Teoría de la disciplina, idiomas extranjeros (inglés y francés), (Zilli: 1966: 168-171).

Los profesores seleccionados que acudieron a la Academia de Pedagogía representaban los 18 cantones que conformaban la entidad, Chicontepec envió tres profesores y los cantones de Jalacingo, Xalapa y de los Tuxtlas enviaron dos.⁶⁶ También el gobierno estatal de Oaxaca envió a Ruperto Gallegos y no se menciona la procedencia de Julio Mendoza (Zilli: 1966: 167).

Antes de que los profesores concluyeran la preparación de la Academia de Pedagogía, el gobernador Enríquez y la Legislatura emitieron un decreto del 25 de diciembre de 1885 para dar a conocer que a partir de 1886 se establecería una escuela primaria para varones en la cabecera de cada cantón, es decir, 18 escuelas que reunirían a las escuelas municipales de la localidad con excepción de las escuelas rurales, sostenidas con fondos especiales de Instrucción Pública de cada localidad y el auxilio del gobierno del estado. Los profesores de las escuelas serían nombrados por los ayuntamientos con aprobación del gobierno del estado (Zilli, 1966: 174-175).

⁶⁶ Ozuluama, Crisóforo Moxica; Chicontepec Emilio N. Lara, Graciano Valenzuela y Eulogio Prior Martínez; Tantoyuca, Rodrigo Z. Meraz; Tuxpan, Francisco Pliego; Papantla, Antonio Vives; Misantla, Emilio Aymerich; Jalacingo, Carlos Rodríguez y Pomposo Bello de Tlapacoyan; Xalapa, Everardo e Ignacio Vázquez Trigos; Coatepec, Vicente Mora; Huatusco, Ismael Sehara de Huatusco; Córdoba, Carlos Blanco; Veracruz, Félix Ramos de Veracruz; Orizaba, José María Lugo; Zongolica, Ignacio B. Cabañas; Cosamaloapan, Juan Fentanes; los Tuxtlas, el profesor hispano Florencio Veyro y su hijo Florencio S. Veyro; Acayucan, Ángel Carrión Carvallo y Minatitlán, Manuel P. Hernández.

Las bases para la organización de las escuelas cantonales fueron emitidas el 25 de diciembre de 1886 por Rafael Hernández Pérez, jefe de la Sección de Fomento y el gobernador Enríquez. Unos meses después, el 20 de abril de 1887, Enrique C. Rébsamen entregó el programa de estudios realizado en la Escuela Normal de Xalapa (Zilli, 1966: 176-185). En ese año también inició sus estudios la primera generación de normalistas, dos profesores que podemos mencionar fueron Benito Fentanes, de Cosamaloapan, quien sería miembro del Congreso Pedagógico de 1915 y José de Jesús Coronado, de Las Vigas, quien posteriormente sería tutor de Rafael Ramírez Castañeda.

El grupo de maestros que inició las actividades de la Escuela Normal de Xalapa con Enrique C. Rébsamen fueron Carlos A. Carrillo, Juan Manuel Betancourt, Manuel R. Gutiérrez, Graciano Valenzuela y otros educadores, pero las tensiones entre Carrillo y Rébsamen, hicieron que el primero renunciara a sus cátedras (Hermida, 1998: 41-42). Carrillo continuó realizando sus publicaciones y se dedicó a dar clases de metodología de la enseñanza a los profesores municipales de Xalapa, especialmente a las maestras. Este maestro consideraba que la escuela podía carecer de mobiliarios y textos adecuados pero no de una buena maestra que con inteligencia y métodos hiciera agradable la enseñanza para las alumnas (López, 2012: 100).

Las bases generales para la organización de las Escuelas Cantonales señalaban que los directores se reunirían por lo menos una vez al mes en conferencias para tratar asuntos pedagógicos, con los profesores de las escuelas y otras personas de la localidad interesadas en la instrucción pública (Zilli, 1966: 178). Los directores de estas escuelas cantonales no estaban exentos de dar clases porque si se quedaban sin sección⁶⁷ debían dar una clase modelo en las diferentes secciones para estimular a los profesores. Esta organización de las escuelas cantonales permitió que los profesores compartieran los postulados pedagógicos y los transmitieran a sus alumnos en sus prácticas de enseñanza.

Librado Parra ingresó en 1889 como parte de la tercera generación de la Escuela Normal de Xalapa y se decidió por el magisterio después de asistir a las conferencias de metodología educativa realizadas por Rodrigo Z. Meraz, quien había asistido a la Academia de Pedagogía de Orizaba y sería el primer director de la Escuela Cantonal de Tantoyuca (González, 1909).

⁶⁷ La escuela se organizaba por seis secciones, es decir, grupos de primero a sexto grado.

En 1890 el jefe político L. Chagoya, del cantón de Chicontepec, informaba que con el apoyo que recibió esa villa por parte del general Juan de la Luz Enríquez, las autoridades municipales habían hecho lo posible para que “la educación popular, clave del engrandecimiento de los pueblos, [prosperara] en todos los sentidos”, que contaban con las juntas protectoras de escuelas, que construyeron locales adecuados y tenían maestros idóneos. La Escuela Cantonal Porfirio Díaz fundada el 5 de mayo de 1887 y el Liceo para niñas Josefina Ocampo rendían frutos y recibieron útiles escolares que fueron importados de Alemania en 1889 con recursos pecuniarios de personas del municipio, el ayuntamiento y la jefatura política. Chagoya promovió desde 1887 que los jóvenes de las escuelas municipales que no tuvieran solvencia económica pero que se distinguieran por su dedicación y amor al estudio pasaran como internos al establecimiento cantonal y que fueran sostenidos económicamente por los ayuntamientos. Los municipios de Zontecomatlán, Texcatepec, Ilimatlán y Santa Cruz Juárez enviaron un alumno. También el liceo de niñas recibió una alumna de Ilimatlán y Texcatepec. Estas dos escuelas contaron con un salón para gimnasio, otro para cátedras y tenían su piano para las clases de música. Los exámenes se realizaban anualmente y los directores de las escuelas, en reconocimiento a los estudiantes en las tareas escolares, decidieron hacer una velada literario musical el 25 de diciembre en lugar de repartir los tradicionales premios.⁶⁸

En agosto de 1897 los profesores de las escuelas oficiales del cantón y la junta protectora de la escuela cantonal de Chicontepec organizaron las conferencias pedagógicas, con el apoyo del ayuntamiento y la jefatura política. Los trabajos tuvieron una duración de cuatro días, fueron presididos por la profesora Graciana Martínez y participaron los profesores normalistas José María Argüelles, Efrén Valenzuela, Ramón P. del Ángel, la profesora Teófila Martínez Blanco, Antonio Nava aspirante a ingresar a la Escuela Normal de Xalapa y otros profesores como Encarnación Olivares, Nicolás Olivares, Filiberto Vargas, Manuel Reyes y Vicente Melendres. La modalidad de los trabajos y la novedad de los temas atrajeron la concurrencia de los vecinos y la satisfacción del jefe político L. Chagoya.⁶⁹ La escuela cantonal para varones y el liceo de niñas de la villa de Chicontepec eran una experiencia en la Huasteca veracruzana.

⁶⁸ L. Chagoya, Chicontepec 5 de julio de 1890, en Velasco y García, 1997: t. 1, 191-193.

⁶⁹ L. Chagoya, Chicontepec 18 de agosto de 1898, en Velasco y García, (1997: t. 1, 294-295, t. 1).

José Mancisidor Ortiz, escritor e historiador del puerto de Veracruz, escribió que en la escuela primaria cantonal Francisco Javier Clavijero fueron sus profesores Delfino Valenzuela y el hispano Florencio Veyro. Valenzuela que era un profesor preocupado por los niños que impartía clases “al aire libre, en la playa, frente al inmenso mar y bajo la comba dorada de cielo en los atardeceres porteños. Organizaba juegos a los que sólo teníamos acceso quienes cumplíamos antes con nuestros deberes. Y por eso los estudios eran un verdadero placer.” (Hermida, 1999: 325-326). Mancisidor consideraba que era una manera de que el maestro creara hábitos de disciplina y trabajo en sus alumnos.

La reforma que dio pie a una tradición pedagógica surgió en el estado de Veracruz. En la primera década del siglo XX estaba presente en el espacio rivereño de Alvarado donde Laubscher realizó su primer experimento. Sólo que era en el profesor Antonio Rodríguez Martín, bachiller de la Universidad Literaria de Granada, que llegó en 1904 procedente de Cuba donde se certificó como maestro de escuelas públicas. El alcalde de Alvarado, Miguel A. Vives Santos reconoció el empeño de este profesor en “el Método Rébsamen de Escritura-Lectura, la enseñanza objetiva, los cálculos intuitivos y demás métodos modernos” porque le permitió desterrar los métodos antiguos que se usaban en las escuelas de ese municipio; Rodríguez fue profesor, subdirector y director de la escuela municipal para varones Carlos A. Ramón. En enero de 1908 Justo Sierra, secretario de Instrucción Pública y Bellas Artes, visitó las escuelas de esa población y afirmó que en ellas se formaba el alma nacional y que Rodríguez tenía consciencia plena de su misión y un profundo entusiasmo por su labor. El 6 de febrero de 1908 el profesor Rodríguez recibió nombramiento del ayuntamiento como Inspector General de Instrucción de las escuelas municipales con el objetivo de que las unificara de acuerdo con las modernas enseñanzas pedagógicas, formara el programa y los reglamentos de cada plantel con los demás profesores, y los sábados de 8 a 11 estableciera las conferencias o estudios de lecciones modelos para profesores, ayudantes, meritorios y alumnos aspirantes al profesorado.⁷⁰ Seguramente la organización de este profesor estaba dando frutos porque el informe del jefe político de Veracruz en 1909 reportó que el municipio de Alvarado contaba con 8 escuelas primarias, cuatro de niños y cuatro de niñas.⁷¹ En realidad Alvarado no era un

⁷⁰AHDGEP-SEV, Exp. 525 Rodríguez Martín, Antonio, 1919-1926, Constancias, José Contreras, Ojitlán, Distrito de Tuxtepec Oaxaca, 26 de diciembre de 1921, fs. 4-5.

⁷¹ Eulalio Vela, H. Veracruz, 31 de mayo de 1909, en García y Velasco (1997: 309, t. V).

municipio olvidado en cuanto a la educación, ahí fue profesora normalista Guadalupe Uhart pero después pasó al puerto de Veracruz. En 1919 Rodríguez fue reconocido por el alcalde porque colaboro como implantador de la escuela racional.

En el puerto de Veracruz, las profesoras siguieron la tendencia de someterse a un período como aspirantes para poder ser ayudantes encargadas de un grupo. María Malard Macarty inició como aspirante el primero de diciembre de 1888 en la escuela elemental número uno para varones, obtuvo su nombramiento como ayudante en abril de 1893 y en octubre de 1902 pasó a la Escuela Cantonal Francisco Javier Clavijero, donde era director el profesor Delfino Valenzuela. Carmen Arnaud inició como aspirante el 11 de octubre de 1898 de la escuela elemental número 4 para varones.⁷² Carlota Suárez fue ayudante de instrucción primaria en diferentes escuelas a partir del primero de septiembre de 1901.⁷³ Estas profesoras autodidactas después de demostrar sus conocimientos pedagógicos, fungieron como ayudantes que atendían de primero a cuarto año, el cambio de grupo se realizaba considerando los resultados que obtenían sus educandos (Castañeda, 1965: 141-142 y Herrera Cerezo, 2005: 71-74). Estas maestras como las normalistas formaron parte de la resistencia ante la invasión americana de 1914 y establecieron vínculos con los grupos revolucionarios.

De acuerdo con la legislación escolar y los decretos sobre las escuelas cantonales, la educación primaria completa se impartió primero en las escuelas de varones y en las escuelas superiores para niñas hacia finales de la última década del siglo diecinueve y primera del veinte. En Xalapa, la alumna Obdulia Mejía solicitó autorización al ayuntamiento para concluir la primaria superior en la Escuela Cantonal Enríquez en febrero de 1906, porque eran estudios que exigía la Escuela Normal para que pudiera ingresar. Después las profesoras Margarita Martínez Macías, directora de la escuela municipal nº 2 en 1909 y Virginia María Pastrana, directora de la escuela municipal nº 3 en 1910, gestionaron las secciones de quinto y sexto para proporcionar la primaria completa a sus alumnas (López, 2012: 82-83). En cambio en Papantla la escuela cantonal para niñas Rafaela López Aguado de la que era directora la profesora normalista María Gutiérrez ofrecía los estudios de

⁷² AHDGEP-SEV, Exp. 822 Arnaud, Carmen Arnaud viuda de Millán, 1921-1934, Certificación de nombramiento, M. Cortina, Inspector de Zona, H. Veracruz 14 de diciembre de 1921, f. 4.

⁷³ AHDGEP-SEV, Exp. 5926, Suárez, Carlota 1933-1944, Carta, Xalapa, 9 de diciembre de 1942, fs. 3-4.

primaria elemental y superior desde antes de 1906 (García, 2003: 75). Fausta Millán realizó estudios de instrucción primaria completa que le permitieron iniciar sus servicios el 5 de julio de 1906 en la escuela rural de Aguacate, del mismo municipio, y unos años después la profesora Gutiérrez influyó en Concepción Fuente para que ingresara a la Normal de Xalapa.⁷⁴ En Altotonga, municipio del cantón de Jalacingo, el 18 de noviembre de 1911, Plácida Aparicio, María Luisa Hernández y María Luisa Álvarez solicitaron examen de oposición para obtener la beca que les permitiera estudiar en la Escuela Normal de Xalapa, porque habían cursado las materias de la instrucción primaria superior en la escuela municipal de niñas Leona Vicario.⁷⁵ Como podemos ver, las primeras profesoras egresadas de la Escuela Normal inclinaron a sus alumnas para realizar estudios en la normal y ejercer el magisterio de manera práctica en las escuelas rurales.

Como vimos en el primer capítulo, el asesinato de Francisco I. Madero y José María Pino Suárez decidió la participación de los profesores con las armas y de otro grupo en diferentes comisiones en contra de la usurpación del poder, los cuales exhortaban a sus compañeros que estaban en las escuelas para que siguieran formando espíritus liberales (Hermida, 1989: 374). El 19 de julio de 1913, la Sección de Justicia e Instrucción Pública de la entidad remitió a la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, una “Noticia de los Colegios y de las principales Escuelas Primarias y Particulares del Estado de Veracruz”, la cual muestra que 17 de las escuelas cantonales del sistema educativo estatal permanecían a pesar de la inestabilidad, e inclusive existían escuelas de educación primaria que no fueron incluidas.⁷⁶ El puerto de Veracruz tenía la escuela elemental José Miguel Macías, la

⁷⁴ AHDGEP-SEV, Exp. 935, Millán, Fausta 1921-1924,

⁷⁵ AHDGEP-SEV, Exp. 008, Aparicio, Plácida Guadalupe, 1911-1945, Altotonga 18 de noviembre de 1911, fs. 1-2.

⁷⁶ Ozuluama, escuela cantonal Miguel Hidalgo y de niñas; Tantoyuca, cantonal Bernardo Couto y de niñas; Chicontepec, cantonal Porfirio Díaz y de niñas; Tuxpan, cantonal Miguel Lerdo; Papantla, Melchor Ocampo; Misantla, cantonal Gutiérrez Zamora; Jalacingo, cantonal Díaz Covarrubias, es decir sólo las de niños; Xalapa, Escuela Normal Veracruzana, Escuela Nocturna para obreros anexa a la normal, Colegio Preparatorio de Jurisprudencia, escuela cantonal Juan Enríquez, Escuela Municipal Superior Carlos A. Carrillo, oficiales, la Academia Mercantil Teodoro Kerlegand y Colegio Francisco Díaz Covarrubias, establecimientos particulares incorporados. Coatepec, cantonal Benito Juárez y municipal superior para niñas; Huatusco, cantonal Miguel Sánchez Oropeza y municipal superior para niñas; Córdoba, Colegio Preparatorio, cantonal Francisco Hernández y Hernández y municipal superior para niñas; Orizaba, Colegio Preparatorio, Colegio Superior para Señoritas, cantonal Ignacio de la Llave, superior municipal para niñas y Colegio Zaragoza, particular; Zongolica cantonal Ignacio Zaragoza, escuela municipal para niñas; Veracruz, Colegio Preparatorio, Colegio Superior para Señoritas de Veracruz, Cantonal Francisco J. Clavijero y municipal superior para niñas; Tlacotalpan, municipal superior para varones Juan Enríquez y municipal superior para niñas; Alvarado, escuela municipal superior para varones Carlos A. Ramón; Cosamaloapan, cantonal Manuel Carpio y municipal de niñas; San Andrés Tuxtla, cantonal Francisco Landero y Coss, y municipal superior para niñas; Acayucan cantonal Guadalupe Victoria y municipal para niñas, únicamente faltó la escuela cantonal

del Hospicio Manuel Gutiérrez Zamora y la escuela elemental de niñas Leona Vicario a cargo de Ángela Ferrer.⁷⁷ En Tlacotalpan los profesores de la Junta Académica de la escuela superior municipal para niñas Margarita Maza de Juárez acordaron solicitar los servicios de Avelino Bolaños de la Escuela Especial de Comercio y organizaron sus horarios para que el profesor Bolaños pudiera impartir una hora de aritmética por la mañana, sin perjuicio de sus labores oficiales en la escuela de varones. La escuela Margarita Maza sólo recibía una subvención mensual de \$200.00 del gobierno del estado y era prácticamente sostenida por profesores que percibían “como sueldo módicas gratificaciones de las que muchas veces [cedieron] parte de ellas en beneficio del plantel”.⁷⁸ En esta organización de las escuelas casi por iniciativa de los profesores y algunos ayuntamientos, el profesor Pedro Mora Beristain de Xalapa, después de concluir un período breve como inspector de instrucción rudimentaria de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, fue como director de la escuela superior Carlos A. Ramón de Alvarado, donde permaneció, entre el 14 de septiembre y diciembre de 1913.⁷⁹

3.2. Los profesores en la organización de la educación en el espacio local.

En 1914 comenzó la desarticulación de las jefaturas políticas creadas durante el siglo XIX, que funcionaron como mediadoras entre los ayuntamientos y el gobierno estatal. Este comienzo coincidió con el avance de las tropas constitucionalistas del norte al centro del estado, ocupando ciudades, pueblos y villas. En las plazas ocupadas eran nombrados jefes militares que sustituían a los jefes políticos de los cantones y Juntas de Administración Civil. Igualmente, eran designados profesores, normalistas y autodidactas, que pudieran compartir su experiencia en esos momentos de transición e incertidumbre. Las nuevas autoridades constitucionalistas tenían que enfrentar de inmediato el malestar en la población por la falta de autoridades locales, presencia de las fuerzas norteamericanas en las costas y el avance de posibles aliados de las fuerzas zapatistas y el Ejército Federal.

Los primeros nombramientos fueron para profesores que como vimos tuvieron cambios frecuentes de escuelas en los años previos a la movilización

José María Morelos de Minatitlán. AHDGEP-SEV, Fondo D.G.E.P.E, Exp. 2, 1913 JULIO-SEPTIEMBRE, Despacho de Instrucción Pública al gobernador, México 9 de julio de 1913, f. 01-03 y Miguel Eschuk, jefe de la sección de Instrucción Pública, México 25 de julio de 1913, f. 06.

⁷⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 137, Ferrer, Ángela, 1915, f. 1.

⁷⁸ AHDGEP-SEV, Exp. 0085, Bolaños, Avelino, 1913, Nazario Tinoco al gobernador del Estado, Tlacotalpan 13 de enero de 1913, f. 01.

⁷⁹ AHDGEP-SEV, Exp. 0038, Mora Beristain, Pedro Letra M, 1906-1923, Alvarado, R. Vives, alcalde de Alvarado, 14 de diciembre de 1913, f. 12.

revolucionaria. El 22 de julio la primera brigada de la División de Oriente a cargo del general Agustín Millán, quien se encontraba en Gutiérrez Zamora, dio el nombramiento al profesor normalista Pedro A. Romero como director de la escuela municipal “Juan Enríquez” (Romero, 1914, f. 35). Al mismo tiempo la profesora empírica Fausta Millán, recibió el nombramiento de primera ayudante en la escuela municipal de niñas Josefa Ortiz, quien asistía a las conferencias pedagógicas que se celebraban cada semana en esa villa. Seguramente estas conferencias eran organizadas por Romero, quien entre 1911-1912, había dado clases de pedagogía para los profesores de escuelas primarias en el estado de Campeche. El 4 de julio de 1915, A. F. Patiño presidente de la Junta de Administración Civil, expidió un documento a Pedro Romero dirigido al secretario general del gobierno del estado en el que informaba que era un correligionario de la causa constitucionalista y pasaba a Veracruz con objeto de tratar asuntos particulares con el superior gobierno de Cándido Aguilar.⁸⁰ El 14 de octubre Abelino Bolaños, jefe de la todavía Sección de Instrucción Pública estatal, preguntó al profesor Antonio Delgado de Banderilla (que impartía cursos especiales por diferentes puntos del norte y centro de la entidad) si aceptaba dirigir la escuela de niños de Gutiérrez Zamora porque Romero recibiría una nueva comisión.⁸¹

En Papantla, cerca al municipio de Gutiérrez Zamora, se encontraba el mayor C.R. Aldana, jefe de armas, quien también concedió el nombramiento como ayudante de la escuela cantonal Melchor Ocampo al profesor normalista Jorge de Castro Cancio el 11 de noviembre de 1914 (Castro, 1922: t. II f. 31).

El 2 de octubre de 1914, en Orizaba el presidente de la junta de administración civil Ramón Caracas nombró como miembro de la Junta de Instrucción Pública al profesor Macedonio Alonso. El objetivo de dicha Junta era tratar “varios asuntos pedagógicos, encaminados a normalizar la enseñanza primaria elemental” y señalaba la necesidad de la “unificación de los métodos de enseñanza y libros de texto”, la “revisión del Reglamento de Instrucción Pública” en vigor y la “revisión de los programas de enseñanza con el fin de limitar los que [correspondían] a las escuelas de organización económica” (Alonso, 1914: f. 15).

El 14 de diciembre de 1914, en Xalapa Pedro Mora Beristain recibió el nombramiento de vocal de la Junta de Administración Civil con el objetivo de que

⁸⁰ AHDGEP-SEV, Exp. 152, Romero, Pedro A. 1915-1927, A. F. Patiño, Gutiérrez Zamora 4 de julio de 1915, f. 01.

⁸¹ AHDGEP-SEV, Exp. 068, Delgado, G. Antonio, 1912-1919, Abelino Bolaños, H. Veracruz 14 de octubre de 1915, f. 21.

reorganizara la instrucción pública y realizara las “Disposiciones disciplinarias” y el “Reglamento de las escuelas municipales de Xalapa” textos que estaban preparados entre diciembre de 1914, y enero y marzo de 1915.⁸² Cuando los profesores municipales de Xalapa reconocieron el desempeño de Mora Beristain en mayo de 1915, señalaron que promovió la dotación de locales y el nombramiento de directores para las escuelas Manuel R. Gutiérrez, Florencio Aburto y Justo Sierra, que gestionó escuelas para los barrios de El Dique y los Berros, el aumento de ayudantes, el cumplimiento del profesorado y el aumento de sus sueldos, además visitó mensualmente las escuelas y atendió gratuitamente la escuela de obreros.⁸³ Los profesores y la escuela obtuvieron reconocimiento por las acciones organizativas de la educación pública y el acercamiento a los grupos sociales.

Pese a las condiciones las maestras no se quedaron atrás. Durante la resistencia ante la invasión americana en 1914 las profesoras Elena V. del Toro, Sara E. García y Guadalupe Uhart acudieron a los municipios de las proximidades de la ciudad de Veracruz para recolectar comida y útiles escolares, y posteriormente fueron por ferrocarril a la ciudad de Córdoba ante Venustiano Carranza. El primer jefe reconoció la revolución educativa que estaban haciendo los profesores con su organización y por esa razón les entregó unas monedas de oro para que las repartieran entre los profesores (Herrera Cerezo, 2005: 50-53). Las profesoras del puerto de Veracruz sólo tuvieron la representación de Guadalupe Uhart y Francisca Moll del Colegio Superior para Señoritas, Elvira Ruiz y Sofía de la Torre como invitadas especiales en el Congreso Pedagógico, pero sus acciones fueron importantes para sostener las escuelas, en el cumplimiento de comisiones especiales y en visibilizar sus condiciones de existencia y de retiro como grupo.

La profesora Carlota Suárez trabajó sin interrupción como ayudante de diferentes escuelas del puerto desde el primero de septiembre de 1901 hasta la década de los años veinte y la profesora Carmen Arnaud se encontraba como

⁸² El profesor Juan Suárez Peredo registró en su hoja de servicios el 6 de diciembre de 1921 que fue “secretario de la Junta encargada de formular un Reglamento para las Escuelas del municipio de Xalapa” y su nombramiento como director de la escuela cantonal Enríquez de la ciudad de Xalapa, por el doctor Eduardo R. Coronel el 5 de marzo de 1914, sugiere que se trató del mismo que menciona Pedro Mora Beristain porque Suárez Peredo era un profesor que también fue delegado y vocal de la comisión de Escuelas Primarias Urbanas y Escuelas Normales en el Congreso Pedagógico en 1915 (Suárez Peredo, 1914: ff.1-1v, 19 y 20, 1915: f.20).

⁸³ AHDGEP-SEV, Exp. 38, Mora Beristain, Pedro Letra M, 1906-1923, fs. 16-17.

ayudante en la escuela del Hospicio Zamora donde era directora la profesora Concepción Rojano.⁸⁴

El 2 de junio de 1915 la profesora normalista Guadalupe Uhart solicitó al general Aguilar licencia indefinida de su empleo en el Colegio Superior de Señoritas para desempeñar una comisión que le confirió el Supremo Gobierno Constitucionalista en los Estados Unidos.⁸⁵ La profesora Uhart no agregó más información pero probablemente formó parte de las Comisiones Culturales que en ese año creó Félix Palavicini, titular de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, que visitaron Boston y Nueva York para observar los centros de cultura y el funcionamiento de las bibliotecas infantiles y públicas con el objetivo de implementar el desarrollo de un proyecto bibliotecario (Estudillo, 2011: 126-127).⁸⁶

El año de 1915 fue difícil para el puerto de Veracruz porque la presencia de las fuerzas carrancistas con los poderes federales demandaron espacios públicos y particulares para oficinas, habitación, lo mismo que servicios y alimentos. Los comerciantes y propietarios incrementaron los costos de rentas y productos que un grupo de profesoras de las escuelas municipales conformado por Carmen Arnaud del Toro, Estela Fernández Fentanes, Luz María Llorente del Toro, María Dolores Merino Hernández, Carmen Merino Hernández, Eloisa S. Ruiz y Elena V. del Toro Jiménez se entrevistaron con Cándido Aguilar, gobernador y comandante militar, con el propósito de que intercediera ante la Junta de Administración Civil, para que se les concediera un aumento de sueldo del 50% que esperaban remediara la situación económica en la que se encontraban.⁸⁷ El 13 de agosto de 1915, Manuel García Jurado, secretario de gobierno remitió una comunicación a la Junta de Administración Civil de la que era presidente Guillermo Q. Carballo y Mauro Loyo, secretario y médico (Ulloa, 2005: 56-57 y 1988: 323). En la comunicación, García Jurado señaló que el gobernador Aguilar esperaba que la autoridad local tuviera en cuenta la mala retribución que recibían los profesores y que como Veracruz era un municipio con más posibilidades económicas concediera el aumento solicitado que probara “su empeño por la educación popular.” El 31 de agosto del mismo año, el

⁸⁴ AHDGEP-SEV, Exp. 5926, Suárez, Carlota 1933-1944, 35 fs. y Exp. 822 Arnaud, Carmen viuda de Millán, 1921-1934, Martín Cortina, H. Veracruz 7 de noviembre de 1921, f. 01.

⁸⁵ AHDGEP-SEV, Fondo D.G.E.P.E. Exp. 03, 1915, Guadalupe Uhart, H. Veracruz 2 de junio de 1915, f. 28.

⁸⁶ La profesora Francisca Moll informó al secretario de gobierno Manuel García Jurado que los cursos de lengua nacional y geometría de Uhart fueron ocupados por la profesora María Dolores Merino. AHDGEP-SEV, Fondo Veracruz, Francisca Moll, H. Veracruz 3 de junio de 1915, f. 27.

⁸⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 24 Merino Hernández, Carmen, 1902-1958; Exp. 509 Merino Hernández, María Dolores, 1919-1924 y Fondo Veracruz, Exp. 02, 1915, H. Veracruz 10 de agosto de 1915, f. 1.

secretario de gobierno García Jurado expidió una circular que recomendaba a las juntas de administración civil para que reformaran los presupuestos municipales para aumentar el sueldo de los maestros de escuela que cubriera decorosamente sus necesidades, mientras se determinaba cómo debía quedar la educación popular (Romero, 1987: 124).

Este grupo de profesoras era el más cercano a los generales revolucionarios: Elena V. del Toro fue tesorera cuando Sara E. García y Guadalupe Uhart fungieron como secretarias de la Junta de Resistencia que presidía el profesor Delfino F. Valenzuela; Carmen Arnaud del Toro, era esposa de Agustín Millán, hermana de Luz María Llorente y sobrina de Elena V. del Toro.

La profesora Ángela Ferrer, pensionada a inicios de año por la Junta de Administración Civil, escribió al gobernador el 26 de agosto de 1915 para que le concediera \$350.00 que correspondían a siete meses de apoyo para los profesores que pagaban renta, ya que el gobierno estatal había autorizado a los profesores que laboraron y participaron en la resistencia contra la invasión americana del año anterior.⁸⁸

Con sus acciones las profesoras del puerto de Veracruz hicieron que el gobierno estatal y municipal considerara sus condiciones económicas y fueran incluidas en la legislación, no obstante que sólo tuvieron una representación honorífica en el Congreso Pedagógico.

3.3. Las conferencias pedagógicas.

Los profesores se allegaron de diferentes medios que derivaron de su experiencia para cumplir con el nuevo momento histórico. El activo profesor Pedro Mora Beristain fue de los primeros que realizó diferentes disposiciones relacionadas con la educación a nivel municipal y en los que incluyó las conferencias pedagógicas.

Mora Beristain, seguramente con otros profesores municipales, realizaron “El Reglamento de las escuelas municipales de Xalapa” (Pío, 2012:142). En el capítulo dos, dicho reglamento mencionaba que la enseñanza elemental y superior debía seguir los programas generales detallados y subdivididos que el ayuntamiento hizo obligatorios desde 1914, seguir la pedagogía moderna y contar con la aprobación del vocal de las conferencias pedagógicas. En el capítulo VII integrado por nueve artículos, Mora los dedicó a las Conferencias Pedagógicas. Señaló que éstas debían realizarse los sábados quincenalmente y a partir de la primera

⁸⁸ AHDGEP-SEV, Exp. 137, Ferrer, Ángela, 1915, Ángela Ferrer a Cándido Aguilar, f. 01.

quincena de enero. Además se señalaba que todos los directores y ayudantes de las escuelas municipales de la ciudad y los preceptores de las escuelas rurales de las congregaciones debían asistir. Los profesores electos por sorteo debían resolver por escrito el tema designado y preparar la clase práctica. Podrían participar con voz y voto los profesores y profesoras retirados, así como quienes integraran las juntas protectoras de educación. Los temas que debían tratar se relacionaban con la organización, la legislación y la contabilidad escolares. Cuando se celebró el Congreso Pedagógico en la ciudad de Veracruz y Xalapa los documentos realizados por Mora Beristain ya habían puesto los cimientos de la organización de la enseñanza y la manera de difundirla a la sociedad con las conferencias pedagógicas.

Como lo expuse en el capítulo anterior, a finales de 1915, como parte de la legislación que se derivó del Congreso Pedagógico en Veracruz, el gobierno de las escuelas quedó a cargo de un Consejo de Educación Popular y una Dirección General de Educación Primaria. El Consejo organizó diferentes acciones con el objetivo de “regularizar el funcionamiento de los planteles de educación popular y desarrollar el interés social a favor de la misma” (Hermida, 1992:60-62). En esas primeras acciones figuró la aprobación de las bases para la realización de las conferencias pedagógico-sociales, que fueron remitidas desde diciembre de 1915 al mismo gobernador Cándido Aguilar, con el objeto de que se distribuyeran entre las juntas de educación con la recomendación de realizar las conferencias en las cabeceras de las zonas escolares y, en la medida de lo posible, en los municipios.

Las conferencias fueron divididas en públicas y privadas. Las públicas se realizarían en sitios abiertos los domingos, estarían dirigidas a los miembros de la sociedad y se incluirían temas de cultura social relacionada con la educación cívica, pero con la prohibición de que se hicieran apreciaciones políticas porque desvirtuarían el objetivo de la labor de los educadores. La ley de educación de 1916 agregaba en los artículos 338 y 339 que las conferencias públicas se impartirían en las cárceles, tratarían temas morales, cívicos y patrióticos, que se efectuarían cada dos semanas, se repartirían por turnos entre los maestros en ejercicio radicados en la localidad y que serían organizadas por las juntas de educación primaria y secundaria (Hermida, 1992:192-193). El médico cordobés Enrique Herrera Moreno afirmaba en 1917 que se trataba de una educación social para las masas con énfasis en sus derechos y obligaciones cívicas, porque “la carencia del sustento del espíritu trae consigo la inanición del grupo social” (Ayala y Galindo, 2011:55)

Las conferencias privadas se realizarían los sábados, participarían los profesores de primaria, secundaria y enseñanza profesional y tratarían temas de la ciencia y la pedagogía que se distribuirían equitativamente entre los profesores.⁸⁹ Según el profesor Saúl Rodiles (1915), las conferencias pedagógico-sociales privadas tenían dos objetivos: primero acrecentar los conocimientos de los maestros y perfeccionar su cultura, y el segundo buscar la unión material e intelectual del magisterio. Dicha unión “debía nacer por la estimulación hacia el bien y por el deseo del perfeccionamiento”.

Rodiles, miembro del Consejo de Educación Popular, consideraba que era práctico y útil recurrir a medios que contribuyeran a aumentar los conocimientos de todos los maestros y el intercambio de impresiones entre sí para unir al magisterio.

Como muchas veces se ha manifestado, el título que ampara al normalista, la serie de nombramientos que acreditan al práctico no son, ni mucho menos, verdaderas pruebas de la actitud pedagógica. El maestro titulado confía tanto en sus certificados como el práctico en su experiencia y ambas cosas sin un constante estudio valen bien poco en la vida donde la selección es efecto del perfeccionamiento (Rodiles, H. Veracruz diciembre 16 de 1915).

Se puede deducir que las conferencias privadas que pretendían perfeccionar a los maestros buscaban vincular el saber teórico de los normalistas y el saber práctico de los profesores que no lo eran, pero que habían estudiado en las escuelas cantonales. Rodiles trataba de contribuir con ello a la definición de lo que los profesores pensaban que podría conformar una pedagogía teórico-práctica y poder instrumentar el proyecto de educación popular. Él reiteró en su exposición que las conferencias periódicas de carácter científico-social facilitarían la “perfección de aptitudes” y podrían

[...] uniformar sus procedimientos educativos en bienestar de la niñez; [era] agruparlos para que observándose y estudiándose mutuamente, [adquirieran] el sentimiento de sociabilidad que [estaba] –por desgracia- muy poco extendido en el magisterio. Turnándose entre los mismos

⁸⁹ En la capital del estado, que en ese año era el Puerto de Veracruz, los espacios designados para su realización fueron el salón de actos de la escuela primaria superior de niños Francisco Javier Clavijero y el teatro principal de la ciudad de Veracruz.

maestros, las conferencias, dando a estos actos cierto atractivo, invitando en ocasiones a los mismos padres de familia, a quienes [interesaba más] que nadie la solidaridad profesional, toda vez que el niño [reflejaba] directamente, por decirlo así, los sentimientos del maestro, se logrará borrar prejuicios, evitar descuidos, porque todos los deseos se fundirán en uno sólo, el de perfeccionarse (Rodiles, H. Veracruz diciembre 16 de 1915).

La solidaridad que preocupaba a Rodiles se refería que los profesores, normalistas y empíricos, compartieran su experiencia y observaran su práctica para que pudieran enfrentar los momentos de transición de la enseñanza.

Por otra parte, Rodiles escribió en *El Dictamen* (del 30 de enero de 1916) que la “Revolución en la Escuela [era desarraigar] viejas formas de ser en los pueblos y [modificar] su estado social”, no era el sacrificio de vidas como en la Revolución política sino de costumbres, un cambio que implicaba una nueva organización social, y la Revolución en la escuela era el porvenir (Ramírez, 1979: 264-265).

Después de formar parte del Consejo de Educación Popular, Saúl Rodiles regresó a la Escuela Cantonal de Tantoyuca, que sería centro de reunión de los profesores.⁹⁰ De estas reuniones surgió, por ejemplo la organización de una fiesta escolar por el día del niño.

Como se muestra en los relatos de los protagonistas, las conferencias fueron planteadas para vincular a todos los profesores normalistas, ayudantes y retirados de los municipios. En algunos momentos se centraron en el perfeccionamiento pedagógico y en otros en la educación cívica y la cultura social que permitiera el acercamiento a los grupos sociales populares en ascenso que eran mayoritarios en la sociedad. Finalmente la realización de las bases de las conferencias, su inclusión en la legislación estatal, en los reglamentos de escuelas primarias y su presentación desde las escuelas, conformaron una experiencia con la que los profesores trataron de responder al momento en el que se encontraba el país, y para el cual consideraban necesario construir un proyecto de educación popular.

⁹⁰ Rafael D. Rodríguez, director, Octaviano Rodríguez, Pedro Cruz, la profesora Desideria Flores, directora de la escuela para niñas Leona Vicario y Aurelio D. León, inspector técnico-escolar, (González, 2009).

3.4. Revista *La Escuela Nacional* en el debate y organización de la enseñanza, 1917-1919.

La práctica del periodismo escolar y de oposición fue otro medio que los profesores utilizaron para influir en sus alumnos, los maestros y en la sociedad. Entre otras publicaciones de este grupo de profesores, existió la Revista Pedagógica Veracruzana publicada mensualmente en Xalapa entre agosto de 1899 y 1901. Su director era Delfino F. Valenzuela y sus redactores los profesores Genoveva Cortés, Abraham Castellanos, Benito Fentanes, Ignacio A. Torres, Marciano C. de Medina, Luis N. Sherwell y Porfirio García (López, 2012: 58). Desde principios del siglo XX circularon las publicaciones locales de los profesores por diferentes puntos de la entidad. Por ejemplo, Benito Fentanes, con otros miembros de la sociedad local de Cosamaloapan, publicaron el periódico semanal *Grano de Arena* y, el profesor Jorge de Castro Cancio de Papantla, publicó *El Tajín: Periódico semanal de política, literatura y variedades*, entre 1915 y 1918 (Pérez, 1965: 86).⁹¹

La Revista *La Escuela Nacional* fue una publicación mensual impulsada por los profesores para debatir, organizar y orientar la educación popular en los años 1917, 1918 y 1919. La revista fue concebida como una “obrero en la transformación de la escuela, un simple soldado en fila durante la revolución de las doctrinas pedagógicas” porque sus contenidos plantearon como objetivo modificar la manera de educar (*La Escuela Nacional*, 1917, n. 1, 3). La “revolución de las doctrinas pedagógicas” no las hicieron explícitas, pero situándola en el contexto de su aparición y los problemas que fueron incluyendo, formaba parte de un debate que los profesores realizaron para incorporar nuevos cambios en la educación popular como la definición de lo armónico, lo racional y la educación nacional, tanto en las finalidades como en los planes de estudio, posiblemente atendiendo el avance de las organizaciones sindicales de tendencia anarquista que en su primer Congreso Nacional Obrero celebrado en el puerto de Veracruz del 5 al 7 de marzo de 1916 se enfrentó a la tendencia reformista de Luis N. Morones, que era la más cercana a los constitucionalistas, pues participaron por lo menos 12 organizaciones obreras de la entidad (García, 2008: 76-77 y Mora, 2011: 16-18). La constitución política de Veracruz de agosto de 1917 señaló que la enseñanza consideraba el artículo tercero de la Carta Magna y atendiendo los cambios pedagógicos, también sería armónica y racional.

⁹¹ Diccionario Histórico y Biográfico (1992: 485, t. VII)

3.4.1. La educación “racional nacionalista” y la primaria obligatoria.

Enrique Herrera Moreno señaló que para hacer educación nacional era indispensable echar los cimientos de la “paidología mexicana, la cual no [podía] ser edificada de una sola pieza en discusiones académicas o en folletos y libros de conjunto, sino que [era] preciso construirla poco a poco, por medio de la labor paciente de numerosos observadores que no [persiguieran] al principio otro fin que el de aumentar el acervo de nuestra experiencia en el conocimiento del niño mexicano.”⁹² Estos observadores eran los maestros, de ahí su preocupación para que escribieran y enviaran sus trabajos para que fueran publicados en La Escuela Nacional.

Pedro Mora Beristain sostenía que la educación “racional nacionalista” era conciliadora de los derechos del niño, al tomarlo con su vivacidad y prepararlo para la vida, porque pretendía el “desarrollo armonioso de todas las actividades del niño” y podía crearle poderes vitales al comprender la “actividad intelectual, la energía física, la fuerza moral, el poder asociativo y la dirección del sentimiento bello”.⁹³ El desarrollo de un tema ponía “en acción todo el ser del niño desde sus sentidos”. Otro maestro de escuela señaló que la finalidad de esta educación era poner a los educandos en contacto con la naturaleza no para contemplarla sino como medio del que el educador disponía para que los alumnos de acuerdo a su edad descubrieran su propio bienestar.⁹⁴

Pedro Romero, por su parte, señaló en sus orientaciones que la preparación de los educados debía satisfacer las necesidades del medio en el que actuara la escuela, fomentar el principio de perfeccionamiento en sus múltiples manifestaciones y propender al pueblo para que reconociera su rol en la educación popular y con sus fuerzas protegiera las escuelas. Esto sería posible si los profesores celebraban reuniones con los padres de familia para fomentar la asociación y su concurrencia a las excursiones, porque era la mejor manera de vincular el hogar y la escuela, que hiciera realidad el apoyo recíproco; la fundación de sociedades entre los niños con fines instructivos, recreativos, caritativos y moralizadores, donde fueran incluidos los niños que no estaban inscritos en las

⁹² AHDGEP-SEV, Exp. 2010, Celis Pastrana, Cirilo, 1918, Circular Núm. 21, Enrique Herrera Moreno, H. Córdoba 14 de junio de 1917, sin numeración.

⁹³ AHDGEP-SEV, Exp. 0038, Mora Beristain, Pedro, Letra M, 1906-1923, Tomo I, 1918, fs. 51-55.

⁹⁴ A.F.C. “La Enseñanza práctica debe ser el fin educacional de la Escuela Primaria Moderna” en *La Escuela Nacional*, Año I, Córdoba, 31 de octubre de 1917, núm. 10, pp. 4-6.

escuelas. Romero recomendó realizar las excursiones y museos escolares con el fin de procurar el desarrollo progresivo y armónico de las facultades físicas, intelectuales y morales.⁹⁵ Para las excursiones escolares dividió las actividades de acuerdo con las finalidades. En las físicas propuso ejercicios y juegos al aire libre; en las intelectuales clases al aire libre sobre los asuntos que se presentaran en el medio, donde los profesores realizaran un estudio y formularan un plan de enseñanza con los temas que despertaran mayor interés en los niños; en las morales la realización de actos individuales y colectivos para que los niños observaran fenómenos nobles y generosos. Romero recomendó que la excursión debía tener un libro que incluyera la narración literaria y descriptiva y para los alumnos la formación de un archivo con todas las composiciones. Asimismo, reiteró que el conocimiento que se transmitiera debía preceder de la observación concreta para después pasar a la abstracción con el fin de que “las facultades meditativas y expresivas” de los niños pudieran realizar sus funciones correspondientes (Romero, 1917: 4). Del museo escolar Romero afirmaba que era necesario en el apoyo de la enseñanza dada la nueva tendencia de la escuela, armónica y racional, y recomendó que los alumnos realizaran una monografía sintética sobre los productos que ahí se incluirían.

Romero señaló que el profesor debía realizar un “Registro de Observaciones Antropológicas” sobre las manifestaciones de los niños. Desde el punto de vista físico incluir la influencia de la habitación, el alimento, el vestido y el trabajo; en el intelectual el “ambiente culto o inculto del hogar y de la sociedad” y en el moral el ejemplo de los padres, hermanos mayores y la sociedad. Romero, recomendaba no formular “juicio antropológico si no [se dominaban] y [comprendían] debida y conscientemente los caracteres principales y manifestaciones propias de las naturalezas buenas o malas.” Por ello, el profesor enfatizó el respeto de la espontaneidad y la libre manifestación que solo debía ser orientada, porque la disciplina debía tener como base “el amor a los niños” (Romero, 1917: 5). En seguida habló de festejar con solemnidad los días patrios que despertaran el sentimiento de respeto por los benefactores pasados.

En relación con los profesores retomó la celebración de las Conferencias Pedagógicas, para que compartieran “las observaciones que la experiencia

⁹⁵ Pedro Romero “Instrucciones y Direcciones Generales para los Profesores Empíricos de las Escuelas Oficiales del Estado”, en *La Escuela Nacional*, Año I, Córdoba, 30 de noviembre de 1917, núm. 11, pp. 4-6.

[revelaba] como benéficas en la enseñanza” con el fin de que se diera uniformidad de la enseñanza (Romero, 1917: 6). Como parte de la organización los profesores debían llevar un “Diario Escolar” con el fin de contar con un programa general que permitiera poner en práctica todas sus iniciativas.⁹⁶

Manuel C. Tello señaló las orientaciones del programa de educación primaria, el cual debía responder a los cambios del medio social, reconociendo que el programa y el libro tenía un papel, un significado y el maestro otro, que por este motivo los maestros debían opinar en la reforma del programa.⁹⁷ Para ello propuso la división del programa en tres partes, dos años para el curso elemental, en el que el lenguaje se ejercitara por la observación; tres para el curso medio donde se aprovechara la observación para adquirir la instrucción práctica como base de las generalizaciones y dos del curso superior, donde los conocimientos prácticos y teóricos eran importantes para revelar la vocación de los alumnos. Planteaba que el fin integral se podía cumplir organizando los contenidos de las asignaturas por género de educación: física, moral, social, intelectual y estética. La distribución del tiempo de acuerdo con la graduación de los cursos, que considerara los ejercicios educativos diariamente en sus cinco finalidades, con tiempo en el salón y fuera de él. La subdivisión del tiempo del programa detallado lo realizaría el maestro con su propio criterio y la aprobación del director que lo remitiría a la Dirección de Educación para que ésta dictaminara sobre los trabajos incluidos y su organización (Tello, 1917: 5-6).

Finalmente este profesor señaló el programa detallado de la educación primaria demandaba entusiasmo y entereza del maestro, que no debía apagarse y desalentarse en la agitación y las preocupaciones del medio social de ese momento, porque educaba al niño para el porvenir y formaba a los maestros que se iniciaban en la carrera del magisterio, quienes no podían llevar “su título bajo el brazo y el desaliento en el corazón” (Tello, 1917: 6).

⁹⁶ Pedro A. Romero en esta etapa de organización prestó servicios al ramo de educación primaria del Estado del 1° de mayo de 1917 al 10 de enero de 1918 como jefe de Ramo de la Secretaría de Educación Popular; del 11 de enero de 1918 al 31 de diciembre del mismo como secretario de la Dirección General de Educación y del 1° de enero de 1919 al 15 de agosto de 1923 como Inspector Técnico Escolar y del 16 de agosto de 1923 al 31 de diciembre del año de 1923 como secretario de la DGE. (AHDGEP-SEV, Exp. 152, Romero, Pedro A. 1915-1927, Certificación de la Hoja de Servicios, Rafael Valenzuela, Jalapa 31 de diciembre de 1924, f. 382).

⁹⁷ Manuel C. Tello, “El Programa Detallado de la Educación Primaria”, en *La Escuela Nacional*, Año I, Córdoba, 31 de diciembre de 1917, núm. 12, pp. 4-6.

Durante 1918 y 1919 los profesores de diferentes municipios y escuelas remitieron sus programas detallados y la Dirección de Educación les señaló sus observaciones.⁹⁸

La revista La Escuela Nacional fue la manera con la que los profesores trataron de responder desde la legislación que derivó del Congreso Pedagógico, la organización del sistema educativo que habían encaminado y su propia experiencia a la tendencia que daba la escuela armónica y racional.

El precepto constitucional de la educación fue un mérito para los constituyentes locales que lo incluyeron, pero un reto para los profesores que en un breve trayecto tenían que resolver desde su propia experiencia cómo definir los preceptos, orientar la educación y organizar los programas, sin contravenir la tendencia política del gobierno estatal, la Legislatura y los ayuntamientos.

3.4.2. La educación rural y la formación de profesores rurales.

En el segundo número (28 de febrero de 1917) los responsables de la parte técnica definieron los lineamientos de la educación rural y la formación de los profesores rurales, que eran consideradas una prioridad a pesar de la difícil situación económica de los municipios, la presencia de grupos revolucionarios y las elecciones locales en 1917.

El profesor Manuel C. Tello, conocedor de la Huasteca, publicó un artículo intitulado “El Hogar y la Escuela Rural” en el que señaló las características que debían tener las escuelas rurales. El autor consideraba que los hombres del campo deseaban la instrucción para sus hijos y que si una minoría rechazaba las instituciones escolares, esto era por el desengaño que habían sufrido. Debido a esto último, era necesaria una enseñanza que uniera “lo práctico, rápido, sólido y el valor educativo de la escuela” y, que planteara un mayor aprovechamiento en el menor tiempo posible para “mejorar la vida del campesino, económica y políticamente” y no solo de una escuela que impartiría conocimientos sin considerar el medio.⁹⁹

Para Tello el campo era “un medio que [reclamaba] el esfuerzo colectivo para el sostenimiento del hogar y que no [excluía] de tal contribución al niño, ni aun

⁹⁸ Entre otros profesores existen los de Félix Guerra Velázquez, director de la escuela Juan de la Luz Enríquez, Carmen Arnaud de la Escuela Elemental Mixta del Hospicio Zamora del puerto de Veracruz. Subdivisión del Programa Detallado correspondiente al primer trimestre escolar del año 1918-1919 del IV curso, Veracruz, 7 de noviembre de 1918; del profesor Ezequiel A. Ortega de Tuxpan, Veracruz.

⁹⁹ Tello, Manuel C. La Escuela Nacional, Año I, Córdoba, 28 de febrero de 1917, núm. 2, p. 1.

en los más tiernos años de su vida” (Tello, 1917: 1). Al igual que sus compañeros, él criticaba que se tratara de dar al niño campesino una instrucción rudimentaria y menos que la elemental de “leer, escribir y contar”, equivalente a la escuela amiga de las ciudades, sin considerar un sistema y un programa de enseñanza propios para el campo. Tello sostenía que el niño era enviado “a la escuela rural [para que aprendiera] lo que sus padres [ignoraban], para que [estudiara] lo que sus padres [desconocían], para que [entrara] en la vía de realización de una esperanza” (Tello, 1917: 2). Por último, Tello afirmaba que el indígena exageraba sus opiniones sobre la escuela y la educación, pero podía ser apasionado si les encontraba una utilidad práctica.

El médico Enrique Herrera Moreno incluyó en el mismo número las Bases Reglamentarias del Curso Teórico-Práctico de Pedagogía para la formación de Maestros y Maestras Rurales, que convocaba a obtener el certificado de profesores de educación rural en dos años, siguiendo el calendario de la escuela primaria urbana, porque el curso se realizaría en las escuelas primarias superiores de niños y niñas. El aspirante debía contar con la primaria elemental y el gobierno del estado le concedería una pensión de \$50.00 mensuales (Herrera, 1917: 6).

El plan de estudios contenía cinco temas: 1) Teoría de la Enseñanza con principios de metodología general; 2) Metodología especial de la enseñanza de la escritura y lectura y apuntes especiales sobre metodología de la enseñanza de la aritmética; 3) Disertaciones sobre temas científicos del programa de la escuela rural; 4) Práctica profesional y 5) Apuntes de correspondencia oficial (Herrera, 1917: 6).

Los profesores de los cursos recibirían una remuneración, mientras que el director o directora de la escuela primaria superior dirigiría el curso y tendría a su cargo la teoría de la enseñanza y las disertaciones científicas apropiadas al programa de la escuela rural. La práctica profesional estaba a cargo de los profesores de primero a cuarto año de la primaria, quienes darían a los alumnos los datos metodológicos indispensables para la preparación de sus clases prácticas haciéndoles observaciones en sus clases. Los profesores de quinto y sexto año de la escuela primaria se encargarían de la enseñanza especial de metodología de la aritmética y lectura-escritura en sus aspectos de teoría y práctica pedagógica, mientras que los de séptimo año impartirían los conocimientos de correspondencia oficial. Las clases teóricas serían nocturnas y la práctica profesional diurna. El director del plantel realizaría la distribución del tiempo. Los alumnos de estos cursos

debían concurrir a las conferencias pedagógicas y a las clases de educación primaria superior. Las mujeres, a dibujo y trabajos manuales, ciencias físicas y naturales, economía doméstica y nociones de puericultura, floricultura y horticultura. En el caso de los varones, a dibujo y trabajos manuales, geometría y nociones prácticas de agrimensura, ciencias físicas y naturales, agricultura práctica. Al final del curso se someterían al examen de aptitud (Herrera, 1917: 7).

En febrero de 1918 la Dirección de Educación modificó estas bases para incorporar cambios en el plan de estudios. En el primer año incluyó 1) Moral ocasional; 2) Prácticas de Educación Física, Estética y Social en la Escuela Primaria; 3) Lengua Nacional: lectura explicada, escritura con corrección ortográfica, composición y redacción de correspondencia oficial y documentación escolar; 4) Pláticas científico-pedagógicas: desarrollo de temas de historia, geografía, educación cívica, ciencias físicas y naturales, 5) Legislación escolar: historia de la reforma escolar en el estado de Veracruz y comentarios sobre la Ley de Educación vigente. En el segundo año continuaron los dos primeros temas, y sólo cambió el tercero por pláticas pedagógicas, el cuarto metodología especial de la enseñanza de la escritura-lectura y de la aritmética, en quinto legislación escolar (Programa de la Educación Rural y Reglamento Interior de las Escuelas Rurales). Los alumnos podían ser libres o pensionados. Estos últimos debían trabajar en las escuelas rurales el mismo tiempo que hubieran recibido la pensión. Las bases también señalaban que era obligatorio que los alumnos estuvieran presentes y practicaran en las actividades de educación física, estética y social, de acuerdo con los directores de la escuela donde realizaran los cursos.¹⁰⁰

Los temas y la organización coincidían con las finalidades y los cursos básicos de los planes de estudio de la primaria y la Escuela Normal derivados del Congreso Pedagógico como lengua nacional, moral ocasional, historia, geografía, educación cívica, ciencias físicas y naturales, con énfasis en la metodología para impartir estos contenidos.

Enrique Herrera Moreno exhortó a – mediados de 1917 – a los profesores de la entidad para que escribieran sus observaciones sobre la educación rememorando que “el más noble de los propósitos que tuvo el Congreso Pedagógico que elaboró la Ley de Educación Popular, fue difundir la enseñanza en el territorio veracruzano, no sólo en las ciudades, sino también en los pequeños

¹⁰⁰ *La Escuela Nacional*, Año I, Córdoba, 28 de febrero de 1917, núm. 2, 1.

poblados y en los campos”.¹⁰¹ Esta inquietud era compartida por el cordobés Francisco M. de la Llave, quien señaló que la acción moral de la escuela rural pretendía contribuir a la formación del carácter y de la igualdad de los niños del campo y las ciudades.¹⁰² El profesor Antonio Castellanos, que conocía diferentes municipios como profesor de grupo, director de escuelas municipales y luego como inspector, reiteró en marzo de 1919 que los cursos teórico-prácticos eran importantes, porque existían muchas congregaciones, haciendas y ranchos con población escolar que ameritaban la fundación de escuelas rurales con maestros capaces de iniciar la labor de mejoramiento social.¹⁰³ El profesor Cirilo Celis Pastrana, catedrático de la Escuela Normal, presentó el 8 de abril de 1919 un “Proyecto de Granja-Escuela” con el objetivo de resolver el problema de la preparación eficiente de maestros para la educación racional de los niños del campo. Señalaba que no sólo era necesaria su preparación pedagógica sino que pudieran vivir en su medio físico y social, que supieran de labores agrícolas para orientar la aspiración y dirigir la actividad de los moradores de las aldeas en el aprovechamiento de los recursos naturales.¹⁰⁴

Mientras se preparaba nuevos profesores, las escuelas de educación rural y las de educación suplementaria para adultos fueron encargadas a maestros con experiencia y compromiso con el nuevo proyecto. En 1918, ante la necesidad de atender las escuelas rurales, la Secretaría de Educación Popular comunicó al director de Educación Primaria el nombramiento del profesor de cursos superiores Antonio Delgado G. como director de la escuela rural mixta que había sido solicitada por los vecinos de la congregación de El Chico de la zona de Xalapa con un sueldo de \$80.00.¹⁰⁵ En marzo de 1918 el profesor Pedro Mora Beristain, que se encontraba en Orizaba, recibió el nombramiento como director de la escuela nocturna para obreros Enrique Laubscher.¹⁰⁶ En 1919, Antonio Rodríguez Martín recibió un nombramiento del gobernador interino como director de la escuela suplementaria para varones de Chacaltianguis, del ex-cantón de Cosamaloapan,

¹⁰¹ AHDGEP-SEV, Exp. 2010, Celis Pastrana, Cirilo, 1918, Circular Núm. 21, Enrique Herrera Moreno, H. Córdoba 14 de junio de 1917, sin numeración.

¹⁰² *La Escuela Nacional*, Año II, Córdoba, 31 de marzo de 1918, núm. 15, 9-10.

¹⁰³ *La Escuela Nacional*, Año III, Córdoba, 31 de marzo de 1919, núm. 27, 3-4.

¹⁰⁴ AHDGEP-SEV, Exp. 210, Celis Pastrana, Cirilo, 1918-1924, Xalapa, 8 de abril de 1919, fs. 56-57, “Datos Biográficos del Profesor Cirilo Celis Pastrana”, en *Revista Jarocha* N° 17, Xalapa, Febrero de 1962, p. 36 y Benítez Guevara, Socorro “Así es Veracruz, una escuela granja en Banderilla (1921 – 1924)”, en *Boletín DGEPE*, Ideas.Com@ccion, Año I, No. 1.

¹⁰⁵ AHDGEP-SEV, Exp. 68, Delgado, G. Antonio, 1912-1919, Córdoba 27 de julio de 1918, f. 29.

¹⁰⁶ AHDGEP-SEV, Exp. 38, Mora Beristain, Pedro Letra M, 1906-1923, J.G. García, presidente municipal, Orizaba 18 de marzo de 1918, f. 26.

con el sueldo de \$60.00. Este nombramiento se dio después de que Rodríguez renunciara a la dirección de la escuela municipal Benito Juárez en Alvarado y se comprometiera a “colaborar en la implantación de la Escuela Racional como profesor de grupo”.¹⁰⁷

Los frecuentes cambios políticos en la entidad pospusieron la instalación de los cursos teórico-prácticos que los profesores organizaron desde la revista La Escuela Nacional, porque sólo en Xalapa se desarrolló el primer curso teórico-práctico a partir de 1917, con 8 alumnas y 9 en 1919 (Corro, 1964: 64-65).¹⁰⁸ El 6 de febrero de 1920, Manuel C. Tello remitió una circular a los inspectores escolares de Pánuco, Tuxpan, Xalapa, Coatepec, Veracruz-Tlacotalpan, Córdoba, Orizaba y, Puerto México, y a Rafael Valenzuela, inspector de alumnos pensionados en la Escuela Normal de Xalapa. En esa circular Tello expresó su preocupación por la falta de personal docente y el decrecimiento del elemento masculino en relación con el número de señoritas que realizaban la carrera magisterial en la Escuela Normal. Si bien, reconocía que en ello influyó el factor económico, consideraba que debían contrarrestar esa tendencia dando a conocer la labor del maestro, que tenía en sus manos el porvenir y “la manera de ser de las sociedades” y recomendó que iniciaran pláticas en el último año de la escuela primaria para dar a conocer la carrera del maestro de escuela.¹⁰⁹ El inspector Martín Cortina de la zona Veracruz-Tlacotalpan se comprometió a hacer lo anterior durante sus visitas a las escuelas de la zona. Junto con la profesora normalista María Dolores Merino, directora de la escuela para niñas Josefa Ortiz de Domínguez desde 1915, organizó el curso teórico-práctico de pedagogía en el puerto de Veracruz, en el que participaron las profesoras Catalina Bolaños y Alicia Moreno. Al curso se inscribieron las jóvenes Eloisa Álvarez, Maravilla Montes de Oca, Encarnación Montes, Carmen Reyes Ughet y Manuela Zárate; después, Raquel Fernández, Magdalena Bustamante, Ida V. Lara, María Luisa Domínguez y Concepción Magallanes, varias de ellas asiladas del Hospicio Zamora y para quienes el gobierno de la entidad autorizó una pensión

¹⁰⁷ AHDGEP-SEV, Exp. 525 Rodríguez Martín, Antonio, 1919-1926 f. 02, H. Córdoba, 1º de noviembre de 1919 Acuerdo Gobernador interino, Nombramiento de Antonio Rodríguez, José A. Lara, presidente municipal de Alvarado, Alvarado 23 de noviembre de 1918, f. 07.

¹⁰⁸ Tello, Manuel C. (1918) Noticia relativa a número de alumnos pensionados en diversos planteles y que aspiran a graduarse de educadores, Córdoba, 31 de agosto, Anexo núm. 4, en (Blázquez, 1986: 5234, t. X).

¹⁰⁹ AHDGEP-SEV, Fondo D.G.E.P.E, Exp. Escuela Normal, 1920, Circular núm. 4, Manuel C. Tello, Córdoba 6 de febrero de 1920, fs. 114-115.

de \$20.00 mensuales.¹¹⁰ El inspector Cortina convenció a los jóvenes Rafael Jiménez, Daniel López y Manuel Fuentes, alumnos del profesor Justino Sarmiento y asilados del Hospicio Zamora, para que ingresaran a la Escuela Normal y, recomendó que se les proveyera de ropa apropiada para que se trasladaran a Xalapa en enero de 1921.¹¹¹ En los años posteriores esta experiencia de los cursos teórico-prácticos con sus contenidos fue retomada para preparar a los profesores rurales y ayudantes de las escuelas elementales en otras zonas de la entidad, hasta que se instalaron dos normales regionales para jóvenes campesinos en 1923 (Corro, 1964: 69-70).

¹¹⁰ AHDGEP-SEV, Exp. 509, Merino, María Dolores, 1919-1924; María Dolores Merino al Director de Educación, H. Veracruz 21 de junio de 1921, f. 35; Exp. 440, Cortina, Martín, 1919, Manuel C. Tello a Martín Cortina, Xalapa 13 de octubre de 1920, fs. 132-134 y Manuel C. Tello, Xalapa 25 de noviembre de 1920, f. 157.

¹¹¹ AHDGEP-SEV, Exp. 440, Cortina, Martín, 1919, Comunicaciones de Manuel C. Tello, Jalapa 13 de diciembre, f. 177 y Martín Cortina, H. Veracruz, 16 de diciembre de 1920, f. 178.

Reflexiones finales

A manera de reflexiones finales, como traté de mostrar en las partes que conforman este trabajo, puedo plantear que existieron diferentes procesos que permitieron la construcción del proyecto educativo estatal de este período de transición como: la tradición formativa de los profesores, el vínculo entre movilización revolucionaria y educación, y la participación de los profesores y educadores de los diferentes niveles de enseñanza. De manera que cuando se entretreñían diferentes debates y acciones sobre la aplicación de la ley del municipio libre, la modificación del artículo tercero y la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, los profesores veracruzanos retomaron la propia tradición de la educación pública, que era responsabilidad del gobierno estatal y los ayuntamientos, y se decidieron a presentar un proyecto educativo que les permitió mayor influencia en las regiones ante la desarticulación de las jefaturas políticas y la reestructuración político-administrativa.

El proyecto retomó elementos de continuidad pero también de cambio, que si se les analiza por separado pierden su significado. Los cambios que plantearon los profesores y educadores, fueron que la escuela podía asegurar los derechos de los niños y alfabetizar a los jóvenes y los adultos, en relación con otras reformas en proceso como la agraria y la laboral, es decir una educación que consideraba al sujeto de la enseñanza en el medio geográfico, económico y social, que se esforzaron por incluir en las finalidades educativas para todos los niveles educativos y trataron de definirlos en las recomendaciones para los maestros.

Desde las comisiones que los profesores designaron para el segundo período del Congreso Pedagógico dejaron atrás el uso de instrucción para hablar de educación, en la que si bien conservaron la división de la educación primaria, en elemental y superior, la primera la organizaron en cinco años y la segunda en dos con la finalidad de que se despertara la vocación del alumno. En la legislación estos educadores no sólo incluyeron los acuerdos derivados del Congreso, organizaron y definieron un discurso de lo educativo que los separaba del que usaban los actores políticos desde el ayuntamiento, la Legislatura y el gobierno, quienes seguían hablando de instrucción pública y enseñanza rudimentaria.

Los profesores desde lo local, transmitieron la tradición formativa, organizaron espacios de intercambio de experiencias, incorporaron nuevos miembros al magisterio y mantuvieron en actividad las escuelas formando espíritus

liberales y levantados como señalaban Juan de Dios Palma y Rafael Ramírez de manera simultánea a la movilización revolucionaria.

Al llegar el momento de las decisiones, durante el gobierno de Victoriano Huerta, los profesores del puerto de Veracruz realizaron una resistencia organizada ante la invasión americana, al mismo tiempo que otros recibieron nombramientos que los ubicaron por espacios geográficos que fueron estratégicos para el ascenso final del constitucionalismo, desde donde iniciaron la elaboración de reglamentos y propuestas para después acudir al Congreso Pedagógico.

Durante la resistencia a la invasión americana las profesoras, que sólo tuvieron una representación honorífica en dicho Congreso, realizaron acciones primero de recolección de víveres y útiles escolares en los municipios cercanos al de Veracruz para el sostenimiento de los maestros y las escuelas. Posteriormente, visibilizaron sus condiciones de existencia y retiro que fueron incluidas en la legislación.

El grupo con responsabilidad de las acciones estatales retomó como medio para involucrar a más profesores y a los grupos sociales en las conferencias pedagógico-sociales. En 1917 crearon la Revista La Escuela Nacional, en la que desde escritos como: las bases de las modalidades de educación y algunos artículos incluyeron sus definiciones en cuanto a la organización de la educación primaria y rural, y para que la educación fuera armónica y racional como determinaron los legisladores al incluirla en la Constitución de la entidad, después del Congreso Constituyente de Querétaro en 1917, al que asistieron también profesores como diputados. Fue en estos escritos publicados en La Escuela Nacional donde definieron un sujeto activo de la enseñanza en relación con las finalidades educativas que incluyó la legislación, el medio en el que actuaba la escuela, el perfeccionamiento del pueblo y su rol en la educación popular para proteger las escuelas.

Desde las conferencias pedagógicas que se debían impulsar en los municipios los profesores y educadores recomendaron evitar hablar de asuntos políticos, en la definición de la escuela racional trataron de darle características de popular y nacional, posiblemente distanciándose de la escuela racional que promovió la Casa del Obrero Mundial y el Congreso Pedagógico de Yucatán (Loyo, 1999: 76-77), pero en realidad formaron parte de un proyecto político que desde la educación contribuyó como advierte Rockwell (2010: 102) a dar legitimidad con el Congreso Pedagógico a los constitucionalistas. Después cuando Cándido Aguilar se

ausentaba de la entidad el poder se distribuía en un gobernador interino, un jefe militar, la Legislatura que entró en funciones después del Congreso Constituyente en 1917 y los maestros, porque su obra “[era] constructora y no demoledora como la de los militarismos” (El maestro, 1918: 25).¹¹²

La movilización revolucionaria no sólo suspendió actividades de las escuelas, les designó otros compromisos, provocó el debate sobre la educación y de proyectos con intervención de los maestros y los grupos sociales. El gobernador Delfino Victoria informó que en 1918 el número de escuelas era de 120 con una matrícula de 13,250 alumnos. El informe no señala si eran elementales, rurales y superiores, pero una lista de dotación de útiles escolares menciona que existían 44 escuelas rurales y 4 suplementarias.¹¹³ En 1919 Armando Deschamps señaló que la cifra pasó de 120 a 208 escuelas de educación primaria elemental que reunían una matrícula de 24,784 alumnos; existían 64 rurales, 30 suplementarias y tres planteles de párvulos. De las 208 elementales, 99 eran sostenidas por el erario del ayuntamiento.¹¹⁴

El movimiento en torno a este proyecto educativo permitió que después emergieran nuevos actores como maestros rurales, vecindarios, obreros y campesinos, vinculados de distintas formas a la escuela. Muestra sobre todo un intenso trabajo pedagógico y educativo en el nivel de la educación popular, como se nombraba en aquel tiempo la educación escolar pública para todo el pueblo, en un periodo previo al establecimiento de la Secretaría de Educación Pública federal. En gran medida, fue este trabajo en Veracruz, como en otros estados, durante la década de 1910 a 1920, lo que permitió y alimentó el auge educativo federal de la SEP durante la siguiente década.

La idea de proyecto como objeto de estudio desde lo regional me permitió explorar los actores, procesos, elementos, experiencias y prácticas que influyeron para promover una educación que respondiera al nuevo momento histórico, en una entidad defensora de su soberanía pero dispuesta a contribuir en los proyectos nacionales.

¹¹² *La Escuela Nacional*, Córdoba, 28 de febrero de 1918, n°14.

¹¹³ Informe de Delfino Victoria, gobernador interino de Veracruz, H. Córdoba, 16 de septiembre de 1918, en Blázquez (1986: 5221-5222 t. X).

¹¹⁴ Informes de Armando Deschamps, gobernador interino de Veracruz, H. Córdoba, 5 de mayo y 16 de septiembre de 1919, Blázquez (1986: 5319-5322 y 5376-5379 t. X).

Fuentes

1. Archivo

Siglas

Nombre del Archivo

AHDGEPE-SEV

Archivo Histórico de la Dirección General de Educación Primaria, Secretaría de Educación en Veracruz

Fondo Expedientes Personales

Exp. 0126, Álvarez y Echegaray, Guillermo, 1915-1930
Exp. 0125, Alonso, Macedonio, 1915
Exp. 0008, Aparicio, Plácida Guadalupe, 1911-1945
Exp. 0822, Arnaud, Carmen, 1921-1934
Exp. 0102, Barriovero y Ortuño, Benito, 1914
Exp. 0085, Bolaños, Avelino, 1913
Exp. 0008, Bouchez, Alberto J. 1892-1918
Exp. 0558, Castro Cancio, Jorge de, 1920, TOMO II
Exp. 0210, Celis Pastrana, Cirilo, 1918-1924
Exp. 0440, Cortina, Martín, 1919
Exp. 0068, Delgado, G. Antonio, 1912-1919
Exp. 0132, Domínguez French, Isabel
Exp. 0137, Ferrer, Ángela, 1915
Exp. 0036, Gamundi Vega, Petra, 1906-1956
Exp. 0646, Guzmán i Romero, Melitón, 1920-1954
Exp. 0502, Iglesias, Imelda, 1919, 1920
Exp. 0024, Merino Hernández, Carmen, 1902-1958
Exp. 0509, Merino Hernández, María Dolores, 1919-1924
Exp. 0935, Millán, Fausta 1921-1924
Exp. 0038, Mora Beristain, Pedro, 1906
Exp. 1697, Morteo, Abraham
Exp. 4445, Mortera, Adolfo D., 1929
Exp. 0009, Ortega, Ezequiel A. 1892-1934
Exp. 1749, Parra, Librado, 1922
Exp. 0022, Suárez Peredo, Juan
Exp. 0122, Suárez, Carlota, 1933-1944
Exp. 0152, Romero, Pedro A., 1915-1927
Exp. 0031, Valenzuela Vera, Gilberto, 1903-1958
Exp. 0027, Veyro, Francisco, 1902
Exp. 0154, Velázquez Andrade, Manuel

Fondo Ayuntamientos

D.G.E.P.E. Exp. 02, 1913, Julio-Septiembre

D.G.E.P.E. Exp. 10, 1919-1923

D.G.E.P.E. Exp. Escuela Normal, 1920

Salvoconductos, 1915

Veracruz, Exp. 002, 1915

Veracruz, Exp. 003 1915, Francisca Moll

Veracruz, Exp. 008 1919, Gerardo Rivero, Informe 1919.

AGEV

Archivo General del Estado de Veracruz

Fondo Gobernación y Justicia-Secretaría de Educación

Exp. Consejo de Educación Popular-Conferencias

Pedagógico-Sociales.

2. Hemerográficas

El Nacional, 1958

Revista *Jarocho*

Revista *La Escuela Nacional* (Órgano de las Autoridades Escolares del Estado de Veracruz-Llave. Redactores: C. Director General de Educación y CC. Jefes del Departamento Universitario y Educativos), 1917-1919.

3. Diccionarios Enciclopédicos e Histórico-Biográficos

Diccionario Enciclopédico, Histórico y Biográfico de la Revolución Mexicana (1992) México, INERHM, vol. 7.

Gómez-Jara, Francisco A., (coord.) (1998) Paso de Ovejas, en la Enciclopedia Municipal Veracruzana, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.

Ruiz, Luis E. (1986) Tratado elemental de pedagogía. Edición facsimilar. México, UNAM, (Biblioteca Pedagógica), en <http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/>

Censo de Población de 1910, México, Secretaría de Hacienda, 1918.

4. Memorias y biografías

Bello Grajales, Faustino (1968) "Apolinar Martel Bazán" y "Donato Márquez Azuara", en Tello, Manuel C. y otros, *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 32.

Bolaños Salamanca, Avelino M. (1965) "Avelino Bolaños Palacios", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

Castañeda Islas, Guillermo (1968) "Delfino Valenzuela", en Tello, Manuel C. y otros, *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 32.

Dirección de Educación Popular (1965) "Juan León Herrera", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

Figuroa Martínez, Rodolfo (1965) "Manuel P. Hernández", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

Gavira, Gabriel (1982) Gabriel Gavira. Su actuación político-militar revolucionaria, Xalapa, Editora del Gobierno del estado de Veracruz.

- González Ostos, Héctor Historia de la Educación en Tantoyuca, Veracruz, en <http://tantoyuca-ver.blogspot.mx/2009/05/historia-de-la-educacion-tantoyucaver.html>
- Herrera Cerezo, José Antonio (compilador) (2005) La epopeya de los profesores en 1914. La histórica defensa de la educación nacional ante el proyecto doctrinario invasor, Veracruz, Edición de Oscar Bulfrano Aguilar, NEO publicidad.
- Herrera Juárez, Manuel (1968) "Herminio Cabañas León" en Tello, Manuel C. y otros, *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 32.
- Hermida Ruiz, Ángel (1999) 50 Maestros de México, México, Gobierno del Estado de Veracruz.
- Hermida Ruiz, Ángel (1998) Maestros de Veracruz, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz, t. II.
- Hermida Ruiz, Ángel J. (1994) Congresos Pedagógicos Veracruzanos, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz.
- Hermida Ruiz, Ángel J. (1989) Maestros de Veracruz, Xalapa, SEC/Gobierno del estado de Veracruz
- Hermida Ruiz, Ángel J. (1983) La reforma educativa liberal, Xalapa, Editora del Gobierno del estado de Veracruz.
- Hermida Ruiz, Ángel J. (1964) Acayucan y Río Blanco, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 7.
- León y Ochoa, Mateo de (1964) "Luis A. Beauregard", en *Educadores de Veracruz* (1965), Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.
- Mancisidor, José (1978) José Mancisidor, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz-Dirección General de Educación Popular.
- Martínez Núñez, Eugenio (1968) Historia de la Revolución Mexicana. Los mártires de San Juan de Ulúa, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana.
- Martínez Núñez, Eugenio (1960) Historia de la Revolución Mexicana. Época Precursora. Perfiles Revolucionarios. La vida heroica de Praxedis G. Guerrero (Apuntes históricos del movimiento social mexicano desde 1900 hasta 1910), México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana.

- Mora Beristain, Pedro (1965a) "Joaquín Balcárcel", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.
- Mora Beristain, Pedro (1965b) "Alberto Vicarte", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.
- Morales Jiménez, Alberto (1987) *Maestros de la Revolución Mexicana*, México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, Centenario de la Escuela Nacional de Maestros.
- Ontiveros, José O. (1945) *Bosquejo histórico de la Escuela Secundaria y Preparatoria de Veracruz, 1845-1945*, Veracruz, Ver. "La Microhistoria de Veracruz, A.C."
- Palomares, Justino N. (1940), *La invasión yanqui en 1914*, México, D.F. publicación del autor, (prólogo de Juan Sánchez Azcona), 283 pp.
- Pasquel, Leonardo (1965) "Guillermo A. Sherwell", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.
- Ramírez, Lavoignet, David (1965) "Luis J. Jiménez", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.
- Ramírez Lavoignet, David (1979) *Los constituyentes federales veracruzanos de 1917: biografías*, Gobierno del estado de Veracruz, Xalapa.
- Rosas Tenorio, Francisco (1965) "Pioneros del Periodismo Tuxpeño", en *Revista Jarocho*, Xalapa, núm. 39, pp. 12-13.
- Salazar Páez, Antonio (2005) *Heroica Veracruz de 1914*, Veracruz, Instituto de Estudios de la Ciudad.
- Sánchez Escobar, Rafael (1938) *Tuxpan*, México, Imprenta de Horacio García Díaz, 62 pp.
- San Lorenzo, Isidro (1953) "Don Juan Fentanes" en Tello, Manuel C. y otros (1968) *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 32.
- Tello, Manuel C. (1968a) "Luis N. Sherwell", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 32.
- Tello, Manuel C. (1968b) "Rafael Valenzuela" y "Gilberto Valenzuela", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de

Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 32.

Tirado Benedí, Domingo (1965) "Leopoldo Kiel" en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

Torres, Elías G. (1965) "Ernesto Alconedo", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

Turrent Rozas, Eduardo (1965) "Atenógenes Pérez y Soto", *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

Velázquez Licea, Amelia (1965) "Graciano Valenzuela", en *Educadores de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz/Dirección General de Educación Popular, Colección Biblioteca del Maestro Veracruzano No. 12.

5. Informes y memorias

García Morales, Soledad y José Velasco Toro (1997) *Memorias e informes de los jefes políticos y autoridades del régimen porfirista 1883-1911*, Xalapa, UV, tomos I-V.

México Intelectual, 1897, en Nipón, Amalia (2011) *Rutas de profesores y educadores de educación primaria 1890-1900, Letras F-K*, Universidad Pedagógica Nacional, México, en campus.ajusco.unpn.mx:8080, Relación de profesores2.doc, consultado, Xochimilco, 5 de abril de 2014.

6. Leyes y decretos

Blázquez Domínguez, Carmen y Ricardo Corzo Ramírez (coord.) (1997) *Colección de Leyes y Decretos de Veracruz, 1912-1915*, Xalapa, Universidad Veracruzana, t. XIV (1912-1915).

Hermida Ruiz, Ángel J. (1993) (comp.) *Legislación Educativa de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz/Secretaría de Educación y Cultura, t. II, vol. 4 (1917-1962)

Hermida Ruiz, Ángel J. (1992) (comp.) *Legislación Educativa de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del estado de Veracruz/Secretaría de Educación y Cultura, t. II, vol. 3 (1911 a 1916)

7. Artículos

Ayala Flores, Hubonor y Gerardo Antonio Galindo Peláez (2011) "Educación popular para una sociedad en crisis: la enseñanza elemental en Orizaba, Veracruz, 1914-1920", en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, enero-junio, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales/Universidad Veracruzana, pp. 47-79.

- Bastian, Jean-Pierre (2011) "Itinerario de un intelectual popular protestante, liberal y francmasón en México: José Rumbia Guzmán, 1865-1913", en *Ulúa. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, enero-junio, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales/Universidad Veracruzana, pp. 10-215.
- Domínguez Pérez, Olivia (1914) "Historia de una resistencia en 1914: El caso de las religiosas josefinas", en *La Palabra y el Hombre*, Xalapa, Universidad Veracruzana, primavera, pp. 29-33.
- Ducoing Watty, Patricia (2013) "Rébsamen: algunas aportaciones conceptuales al proyecto modernizador de la educación en México", en *Perfiles Educativos*, vol. XXXV, núm. 140, pp. 149-168.
- Hernández Elizondo, Roberto César (1999) "Propietarios, especuladores y renta petrolera en las regiones del Golfo de México (19000-1926)", *Sotavento. Revista de Historia, Sociedad y Cultura*, Xalapa, Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales-Universidad Veracruzana, núm. 5, 1998-1999, Xalapa, pp. 33-66.
- Moreno Chávez, José Alberto (2011) "Quemando santos para iluminar conciencias, desfanatización y resistencia al proyecto cultural garridista, 1924-1935", en *Revista de Estudios de Historia moderna y contemporánea de México*, n. 42, julio-diciembre, pp. 37-74.
- Suárez y López-Guazo, Laura "Evolucionismo y Eugenesia en México", *Bol Mex His Fil Med* 2009, 12: 19-23, en <http://www.medigraphic.com/pdfs/bmhfm/hf-2009/hf091e.pdf>.

8. Bibliografía

- Arnaut, Alberto (1998) *La federalización educativa en México. Historia del debate sobre la centralización y la descentralización educativa (1889-1994)*, México, El Colegio de México.
- Arteaga Castillo, Belinda (2005) *La escuela racionalista de Yucatán. Una experiencia mexicana de la educación anarquista (1915-1923)*, México, Universidad Pedagógica Nacional, Serie más textos No. 5.
- Bazant, Mílada (1999) *Historia de la educación durante el porfiriato*, México, El Colegio de México.
- Belmonte Guzmán, María de la Luz (1987) *La organización territorial de Veracruz en el Siglo XIX*, Xalapa, Universidad Veracruzana.
- Blanco Ojeda, Félix (2011) *La participación de los maestros veracruzanos en la Revolución mexicana de 1910-1917*, Xalapa, Universidad Veracruzana, tesis de licenciatura.

- Blázquez Domínguez, Carmen (2003) Prólogo a “Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911)”, Secretaría de Educación y Cultura de Veracruz, Xalapa, pp. 7-9.
- Blázquez Domínguez, Carmen (2000) Breve historia de Veracruz, México, FCE/Colmex, Serie Breves Historias de los Estados de la República.
- Blázquez Domínguez, Carmen (1992) Xalapa. Veracruz: imágenes de su historia, Xalapa, Archivo General del Estado de Veracruz, 223 pp.
- Blázquez Domínguez, Carmen (1988) Veracruz, Textos de su Historia, México, Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de Cultura/Instituto José Ma. Luis Mora, México.
- Chaín, Revuelta Ragueb (1996) “Hacia una construcción de un sistema educativo revolucionario”, en *Actores sociales en un proceso de transformación: Veracruz en los años veinte*, Xalapa, Ver., UV, pp. 223-246.
- Chaín Revuelta, Ragueb (1989) “El programa de la educación socialista en Veracruz”, en *Veracruz, un tiempo para contar... Memoria del Seminario de Historia Regional*, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia/ Universidad Veracruzana, pp. 245-260.
- Conolly, Priscilla (1997) El contratista de don Porfirio. Obras públicas y desarrollo desigual, México, FCE/El Colegio de Michoacán, UAM Azcapotzalco.
- Compère, Marie-Madeleine (2002) “La cuestión de las fuentes en la Historia de la Educación, en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coords.) *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, Zinacantepec, Colegio Mexiquense e Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, pp. 39-66.
- Corzo Ramírez, Ricardo, José González Sierra y David Skerritt Gardner (1986)...*nunca un desleal: Cándido Aguilar 1889-1960*, México, COLMEX/Gobierno del estado de Veracruz.
- Cumberland, Charles C. (1982) Madero y la Revolución Mexicana, Siglo XXI.
- Delgado Calderón, Alfredo (1999) “Acayucan Precursor”, en García Díaz, Bernardo y David Skerritt Gardner, 2009, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, Antología, Xalapa, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, pp. 91-125.
- Falcón, Romana y Soledad García Morales (1986) La semilla en el surco. Adalberto Tejeda y el radicalismo en Veracruz (1883-1960), México, COLMEX/Gobierno del Estado de Veracruz.
- Flores Cordero, Karina Araceli (2012) ¡Que se abran escuelas!... El proyecto educativo del Ejército Libertador del Sur y su incidencia en la configuración

de un sistema educativo nacional (1889-1924), México, Universidad Nacional Autónoma de México, Tesis.

Fowler-Salamini, Heather (1999) "Revuelta popular y regionalismo en Veracruz, 1906-1913", en García Díaz, Bernardo y David Skerritt Gardner, (2009), *La Revolución Mexicana en Veracruz*, Antología, Xalapa, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, pp. 155-207.

García, Ana María del S. (1998) Educación y sociedad en Veracruz, 1928-1932, Tesis, México, UNAM, 213 pp.

Galindo Peláez, Gerardo Antonio (2010) "Gabriel Gavira, liberal decimonónico impulsor de los valores nacionales", en Juárez Martínez, Abel (coord.) *Veracruzanos en la Independencia y la Revolución*, Xalapa, Secretaría de Educación Veracruz/Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, pp. 353-371.

García Díaz, Bernardo (2010) (Antología) Documentos, testimonios y crónicas de la Revolución Mexicana en Veracruz, Xalapa, Secretaría de Educación Veracruz/Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana.

García Morales, Soledad (2003) Profesoras normalistas del porfiriato en Veracruz (1889-1911), Secretaría de Educación y Cultura de Veracruz, Xalapa.

García Morales, Soledad (2000) Francisco M. Ostos Mora, jefe político de la Huasteca veracruzana en cdigital.uv.mx/bitstream/123456789/718/1/2000116P123.pdf

García Morales, Soledad y Ricardo Corzo Ramírez (1990) Sumaria historia de Veracruz. Porfiriato y Revolución Mexicana. La reconstrucción 1915-1950, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, Colección V centenario, Vol. II.

Ginzburg, Carlo (2003) "Mitos, emblemas, indicios: Morfología e historia", en Tentativas, Facultad de Historia-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Mich. México, pp. 93-155.

Giraud, Laura y Sánchez M. Cecilia (2009) De Paso Viejo a Francisco Sarabia en Misantla, Veracruz, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, col. Memoria histórica.

González Navarro, Moisés (1957) "La Huelga de Río Blanco", *Historia Mexicana*, El Colegio de México, abril-junio, vol. VI, núm. 4 (26), pp. 520-533.

González Sierra, José (2013) "La Revolución en Córdoba", en Naveda Chávez-Hita, Adriana y Enrique Florescano (coords.) *Historia General de Córdoba y su región*, México, Secretaría de Educación y Universidad Veracruzana.

- Hernández Salvador, Rosario (2013) *Las escuelas de los pueblos de Milpa Alta durante la Revolución Mexicana (1910-1916)*, Distrito Federal, CINVESTAV-Departamento de Investigaciones Educativas.
- Herrera Moreno, Enrique (1923) *Historia de la educación secundaria en el estado de Veracruz*, Jalapa, Oficina Tipográfica del Gobierno del Estado.
- Hoffmann, Odile y Emilia Velázquez (coords.) (1994), *Las llanuras costeras de Veracruz, la lenta construcción de las regiones*, Xalapa, ORSTOM/Universidad Veracruzana.
- Juárez Martínez, Abel (1992) "Reacomodo de las fuerzas sociales en el Valle de Perote, 1910-1920", en *Anuario VIII*, Xalapa, Centro de Investigaciones Históricas/Instituto de Investigaciones Humanísticas de la Universidad Veracruzana, pp. 97-118.
- Katz, Friedrich (2004) *De Díaz a Madero, orígenes y estallido de la Revolución Mexicana*, México, Era.
- Knight, Alan (2010) *La Revolución mexicana*, México, FCE.
- Koth, Karl B. (2002) "La modernización de Veracruz, 1870-1905", en García Díaz, Bernardo y David Skerritt Gardner, 2009, *La Revolución Mexicana en Veracruz*, Antología, Xalapa, Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, 21-89.
- López Aburto, Claudia (2012) *La enseñanza primaria superior para niñas xalapeñas (1873-1910)*, Xalapa, Universidad Veracruzana, Tesis.
- Loyo, Engracia (1999) *Gobiernos revolucionarios y educación popular en México, 1911-1928*, México, El Colegio de México.
- Martínez, Andrea (1982) *La intervención norteamericana. Veracruz, 1914*, México, Cultura/SEP/Martín Casillas Editores, Colección Memoria y Olvido: Imágenes de México No. XI, 74 pp.
- Martínez Assad, Carlos (2001) *Los sentimientos de la región. Del viejo centralismo a la nueva pluralidad*, México, Instituto Nacional de Estudios de la Revolución Mexicana/OCEANO, Col. Las historias de la otra Historia.
- Medel y Alvarado, León (1993) *Historia de San Andrés Tuxtla*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, Tomo I.
- Meneses Morales, Ernesto (1986) *Tendencias Educativas Oficiales en México 1911-1934*, México, Centro de Estudios Educativos, A.C.
- Mecham, Lloyd, I. (1986) "El jefe político en México", en *Secuencia. Revista Americana de ciencias sociales*, núm. 4, enero-abril, México, Mora, pp. 143-162.
- Nicollini Mena, José (1971) *Autobiografía de una Escuela. Colegio Preparatorio de Ciencias y Artes de la H. Córdoba, 1871. Relato de su nacimiento y*

desarrollo hasta el Centenario de su fundación, Editorial, Escuela Secundaria de Bachilleres de Artes y Oficios, México, (ESBAO).

Ordoñez López, César Augusto (2005) *La sucursal del Banco Mercantil de Veracruz en Xalapa, 1904-1910*, Veracruz, Instituto Veracruzano de la Cultura.

Pío Roblero, Rubí Gabriela (2012) "Forjando un Futuro. Vida y funciones de un Inspector Técnico Escolar. Pedro Mora Beristain (1886-1970)", Xalapa, Universidad Veracruzana, Tesis.

Quintanilla, Susana (2002) "Restaurar la memoria", en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coords.) *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, Zinacantepec, Colegio Mexiquense e Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, pp. 285-296.

Ribera Carbó, Anna (2010) "Campesinos y obreros en la Revolución mexicana. Entre la tradición y los afanes modernizadores" en Marván Laborde, Ignacio (coords.) *La Revolución mexicana, 1908-1932*, México, Fondo de Cultura Económica, serie historia.

Riguzzi, Paolo (2010) "México y la Economía Internacional, 1860-1930" en Sandra Kuntz, coord. *Historia Económica General de México*, México, El Colegio de México y Secretaría de Economía, Capítulo 8, pp. 337-409.

Rockwell, Elsie (2010) "Escuelas en tiempos de guerra: la educación en el corazón de la Tlaxcala Revolucionaria (1913-1918)", en Buve, Raymond y Heather Fowler-Salamini (coords.) *La Revolución mexicana en el Oriente de México (1906-1940)*, España, Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos, pp. 101-126.

Rockwell, Elsie (2009) *La etnografía en el archivo*, en *La experiencia etnográfica. Historia y cultura en los procesos educativos*, Buenos Aires, Paidós, pp. 157-181.

Sánchez Martínez, Cecilia (2011) *La educación primaria en Tuxpan, Veracruz 1911-1924. De la movilización revolucionaria a la construcción de las bases tejedistas*, Xalapa, Tesis, Facultad de Historia, Universidad Veracruzana.

Santamaría Paredes, Héctor (2010) "La participación de un idealista liberal: Cándido Donato Padua", en Juárez Martínez, *Veracruzanos en la Independencia y la Revolución*, Xalapa, Secretaría de Educación Veracruz/Comisión Estatal del Bicentenario de la Independencia y del Centenario de la Revolución Mexicana, pp. 401-432.

Serna, Ana María (2008) *Manuel Peláez y la vida rural en la Faja de Oro. Petróleo, revolución y sociedad en el norte de Veracruz, 1910-1928*, México, Instituto Mora, Col. Historia social y cultural.

Soutwoth, John R. (2005) *Veracruz Ilustrado*, edición facsimilar de 2005, Editora de Gobierno, Xalapa, edición facsimilar.

Terrones, María Eugenia (1989) "Un intento renovador: los proyectos del Tejedismo en Veracruz, 1928-1932", en Juárez Martínez, Abel y Mirna Benítez,

Veracruz, un tiempo para contar... Memoria del Seminario de Historia Regional, México, INAH/UV, pp. 199-215.

Ulloa, Bertha (2005) *Historia de la Revolución Mexicana, 1914-1917. La revolución escindida*, México, El Colegio de México.

Ulloa, Bertha (1998) "Carranza en Veracruz", en Blázquez Domínguez, Carmen (comp.) *Veracruz. Textos de su historia*, México, Gobierno del Estado de Veracruz/Instituto Veracruzano de Cultura/Instituto José Ma. Luis Mora, México, t. II, pp. 303-362.

Vaughan, Mary Kay (2002) "La historia de la educación y las regiones en México: Cómo leer los informes de los inspectores escolares", en Alicia Civera, Carlos Escalante y Luz Elena Galván (coords.) *Debates y desafíos en la historia de la educación en México*, Zinacantepec, Colegio Mexiquense e Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México, pp. 39-66.

Vaughan, Mary Kay (2001) *La política cultural en la Revolución: Maestros, campesinos y escuelas en México, 1930-1940*, México, FCE.

Vaughan, Mary Kay (1982) *Estado, clases sociales y educación en México*, México, FCE, tomo 1.

Velázquez, Emilia (1994) "Intercambios económicos y organización regional en el Totonacapan" en Hoffmann, Odile y Velázquez, E. (coords.) *Las llanuras costeras de Veracruz, la lenta construcción de las regiones*, Xalapa, ORSTOM/Universidad Veracruzana, pp. 103-128.

Vergara Ruiz, Gustavo (2010) *Rostros de la Revolución Mexicana en el Papaloapan Veracruzano*, Veracruz, CONACULTA-IVEC, 128 pp.

Zilli Bernardi, Juan (1966) *Reseña histórica de la educación en el estado de Veracruz*, Xalapa, Gobierno del Estado de Veracruz, Tomo I.